
De: FANNY AVELLANEDA GONZALEZ <favellaneda@fbscgr.gov.co>
Enviado el: viernes, 1 de marzo de 2024 4:11 p. m.
Para: Juzgado 12 Administrativo Sección Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: Contestación de Demanda
Datos adjuntos: 242001789 PODER Y CONTESTACION DE DEMANDA DE DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN.pdf; CONTRATOS ARCHIVO ADMINISTRATIVO.part2.rar

Señores:
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Carrera 57 No. 43 – 91

Bogotá D.C.

Correo: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Nulidad y restablecimiento del derecho
No. Proceso: 110013335-012-2023-00364-00
Demandante: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN
Demandado: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: Contestación de Demanda

FANNY AVELLANEDA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.883.396 y tarjeta Profesional 136.020 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, por medio del presente correo me permito presentar contestación de demanda del asunto.

Para tal efecto anexo los siguientes documentos:

Poder y Contestación de demanda
Archivo Administrativo- Contratos de Prestación de servicios con la señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

Sin otro particular



Fanny Avellaneda González
Profesional Especializado
Grupo Asuntos Jurídicos

favellaneda@fbscgr.gov.co

Teléfonos: (+57) 6013532760 Ext. 1021

Carrera 69 N° 44-35 Piso 4 Bogotá Colombia

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el Fondo de Bienestar Social de la CGR. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el Fondo de Bienestar Social de la CGR no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Señores:

JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Carrera 57 No. 43 – 91

Bogotá D.C.

Correo: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
No. Proceso:	110013335-012-2023-00364-00
Demandante:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Demandado:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

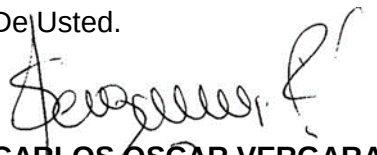
Asunto: Poder.

CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.427.574 expedida en Barrancabermeja (Santander) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal del **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, de conformidad con el Decreto 148 de 28 de enero de 2022 mediante el cual se aprueba el Acuerdo No. 011 de 29 de diciembre de 2021, que modificó la estructura de la citada entidad, nombrado mediante Acta No. 006 del ocho (08) de septiembre de 2022, emitida por la Junta Directiva y Acta de posesión No. 173 de fecha catorce (14) de septiembre de 2022, por medio del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, a la Doctora **FANNY AVELLANEDA GONZÁLEZ**, adscrita a la oficina de asuntos jurídicos de la entidad, identificado como aparece al pie de su firma para que actúe como apoderada y represente a la entidad dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 20230036400 adelantado en contra del **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** por parte de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con cedula de ciudadana No.52.451.875 Este poder se otorga en las condiciones previstas por el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.

A mi apoderada se le confieren todas las facultades de que trata el artículo 77 y siguientes del Código General del Proceso, otorgando facultades expresas para recibir, sustituir, desistir, conciliar, transigir, sustituir y reasumir nuevamente el poder, así como presentar los demás recursos y acciones legales en defensa de los intereses de la Entidad que represento.

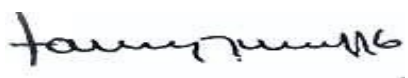
Solicito al despacho reconocer personería a la Dra. **FANNY AVELLANEDA GONZÁLEZ**, en las condiciones en que está conferido el presente poder.

De Usted.



CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ
C.C.91.427.574 de Barrancabermeja (Santander)
Correo electrónico: cvergara@fbscgr.gov.co

Acepto,



FANNY AVELLANEDA GONZÁLEZ
C.C. 51.883.396 de Bogotá
T.P. 136.020 del C. S de J.
Correo electrónico: favellaneda@fbscgr.gov.co
Celular: 310 307 59 59

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTRASEÑA



DUPLICADO CC
51.883.396



APELLIDOS Y NOMBRES
AVELLANEDA GONZALEZ
FANNY

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
07-ABR-1987
BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPIRACIÓN
08-DIC-1986

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE PRESENTACIÓN
BOGOTÁ D.C. - ENGATIVA BOGOTÁ DC

OFICINA DE ENTREGA
BOGOTÁ D.C. - ENGATIVA BOGOTÁ DC

• Trácese el código para verificar su autenticidad.
• El titular debe presentar este código al momento de solicitar el documento.



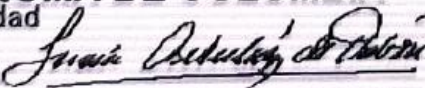
ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 07-MAR-2023

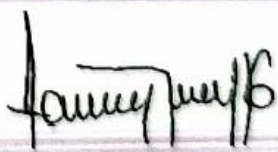
8505630834
07-SEP-2022



235345 **REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

136020 Tarjeta No.	20/01/2005 Fecha de Expedición	10/12/2004 Fecha de Grado	
FANNY AVELLANEDA GONZALEZ			
51883396 Cedula	CUNDINAMARCA Consejo Seccional		
AUTONOMA DE COLOMBIA Universidad			


Presidente Consejo Superior de la Judicatura





 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NIT. 800.252.653-3	SICME	Código: F-A-451-08
	MACROPROCESO APOYO	Versión Vr. 2
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha de Aprobación: Octubre 18 de 2011
	Nombre del formato: ACTA	Página 1 de 4

JUNTA DIRECTIVA FONDO DE BIENESTAR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACTA 006 DE 2022

FECHA: 08 de septiembre de 2022	OBJETIVO DE LA REUNIÓN
LUGAR: Virtual	Proceder a la provisión del cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, a partir de la fecha.
CONVOCADO POR: Gerente del Talento Humano de la Contraloría General de la República	
HORA DE INICIO: 8:00 AM	HORA DE TERMINACIÓN: 8:30 AM
ASISTENTES	
Dr. CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA, Contralor General de la República	
Dra. SANDRA BOHORQUEZ GONZALEZ, Gerente Administrativa y Financiera	
Dra. LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA, Gerente del Talento Humano	
Dra. SANDRA PATRICIA ACEROS TAUTA, Representante de los Empleados de la Contraloría General de la República	
ORDEN DEL DIA	
1. Verificación del quórum 2. Aceptación de renuncia de la doctora ANA MARÍA ESTRADA URIBE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51845600, al cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, a partir de la fecha. 3. Proceder a la provisión del cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, a partir de la fecha.	
DESARROLLO	
1. Verificación del quórum Mediante correo electrónico del 08 de septiembre de 2022, el Doctor OLIBERTO GONZALEZ ALVAREZ, en calidad de representante del Ministerio de Hacienda informó que no podría asistir a la sesión. La Gerente del Talento Humano verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva. Se confirma que hay quórum. Se procede a dar lectura al orden del día el cual es aprobado por unanimidad. 2. Aceptación de renuncia de la doctora ANA MARÍA ESTRADA URIBE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51845600, al cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República	

La Doctora Luisa Fernanda Morales Noriega pone de presente que en sesión del 06 de septiembre de 2022, la Junta decidió aceptar la renuncia de la Doctora ANA MARIA ESTRADA URIBE, identificada con la cédula de ciudadanía 518456000 al cargo de Gerente del Fondo Bienestar Social de la Contraloría General República.

Sin embargo, mediante comunicación del 07 de septiembre de 2022, la Doctora ESTRADA URIBE manifestó que desistía de la renuncia presentada al cargo.

En consecuencia, con lo anterior, mediante radicado 2022EE0154797 del 08 de septiembre de 2022 se informó a la Doctora ESTRADA URIBE que de conformidad con el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, una vez aceptada la renuncia la misma era irrevocable.

3. Proceder a la provisión del cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, a partir de la fecha.

Acto seguido, se somete a consideración de los miembros de la junta directiva la hoja de vida de los señores JAIME ESCOBAR VÉLEZ y CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ, quienes cumplen con los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

Sobre el particular, refiere la Doctora SANDRA ACEROS TAUTA que por razón de la brevedad del tiempo no pudo realizar la evaluación y revisión detallada de los soportes de las hojas de vida presentadas con lo cual le inquieta que los citados candidatos cumplan con los requisitos para el ejercicio del cargo.

Al respecto, la Doctora LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA, pone de presente que mediante Resolución 038 del 28 de enero de 2022 fue adoptado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los funcionarios del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República en el que se establecen como requisitos para el ejercicio del cargo de Gerente los siguientes:

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Sociología, Trabajo Social y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial y Afines, Psicología, Medicina, Odontología, Matemáticas, Estadística y Afines, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Salud Pública.	Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.
Título de posgrado en la modalidad de maestría relacionado con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por ley.	

Carrera 69 No. 44-35 Piso 4 PBX. 3779877 - 3532760 Bogotá, Colombia

www.fbscr.gov.co fondobienestar@fbscr.gov.co

¡Generadores de bienestar

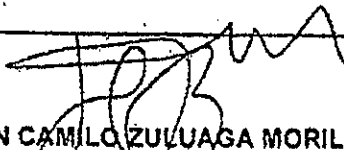
Además, la misma Resolución establece requisitos alternativos, así:

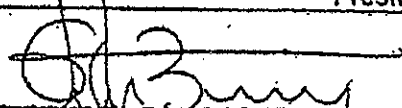
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Sociología, Trabajo Social y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial y Afines, Psicología, Medicina, Odontología, Matemáticas, Estadística y Afines, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Salud Pública. Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionado con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.

Por lo tanto, se evidencia que los Doctores JAIME ESCOBAR VELEZ y CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ cumplen con los requisitos establecidos en el manual Específico de Funciones.

Expuesto lo anterior y luego de verificadas las hojas de vida de los candidatos, se decide unánimemente nombrar al Doctor CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 91.427.574 en el cargo de Gerente, Nivel Directivo, Grado 28 del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

En constancia se firma por los asistentes:


JUAN CAMILO ZULUAGA MORILLO
 Delegado Contralor General de la República
 Presidente Junta Directiva


SANDRA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ
 Gerente Administrativa y Financiera


LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA, Gerente del Talento Humano


SANDRA PATRICIA ACEROS TAUTA,
 Representante de los Empleados de la
 Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44-35 Piso 4 PBX: 3779877 - 3532760 Bogotá, Colombia

www.fbscr.gov.co fondobienestar@fbscr.gov.co

¡Generadores de bienestar

100

REF ID: A627574

VERGARA RODRIGUEZ

CARLOS OSCAR

NAME: COL
 GRADE: COL
 DATE: 27 FEB 1966

BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

15 MAYO 1984, SARRANCABERMEJA

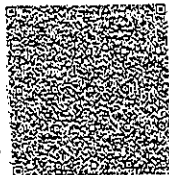
26 OCT 2031

ED

791110085



REGISTRATION INFORMATION
Alphabetical by Name



ICCOL001110085027019<<<<<<<<<<
6602277M3110267COL91427574<<<0
VERGARA<RODRIGUEZ<<CARLOS<OSCA



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE POSESIÓN

Nº 173

Fecha: 14 de septiembre de 2022

En la ciudad de BOGOTÁ

Departamento de CUNDINAMARCA

Se presentó en el despacho del Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

El (la) Señor (a): CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ

Identificado (a) con: C.C. ☒ T.I. ☐ Nº 91.427.574 Expedida en Barrancabermeja.

Con el fin de tomar posesión del cargo: GERENTE ENTIDAD DESCENTRALIZADA CÓDIGO 0015 GRADO 28

Para el cual se realiza UN NOMBRAMIENTO CON CARÁCTER ORDINARIO

Por Acta de Junta Directiva Nº 006 De fecha (s) 8 de septiembre de 2022

Con una asignación mensual de \$ 15.901.409

Se le tomó el juramento ordenado por el inciso 2 de artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, además presentó los siguientes documentos:

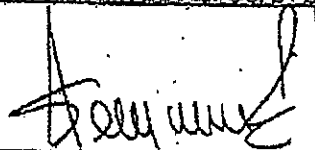
Libreta Militar Nº N/A expedida en N/A Distrito Militar Nº N/A

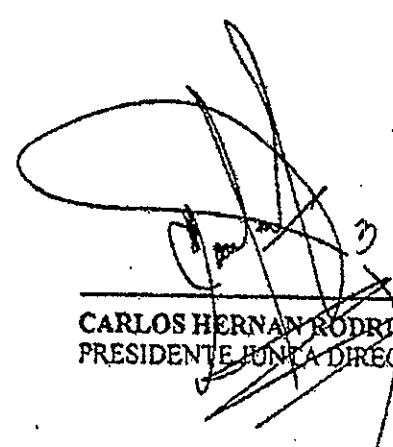
Certificado Judicial Nº Policía Nacional expedido el 13/09/2022

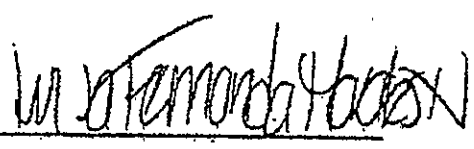
Certificado de Responsabilidad Fiscal: 91427574220913105215 expedido el 13/09/2022

Certificado de Antecedentes Disciplinarios 13/09/2022

Observaciones: TODOS LOS ANTECEDENTES REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL


FIRMA DEL POSESIONADO


CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


Secretario Ad Hoc



N° - 039

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

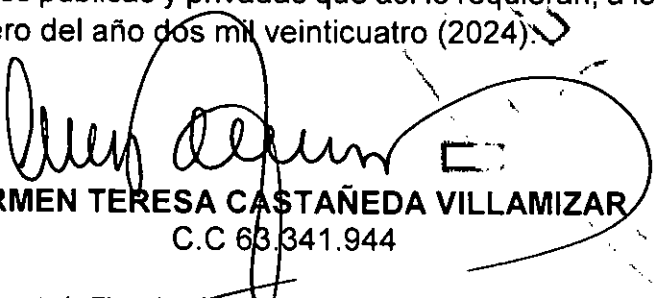
En ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 026 del 14 de febrero de 2005.

CERTIFICA:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 89 y 98 de la Ley 106 de 1993, el **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, con NIT 800.252.683-3, fue creado y organizado como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y presupuesto propio, adscrito a la Contraloría General de la República.

Que el doctor **CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ**, colombiano, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.427.574 de Barrancabermeja, quien en la actualidad desempeña el cargo de **GERENTE DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, como consta en el Acta de Junta Directiva N° 006 del 08 de septiembre de 2022 y el Acta de Posesión No. 173 del 14 de septiembre de 2022, quien en virtud de las previsiones consagradas en los numerales 6°, 7° y 8° del Artículo 97 de la Ley 106 de 1993, en armonía con los Decretos 279 y 280 de 2000, actúa como **REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad y está autorizado para suscribir los actos o contratos que deban celebrarse, firmar escrituras públicas aceptando hipotecas a favor de la entidad y/o cancelación de las mismas y constituir apoderados que representen al Fondo en asuntos judiciales y extrajudiciales.

Se expide la presente Certificación en la ciudad de Bogotá, D.C., con destino a las entidades y autoridades públicas y privadas que así lo requieran, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
C.C 63.341.944

Proyectó: Yesid Torrado / Secretario Ejecutivo Grado 23

Señores:

JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Carrera 57 No. 43 – 91

Bogotá D.C.

Correo: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso:	Nulidad y restablecimiento del derecho
No. Proceso:	110013335-012-2023-00364-00
Demandante:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN
Demandado:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: Contestación demanda.

FANNY AVELLANEDA GONZALEZ, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.883.396 expedida en Bogotá, y portadora de la tarjeta profesional de abogado No 136.020 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, conforme poder conferido por su Gerente y Representante Legal, encontrándome dentro del término de traslado, me permito dar contestación a la demanda que dio origen al presente proceso, en los siguientes términos:

I.NOMBRE DEL DEMANDADO, SU DOMICILIO Y DIRECCIÓN

Demandado:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nit: 800.252.683-3

Domicilio: Carrera 69 No. 44-35 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dirección electrónica: notificacionesjudiciales@fbscgr.gov.co y fondobienestar@fbscgr.gov.co

Teléfono: 601-3779877; 601-3532760

Apoderado:

FANNY AVELLANEDA GONZALEZ

C.C. 51.883.396

Domicilio: Carrera 69 No. 44-35 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dirección electrónica: favellaneda@fbscgr.gov.co

Teléfonos: 601-3779877; 601-3532760 Ext 1012

Celular: 3103075959

II. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

CON RESPECTO AL PRIMER HECHO. Es Cierto. El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, fue creado a través de la Ley 106 de 1993, es un establecimiento Público del Orden Nacional adscrito a la Contraloría General de la República

CON RESPECTO AL SEGUNDO HECHO: No es cierto. Toda vez que la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN**, de conformidad a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal h y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9. fue contratada mediante la modalidad de selección de contratación directa por la causal de Contrato de prestación de servicios profesionales en virtud a la idoneidad y experticia para ejecutar el objeto contractual; por lo anterior, ella no aplicó en momento alguno a vacante existente de la planta de personal de la Entidad, como lo pretende hacer ver la parte demandante en la redacción del hecho.

Es importante resaltar que, la entidad pública no tenía convocatoria para alguna vacante. Esto podría generar dudas sobre la validez del proceso de selección y contratación, ya que la contratación de servicios profesionales generalmente debe basarse en un proceso transparente y competitivo. Por lo tanto, aunque se afirme temerariamente haber aplicado a una vacante, la falta de convocatoria podría plantear interrogantes sobre la legalidad o regularidad del proceso.

CON RESPECTO A LOS NUMERALES DEL HECHO TERCERO: Es Cierto parcialmente. Dado que la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN** estuvo vinculada al Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, como Contratista bajo los Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación, se corrige la fecha de inicio del Contrato 012 de 2020, que corresponde al mes de febrero y no al mes de enero como allí se señaló. Lo que no es cierto, es que, la señora **DIANA CRISTINA**, haya ejercido labores propias de la función pública, dado que esta tarea esta encomendada estrictamente a quienes tienen vínculo laboral subordinado con los distintos organismos del Estado. Por lo mismo, empleado, funcionario o trabajador es el servidor público que esta investido regularmente de una función, que desarrolla dentro del radio de competencia que le asigna la Constitución, la ley o el reglamento (C.P. art. 123)

Por su parte el artículo 122 de la Constitución Política, ha indicado con respecto del empleo público, lo siguiente:

"No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente."

El artículo 125 ibídem, dispone:

"Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley".

De acuerdo con las citadas normas, el régimen jurídico tiene previstas tres clases de vinculaciones con entidades del Estado: a) de los empleados públicos (relación legal y reglamentaria); b) los trabajadores oficiales (relación contractual laboral); y, c) de los contratistas de prestación de servicios (relación contractual estatal).

HECHO 3.1

Contrato No. 042 de 2012

Fecha de Inicio: 25 de junio de 2012

Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2012

Tiempo de Ejecución: 5 meses y 15 días

HECHO 3.2

Contrato No. 009 de 2013

Fecha de Inicio: 17 de enero de 2013

Fecha de Terminación: 16 de julio de 2013

Tiempo de Ejecución: 6 meses

HECHO 3.3

Contrato No. 099 de 2013

Fecha de Inicio: 25 de julio de 2013

Fecha de Terminación: 24 de diciembre de 2013

Tiempo de Ejecución: 5 meses

HECHO 3.4

Contrato No. 014 de 2014

Fecha de Inicio: 24 de enero de 2014

Fecha de Terminación: 23 de diciembre de 2014

Tiempo de Ejecución: 11 meses

HECHO 3.5

Contrato No. 006 de 2015

Fecha de Inicio: 10 de febrero de 2015

Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2015

Tiempo de Ejecución: 10 meses y 21 días

HECHO 3.6

Contrato No. 015 de 2017

Fecha de Inicio: 7 de febrero de 2017

Fecha de Terminación: 21 de diciembre de 2017

Tiempo de Ejecución: 10 meses y 15 días

HECHO 3.7

Contrato No. 013 de 2018

Fecha de Inicio: 24 de enero de 2018

Fecha de Terminación: 23 de diciembre de 2018

Tiempo de Ejecución: 11 meses

HECHO 3.8

Contrato No. 013 de 2019

Fecha de Inicio: 24 de enero de 2019

Fecha de Terminación: 14 de diciembre de 2019

Tiempo de Ejecución: 10 meses y 21 días

HECHO 3.9

Contrato No. 012 de 2020

Fecha de Inicio: 20 de febrero de 2020

Fecha de Terminación: 19 de diciembre de 2020

Tiempo de Ejecución: 10 meses

HECHO 3.10

Contrato No. 009 de 2021

Fecha de Inicio: 1 de febrero de 2021

Fecha de Terminación: 23 de diciembre de 2021

Tiempo de Ejecución: 10 meses y 23 días

HECHO 3.11

Contrato No. 009 de 2022

Fecha de Inicio: 31 de enero de 2022

Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2022

Tiempo de Ejecución: 11 meses

FRENTE AL HECHO CUARTO: No es cierto. Toda vez que la demandante no ejercía funciones, sino, actividades propias de la modalidad de contratación, atendiendo los objetivos y la misionalidad del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, en aras de mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la Contraloría General de la República, del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y sus familias.

Es de anotar que el hecho de haber realizado alguna de las actividades contratadas en lugares específicos, de ninguna manera puede tenerse como prueba de la subordinación

Por tal razón, todas las actividades señaladas por la contratista para el desarrollo de su actividad contractual, fueron diseñadas por ella para desarrollarlas atendiendo la propuesta presentada por la parte demandante, en desarrollo del objeto contractual.

Lo que no es cierto y se reitera, la señora **DIANA CRISTINA** no ejercía funciones, dado que el término funciones se encuentra estrechamente ligado a: empleado, funcionario o trabajador, es decir, servidor público que está investido regularmente de una función, que desarrolla dentro del radio de competencia que le asigna la Constitución, la ley o el reglamento (C.P. art. 123). Investidura que no cubre a la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, dada la modalidad mediante la cual fue contratada.

El artículo 2 del Decreto 2400 de 1968, modificado por el Decreto 3074 del mismo año, norma que se encuentra vigente, dispuso:

"Se entiende por empleo el conjunto de funciones señaladas por la Constitución, la ley, el reglamento o asignadas por autoridad competente que deben ser atendidas por una persona natural.

Empleado o funcionario es la persona nombrada para ejercer un empleo y que ha tomado posesión del mismo.

Para que una persona natural desempeñe un cargo en calidad de empleado público (relación legal y reglamentaria), es preciso que se realice su ingreso al servicio público en la forma establecida en la ley, esto es, requiere de la designación válida (nombramiento o

elección, según el caso), seguida de la posesión, previo a ejercer las funciones propias de dicho empleo.

FRENTE A LOS HECHOS QUINTO Y SEXTO: No es cierto. Teniendo en cuenta que la contratista señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN** desarrollo las actividades descritas y señaladas por ella en las propuesta de trabajo presentada; ella de manera mensual presentaba informe de actividades a desarrollar con los pacientes, así mismo, establecía los días y el horario de atención para que los usuarios al momento de solicitar la cita ante los funcionarios del centro médico encargados de agendarlas, asignaban las mismas teniendo en cuenta el horario y la disposición ofrecida por la contratista.

Para mayor claridad de lo manifestado, me permito transcribir el aparte de la propuesta con referencia al tiempo de trabajo por ella propuesto:

“TIEMPO DE TRABAJO

Para los servicios de acompañamiento individual y grupal se destinará medio tiempo (20 horas semanales para un total de 80 horas mensuales). Las franjas de trabajo se concertarán con el Centro Médico en donde se prestará el servicio psicológico. Las posibilidades de franjas para ejecutar estas horas son: 8:00 a.m. y 12m /1:00 p.m. y 5:00 p.m. entre los días lunes y viernes”.

FRENTE AL HECHO SÉPTMO: Es cierto. El sitio o espacio físico facilitado a la contratista para el desempeño de sus actividades se encuentra ubicado en la IPS Centro Médico Calle 35 No. 21- 48 Barrio Teusaquillo de la ciudad de Bogotá.

FRENTE AL HECHO OCTAVO: Es cierto. La contratista señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, realizó charlas y talleres grupales en la sede de la Contraloría General de la República, que se encuentra ubicada en la Carrera 69 No 44-35 Edificio Paralelo 26 en la ciudad de Bogotá.

FRENTE AL HECHO NOVENO: Es parcialmente cierto, en el entendido que el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, si le proporcionó un espacio físico (consultorio) ubicado en las instalaciones de la IPS Centro Médico, en la Calle 35 No. 21-48 para la atención de sus pacientes y elementos de protección personal, suministro que obedece a la obligación legal que le asiste al Centro Médico de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto 1072 de 2015 y artículo 5 del Decreto 676 de 2020, los cuales señalan taxativamente lo siguiente:

“Obligaciones del contratante. numeral 9 del Artículo 4. "Suministrar, a sus contratistas, los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada”

Es importante indicar que la implementación del SG-SST debe cobijar a los funcionarios, trabajadores en misión y contratistas sin que esto genere una relación laboral o derive en un contrato realidad.

ARTÍCULO 5. Elementos de Protección Personal para contratistas afiliados a las Administradoras de Riesgos Laborales: Durante el término de la emergencia sanitaria declarada mediante Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, las Administradoras de Riesgos Laborales deberán contribuir con la financiación y/o con la entrega de los elementos de protección personal de sus afiliados, cuando estos correspondan a personal de salud incluyendo al personal administrativo, de aseo, vigilancia

atención del COVID - 19 y que estén vinculados mediante contrato de prestación de servicios, aplicando criterios de priorización de acuerdo con el nivel de exposición al riesgo.

FRENTE AL HECHO DIEZ: No es cierto. La señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN** concertaba con las señoras Rosario Araujo Guzmán, (Apoyo Administrativo del Centro Médico), Iveth Paola Pimienta Barrios y Claudia Patricia Reyes Alarcón (Directoras de Desarrollo y Bienestar Social), Indira María Gutiérrez y Ana María Estrada Uribe (Gerentes del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General) quienes fungieron como supervisoras y Gerentes del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, respectivamente, ya que tal y como se señala en los contratos de prestación de servicios, las supervisoras tenían la función de ejercer el control y vigilancia en la ejecución de los contratos, para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en ellos, así mismo, vale la pena aclarar que dentro de las actividades específicas señaladas en los contratos de prestación de servicios profesionales establecía los acuerdos que concertaba la contratista con el supervisor del contrato bien sea por el cronograma señalado al momento de iniciar la ejecución del mismo o la revisión y vigilancia del supervisor en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el clausulado del contrato.

Tal y como lo señala el artículo 84 de la Ley 1774 de 2011, la supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo de la contratista.

RESPECTO A LOS HECHOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE: Es parcialmente cierto. Cabe señalar que las actividades desarrolladas por la Contratista fueron diseñadas por ella y pactadas con la entidad, en tal sentido se adelantaron salidas a otros Departamentos para atender las diferentes patologías, atendiendo todas las temáticas por ella definidas en sus propuestas de trabajo, efectivamente y tal y como se expone en el numeral 14 de los hechos, todos los pagos por concepto de honorarios y viajes realizados a las diferentes Gerencias Departamentales, las cuales le fueron consignados a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda.

Por lo anterior, la realización y gestión de dichos viajes se adelantaron en virtud a las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de prestación de servicios de común acuerdo entre la contratista y el supervisor del contrato.

FRENTE A LO SEÑALADO EN EL HECHO QUINCE. Es cierto. En el sentido que los pagos realizados a la contratista fueron título de honorarios, por valor de \$3.300.00.00 y consignados a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda.

FRENTE AL HECHO DIECISEIS: No es cierto. Como se puede constatar en los informes presentados por la contratista, era ella quien definía su agenda de atención con los días y horarios de atención a los funcionarios y beneficiarios.

Así mismo, cabe advertir que, dentro del análisis del material probatorio que allega la parte demandante no se advierte la supuesta subordinación y/o dependencia que se esgrime en este hecho. Lo que, si se observa del material probatorio allegado por la parte demandante, es una serie de reconocimientos por parte de diferentes usuarios del Centro médico- (funcionarios de la contraloría General de la República, Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y sus núcleos familiares) que realizan a la profesional por su buen desempeño en la atención prestada, como Profesional del Área de la psicología.

FRENTE AL HECHO DIECISIETE: No es cierto, ya que la señora Diana Cristina Vargas Guzmán al estar contratada mediante contrato de prestación de servicios, recibió los honorarios concertados con la Entidad.

El contrato de prestación de servicios, contiene características propias que lo diferencian de otro tipo de formas jurídicas en materia laboral: la prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer en la cual la autonomía e independencia de la contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato.

La Contratista señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, era consciente de su vinculación contractual con el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, ya que acreditó en cada uno de los contratos de manera mensual los aportes y la afiliación al sistema de seguridad social.

En todos los contratos suscritos con la parte demandante se señalaron las actividades a desarrollar, la forma de pago, el tiempo de ejecución de contratos.

Para el desarrollo de las actividades de la señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN, en su calidad de Contratista, lo que hubo con el Contratante fue es una relación de coordinación de actividades, para el cumplimiento eficiente del objeto contractual contratado.

II. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LAS PRETENSIONES Y CONDENAS

EN CUANTO A LAS DECLARACIONES Y CONDENAS:

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones declaratorias y de condena formuladas en la demanda, por lo que se solicita al Despacho absuelva de todas y cada una de estas a mi representada, por las razones que se expondrán a continuación:

La relación contractual de la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN**, identificada con C.C. N° 52'451.875 de Bogotá, en su calidad contratista profesional en el área de psicología, con el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, se dio única y exclusivamente bajo la figura jurídica del contrato de prestación de servicios, sin que sea válido afirmar que dicha modalidad contractual haya mutado convirtiéndose o dando paso a la configuración de una relación laboral entre la señora contratista **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN** y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

Respecto a este acápite se hace necesario ratificar la respuesta dada a la petición presentada por la hoy demandante, mediante radicado ALFANET 232006400 del 8 de agosto de 2023, por medio de la cual se le informa que la modalidad de contratación, fue realizada a través de Contratos de Prestación de servicios, tal y como se evidencia en el expediente administrativo que se anexa a esta contestación.

Las actividades desarrolladas por la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, se encaminaban a una profesión liberal, donde los (i) horarios eran organizados por la demandante de acuerdo a la atención de la IPS (Centro Médico de la entidad ubicado en en la Calle 35 N° 21-48 de la ciudad de Bogotá) donde prestaba sus servicios como profesional en el área de la psicología, sin (ii) subordinación alguna, dado que ella presentaba sus propuestas de trabajo encaminadas al cumplimiento del objeto contractual; contrato que por su naturaleza conllevaba la supervisión dando cumplimiento a lo señalado

en la Ley 80 de 1993, supervisión entendida, no como una subordinación, sino, como una función de control y vigilancia en la ejecución del contrato, es decir, una verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas entre las partes. Es de advertir igualmente que, en todos los contratos suscritos con la señora **DIANA CRISTINA**, se pactó de común acuerdo la exclusión de la relación laboral, haciendo énfasis en la total autonomía técnica y administrativa de la profesional, en el cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual convenido.

Por consiguiente, se tiene que, en el caso de los contratos de prestación de servicios celebrados por el Estado con personas naturales, debe advertirse que éste únicamente opera cuando “para el cumplimiento de los fines estatales la entidad contratante no cuente con el personal de planta que garantice el conocimiento profesional, técnico o científico que se requiere o los conocimientos especializados que se demanden”. Por tal razón en el caso específico se contó en cada uno de los contratos celebrados, con la certificación suscrita por el representante legal de la entidad donde se indicaba que: *“En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998 y de conformidad con correo electrónico de fecha 22 de enero de 2019, que verificada la planta de personal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, no se cuenta con personal suficiente que Preste servicios de apoyo profesional en psicología, para el Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, de manera Independiente sin que exista subordinación laboral, utilizando sus propios medios.”*

De otro lado a de terse en cuenta que, los contratos de prestación de servicios están sujetos al cumplimiento del plazo de ejecución que conlleva a la terminación legal de la prestación de servicios, sin que refleje por ningún motivo vulneración de sus derechos constitucionales y legales, recuérdese que la firma de los diferentes contratos de prestación de servicios implica su aceptación y voluntad y el conocimiento de las condiciones en las que funciona la entidad.

III. RESPUESTA A LOS ARGUMENTOS EN DERECHO, NORMAS VIOLADAS Y CONCEPTO DE LA VIOLACIÓN.

Al respecto, ha de señalarse que el contrato de prestación de servicios está definido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos:

“(…) 3o. Contrato de Prestación de Servicios.

<Apartes subrayados CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (...) (Cursiva fuera de texto)

Del aparte normativo transcrito, puede extraerse que, el contrato de prestación de servicios es un tipo de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Ahora bien, el contrato estatal de prestación de servicios es desde todo punto de vista reglado y su suscripción obedece i) a la imposibilidad de la administración de satisfacer una necesidad particular del servicio, con los funcionarios que integran la respectiva planta de personal de la entidad pública de que se trate y ii) cuando para satisfacer la necesidad en cuestión, se requieran conocimientos especializados, que escapen o sean ajenos a aquellos que, en virtud de su formación tienen los funcionarios de planta de la entidad. En consonancia con lo antedicho, debe tenerse en cuenta que, el contrato de prestación de servicios se circunscribe a la ejecución de determinadas actividades en razón de la experiencia, capacitación y formación profesional del contratista de que se trate, con el que a partir de un ejercicio de coordinación se establecen las actividades a ejecutar dentro del plazo para ello dispuesto.

Es de anotar que, la autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, se erige en elemento esencial del contrato de prestación de servicios. En tal virtud, el contratista dispone de un amplio margen de discrecionalidad respecto a la ejecución del objeto contractual dentro del plazo para ello dispuesto, y como es lógico inferir, frente al desarrollo de las actividades contratadas.

Lo anterior, cobra especial relevancia frente a las siguientes afirmaciones del apoderado *“...La peticionaria como subordinada cumplió un horario de medio tiempo de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5:00 p.m. y otros días en una sola franja, de 8:00 a.m. a 12:00 m...
...Estas franjas estaban previamente agendadas para la atención a pacientes o para el diseño y ejecución de talleres grupales dirigidos a los funcionarios de la Contraloría General de la República o el Fondo de Bienestar Social...”*, ante las que ha de manifestarse total rechazo, por no ser estas acordes a la realidad, toda vez que, tanto la atención psicológica como los talleres y demás actividades contratadas, eran realizados en horarios propuestos y determinados por la contratista en virtud de la autonomía técnica y administrativa que caracteriza los contratos de prestación de servicios, sin que ello correspondiera a una imposición del supervisor del contrato o en su defecto de la entidad. Lo anterior resulta verificable a partir del contenido de conversaciones vía correo electrónico en los que la entonces contratista señala de manera directa tanto la fecha como el horario en que desarrollará las actividades contratadas, sin que en momento alguno se hayan impuesto por parte de la administración condiciones distintas a las propuestas por ésta, ello en garantía de la autonomía e independencia que en los estrictos términos del honorable Consejo de Estado, siempre debe conservar el contratista para la ejecución de la actividad encomendada.

Atendiendo al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 106 de 1993, donde se señala como uno de los objetivos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República *“1. Contribuir a la solución de las necesidades básicas de salud, educación y vivienda de los empleados de la Contraloría General de la República.”* (Cursiva y subrayado fuera de texto), los ordenadores del gasto de la época debían garantizar la atención psicológica de los funcionarios de la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y sus familias, en desarrollo del referido objetivo, y al carecer de personal de planta con la idoneidad y experiencia requerida, impajaritable era acudir a la contratación directa a fin de contar con la prestación de los servicios de un profesional con conocimientos en psicología clínica que permitiera garantizar la continuidad en la prestación de éste servicio en particular a los beneficiarios del programa de salud ofertado en el centro médico de la entidad, teniendo siempre como principio fundante y bandera, la garantía de la buena marcha de la función pública. Derivado de lo anterior, sea válido hacer

hincapié en que: (i) existía una necesidad latente que debía ser atendida y en virtud de ello resultaba justificada la contratación de los servicios profesionales de un profesional con conocimientos en psicología clínica, perfil que debe iterarse, no existía dentro de la planta de personal de la entidad y (ii) a fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual pactado, era necesario coordinar las actividades a desarrollar por la contratista, teniendo en cuenta que entre sus actividades se encontraba la atención a pacientes.

Frente al particular, debe señalarse que la coordinación de actividades entre contratante y contratista, resulta necesaria para el correcto desarrollo de la actividad encomendada, y ello incluye inevitablemente que el contratista reciba una serie de instrucciones, o que éste tenga que rendir informes sobre la ejecución de sus actividades, sin que ello implique la configuración del elemento de subordinación que caracteriza a la relación laboral. Al respecto señaló el Consejo de Estado, lo siguiente: "...A este respecto, conviene aclarar que lo que debe existir entre contratante y contratista es una relación de coordinación de actividades, la cual implica que el segundo se somete a las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual, como puede ser el cumplimiento de un horario o el hecho de recibir una serie de instrucciones de sus superiores, o tener que reportar informes sobre sus resultados..." (Cursiva fuera de texto), de lo anterior, es posible afirmar que cualquier instrucción que haya recibido la contratista, se dio en virtud de la coordinación que necesariamente caracteriza a los contratos de prestación de servicios, y de ninguna manera puede ser entendida ésta como un indicio del elemento de subordinación.

IV. EXCEPCIONES.

Propongo como excepciones las siguientes:

A. NO EXISTIÓ NINGUNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA RELACIÓN LABORAL

Nótese que de acuerdo con la jurisprudencia del Consejo de Estado, sólo cuando se logra desvirtuar el contrato de prestación de servicios es procedente el reconocimiento de las prestaciones sociales, y de acuerdo con lo demostrado en el proceso no existe una tipificación de los elementos esenciales de la relación laboral, pues si bien es cierto existieron unos contratos de prestación del servicio de manera personal, no así aparece probada el elemento de "subordinación" porque nunca se exigió ni el cumplimiento de horarios de prestación del servicio, ni están probadas las "órdenes que se le impartían". Y, en este punto es necesario resaltar que no basta que una persona reciba de otra un servicio para que ese solo hecho se convierta en patrono y así lo viene sosteniendo de manera reiterada la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, dentro de las cuales se puede citar la sentencia proferida por la Sala de Casación Laboral de abril 15 de 1961 en la cual dijo.

"No basta, pues, a la vista de la disposición legal que una persona reciba de otra un servicio para que por ese solo hecho se convierta en patrono. Requiere, además la concurrencia de estos dos requisitos: Que el servicio se aprestado bajo la continuada dependencia o subordinación de quien lo recibe y que el beneficiario del mismo lo remunere. Si fuere

suficiente la recepción del servicio, el prestado gratuitamente como en el rendido por trabajadores independientes, le daría a su receptor el carácter de patrono, con las obligaciones que a esa calidad jurídica impone la ley+ del trabajo"

Entonces, es tan clara la verdad procesal en el sentido que la existencia de los elementos esenciales de la relación laboral de mi representado con la demandante nunca existió y si por el contrario se encuentra demostrado que las actividades efectuadas por éste lo fueron en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios profesionales de una profesión liberal de sicología en el cual los honorarios de la profesional eran determinados y se pagaban de acuerdo con el cumplimiento de las actividades realizadas previamente pactadas en el contrato. Entonces, olvida la actora que la subordinación consiste en la facultad que tiene el empleador de dar órdenes al trabajador y el deber correlativo de éste de acatarlas y no muestra de que manera aparece esta prerrogativa para la entidad demandada, amén de que nunca podrá demostrarlo efectivamente ya que nunca se dio.

Actividades realizadas, además, en ejercicio de una profesión liberal como lo es la de sicóloga, efectuada en plena aplicación precisamente de lo dispuesto en el artículo 11 del Código Sustantivo del Trabajo concordante con el artículo 26 de la Carta Política, definida como *"aquella que constituye el ejercicio de una de las carreras seguidas en centros universitarios o en altas escuelas especiales, por lo general de actividad y trabajo sólo intelectual, aun cuando no excluya operaciones manuales; como las del cirujano, y la de los arquitectos e ingenieros al trazar sus planos"* y determinada por su carácter intelectual superior, en donde lo importante no es la destreza manual, sino el intelecto el cual es precedido de una preparación profesional que habilita al individuo para su ejercicio.

Además, por esas actividades realmente jamás se pactó un salario, pues tal como lo demuestran las condiciones establecidas en los mismos contratos, los estudios previos, se determinó un valor mensual de honorarios para el contrato y en todo caso el valor de los honorarios profesionales siempre lo determinaron las actividades efectivamente realizadas, como normalmente se le cancelan a un profesional.

B. ACTUACIÓN DE BUENA FE.

Tal como atrás quedó esbozado la demandante prestó sus servicios profesionales al Fondo de Bienestar Social de la contraloría General de la República demandado en ejercicio de una profesión liberal y en tal virtud, mi representado le canceló en su oportunidad todos los honorarios profesionales a los cuales tenía derecho por las actividades realizadas.

Principio de la buena fe en la cual es necesario estimar también que la Entidad demandada actuó bajo la firme convicción de que se habían celebrado unos contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales no generaban relación laboral alguna y por tanto, ningún pago por concepto de prestaciones, conforme quedó pactado en las cláusulas de los respectivos contratos.

Entonces, encontrándose el fundamento legal suficiente para la decisión nugatoria tomada en el acto administrativo acusado, como tampoco existir pruebas que desvirtúen el principio de legalidad del mismo, solicito al Señor Juez denegar las pretensiones de la demanda y acoger los argumentos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, expresados en la presente contestación de demanda.

EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN : Señor Juez, las salas de decisión de la Sección Segunda del Consejo de Estado, mediante la expedición de la sentencia de unificación jurisprudencial CE-SUJ2-005-16, estableció como regla de unificación que quien pretenda el reconocimiento de la relación laboral con el Estado y, en consecuencia, el pago de las prestaciones derivadas de esta, en aplicación del principio de la primacía de la realidad sobre las formalidades, deberá reclamarlos dentro del término de 3 años contados a partir de la terminación de su vínculo contractual. Por lo tanto, si se excede de dicho plazo, se extingue el derecho a solicitar las prestaciones que se deriven del reconocimiento del contrato realidad, pues dicha situación se traduciría en su desinterés, que no puede soportar el Estado, en su condición de empleador.

En primer lugar, esa Corporación insistió en que el fenómeno jurídico de la prescripción tiene como sustento el principio de la seguridad jurídica, al impedir la perpetuidad de las reclamaciones referentes a reconocimientos de índole laboral, lo cual, de ningún modo lesiona al trabajador. En segundo lugar, advirtió que el fundamento normativo del término prescriptivo se encuentra en los artículos 41 del Decreto 3135 de 1968 y 102 del Decreto 1848 de 1969, los cuales regulan el régimen prestacional de los empleados públicos y establecen aquel lapso en 3 años, el cual se interrumpe por una sola vez con el reclamo escrito del trabajador. En tercer lugar, señaló que, comoquiera que los ajustes finales de los salarios debidos tienen lugar desde la terminación del nexo contractual con el empleador, es a partir de ese momento en que se podrá demostrar que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios se dieron los elementos constitutivos de una relación laboral con el Estado (prestación personal del servicio, remuneración y subordinación). Es decir, que el derecho se hace exigible una vez finalice el vínculo contractual y, en consecuencia, es a partir de allí que empieza a correr el término de la prescripción.

Además de lo expuesto anteriormente, el citado fallo de unificación del 25 de agosto de 2016 aclaró que en aquellos contratos de prestación de servicios pactados por un periodo determinado y que la ejecución entre uno y otro tiene un lapso de interrupción, la prescripción se debe analizar a partir de las fechas de finalización de cada uno de ellos.

Así las cosas, en el caso hipotético que el señor Juez declare que las pretensiones de la demanda están llamadas a prosperar en contra del **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, solicito al señor Juez dar aplicación al artículo 41 del Decreto Ley 3135 de 1968 y Decreto Reglamentario 1848 de 1969, es decir, se declare la Prescripción frente a los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN** de los años 2012,2013,2014,2015,2017,2018,2019.

V.RELACIÓN DE PRUEBAS

Solicito, decretar y practicar las pruebas que a continuación se relacionan, con el fin de buscar la verdad real y material dentro de la Litis propuesta:

DOCUMENTALES:

1. Contrato No. 042 de 2012 contentivo de 159 folios

1.1 Propuesta de trabajo presentado el desempeño de trabajo en el año 2012 del folio 1 al folio 3

Certificación del director administrativo y financiero de no contar con personal de planta - folio 4

Estudios Previos que justifican la necesidad de Contratación - folios 5-8

Certificado de disponibilidad presupuestal folio 9

1.1. Hoja de Vida de la contratista señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN Folio 10 al 28

1.2. Memorando de comunicación de supervisión del contrato 042 de 2012 folio 31

- 1.3. Acta de Inicio del Contrato 042 de 2012 Folio 39
- 1.4. Informes de actividades con Planilla Integrada de Autoliquidación de aportes a seguridad social Folio 40 a 51
- 1.5. Certificación bancaria de Davivienda folio 55

2. Contrato No. 009 de 2013 contentivo de 139 folios

- 2.1 Requerimiento y Estudios previos que justifican la necesidad de contratación folios 5 a 8
- 2.2 Certificado de disponibilidad Presupuestal folio 9
- 2.3 Propuesta de trabajo folios 10 al 12
- 2.4 Contrato de prestación de servicios 009 de 2013 folios 31 al 34
- 2.5 Acta de inicio del Contrato 009 de 2013 folio 40
- 2.6 Hoja de Otro si al contrato 009 de 2013
- 2.7 Certificación de revisión interna de procesos contractuales folio 85

3. Contrato No. 099 de 2013 contentivo de 125 folios

- 3.1 Requerimiento y estudios previos
- 3.2 Propuesta de trabajo a desempeñar presentado por la contratista señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN, folios 6 al 8
- 3.3 Certificación dada de no contar con profesional de psicología en la planta de personal folio 10
- 3.4 Hoja de vida y anexos incluyendo certificación bancaria del folio 11 al 30
- 3.5 Contrato de prestación de servicios No. 099 de 2013 del folio 31 al 35
- 3.6 Registro presupuestal del compromiso folio 36
- 3.7 Comunicación de supervisión del contrato 099 de 2013 folio 37
- 3.8 Constancia de mi planilla en seguridad social folio 38 a 40
- 3.9 Acta de inicio folio 41

4. Contrato 014 de 2014 Contentivo de 278 folios

- 4.1 Propuesta de trabajo para el 2014 presentado por la contratista señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN folios del 8 al 15
- 4.2 Certificación de la Gerencia de no contar con profesional de psicología en la planta de personal folio 17
- 4.3 Documento de estudios del sector y estudios previos para el requerimiento de contratación de psicología folios del 18 al 31
- 4.4 Certificado de disponibilidad presupuestal folio 32
- 4.5 Hoja de vida y anexos folio 33 al 54
- 4.6 Contrato de prestación de servicios No. 014 de 2014 folio 55 a folio 59
- 4.7 Registro del compromiso presupuestal folio 60
- 4.8 Acta de inicio folio 71

5. Contrato 006 de 2015 Contentivo de 227 folios

- 5.1 Certificación dada por la Gerencia de no contar con profesional de psicología en la planta de personal folio 6
- 5.2 Estudios previos folio 7 al 15
- 5.3 Certificado de disponibilidad presupuestal folio 16
- 5.4 Propuesta de trabajo para el 2015 presentado por la contratista señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN Folio 17 al 21

- 5.5 Hoja de vida con anexos folio 22 al 45
- 5.6 Contrato de prestación de servicios No. 006 de 2015 folio 46 al 50
- 5.7 Registro presupuestal del compromiso folio 51
- 5.8 Comunicación de supervisión folio 61
- 5.9 Acta de inicio folio 62

6. Contrato 015 de 2017 Contentivo de 227 folios

- 6.1 Certificación de la gerencia de no contar con profesional de psicología en la planta de personal de la Entidad folio 7
- 6.2 Estudios previos, matiz de riesgo, folio del 8 al 18
- 6.3 Certificado de disponibilidad presupuestal folio 19
- 6.3 Propuesta de trabajo para el año 2017 folio 20 al 22
- 6.4 Hoja de vida con anexos folio 23 al 48
- 6.5 Contrato de prestación de servicios No. 015 de 2017 del folio 49 al 53
- 6.6 Reporte de compromiso presupuestal folio 54
- 6.7 Comunicación de supervisión del contrato 015 de 2017 folio 64
- 6.8 Acta de inicio folio 65

7. Contrato 013 de 20218 Contentivo de 224 folios

- 7.1 Certificado de la gerencia de no contar con profesional de psicología en la planta de personal folio 7
- 7.2 Estudios previos, matiz de riesgo, folio del 8 al 19
- 7.3 Certificado de disponibilidad presupuestal folio 20
- 7.4 Propuesta de trabajo para el año 2018 y hoja de vida folio 21 a folio 49
- 7.5 Contrato de prestación de servicios No. 013 de 2018 folio 50 al folio 55
- 7.6 Reporte del compromiso presupuestal folio 56
- 7.7 Acta de inicio folio 65

8. Contrato 013 de 2019 Contentivo de 231 folios

- 8.1 Certificado de la gerencia de no contar con profesional de psicología en la planta de personal folio 7
- 8.2 Estudios previos, matiz de riesgo, folio del 8 al 20
- 8.3 Certificado de disponibilidad presupuestal folio 21
- 8.4 Hoja de vida con anexos folio 22 a folio 51
- 8.5 Contrato de prestación de servicios No. 013 de 2019 folio 52 al folio 57
- 8.6 Reporte del compromiso presupuestal folio 58
- 8.7 Comunicación de supervisión Folio 65
- 8.7 Acta de inicio folio 66

9. Contrato 012 de 2020 Contentivo de 51 folios

10. Contrato 009 de 2021 Contentivo de 46 folios

11. Contrato 009 de 2022 Contentivo de 57 folios

12. Copia del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO contentivo de todos y cada uno de los Contratos suscritos con la señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN **y todos los antecedentes del trámite de contratación**, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Cabe advertir que dentro del material probatorio que allega la parte demandante no se advierte la supuesta subordinación u ordenes

VI- ANEXOS

Se anexan a la presente, los siguientes documentos:

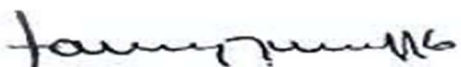
- a) Documentos que se aducen como pruebas.
- b) Poder especial otorgado a la suscrita por el Señor Gerente, en su calidad de Representante Legal del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- c) Documentos de representación legal del Gerente del Fondo, Dr. CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ.

VII. NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la Carrera 69 N° 44-35 Piso 4 de la Ciudad de Bogotá D.C. Dirección electrónico; favellaneda@fbscgr.gov.co y notificacionesjudiciales@fbscgr.gov.co Teléfono 601-3779877; 601-3532760 Ext 1062.

La demandada Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y su Representante Legal: Carrera 69 N° 44-35 Edificio Paralelo 26 Piso 4, de la ciudad de Bogotá D.C. Dirección Electrónica notificacionesjudiciales@fbscgr.gov.co Teléfono 601-3779877.

Del Señor Juez



FANNY AVELLANEDA GONZALEZ

C.C. 51.883.396 de Bogotá

T.P. 136.020 del C.S.J.

favellaneda@fbscgr.gov.co

Celular 310 307 5959

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			SICME	Código: F-A-451-10	
			MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.1	
			PROCESO: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	Fecha de Aprobación: Marzo 18 de 2014	
			NOMBRE DEL FORMATO: Inventario de carpeta	Páginas 1	
No Ord.	No Oficio	Fecha	Asunto	Rango Folios	Observaciones
1	21800021	2/01/2018	CERTIFICACION NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE PLANTA	1	
2	21800260	15/01/2018	ESTUDIOS PREVIOS	2 - 8	
3			CERTIFICACION NO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9	
4			PROPUESTA Y DOC. ANEXOS	10 - 12	
5			HOJA DE VIDA	13 - 14	
6			BIENES Y RENTAS	15 - 16	
7			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	17	
8			ANTECEDENTES JUDICIALES/DISCIPLINARIOS/FISCALES	18 - 20	
9			RUT	21	
10			CERTIFICACION BANCARIA	22	
11			CERTIFICACIONES IDONEIDAD	23 - 30	
12			CERTIFICACION EXPERIENCIA	31 - 38	
13		22/01/2018	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES 013/2018	39 - 41	
14			REGISTRO PRESUPUESTAL	42	
15			CERTIFICACION APTITUD OCUPACIONAL	43	
16			ARL SURA	44	
17			CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL	45	
18			POLIZA DE CUMPLIMIENTO	46	
19		22/01/2018	ACTA APROBACION GARANTIA	47	
20		23/01/2018	NOTIFICACION DE SUPERVISION	48	
21			ACTA INICIO CONTRATO 013/2018	49	
22	21801237	6/03/2018	CUENTA DE COBRO No. 001 24/01/2018 - 23/02/2018	50 - 59	
23	21801480	12/03/2018	OTROSI AL CONTRATO 013- -2018	60 - 65	
24	21802019	5/04/2018	CUENTA DE COBRO No. 002 24/02/2018 - 23/03/2018	66 - 76	
25	21802690	3/05/2018	CUENTA DE COBRO No. 003 24/03/2018 - 23/04/2018	77 - 88	
			Acumulado de Folios		

Responsable: _____

CONTRATO 013/2018 DIANA VARGAS. 1

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			SICME	Código: F-A-451-10	
			MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.1	
			PROCESO: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	Fecha de Aprobación: Marzo 18 de 2014	
			NOMBRE DEL FORMATO: Inventario de carpeta	Páginas 1	
No Ord.	No Oficio	Fecha	Asunto	Rango Folios	Observaciones
26	21802369	11/04/2018	VIÁTICOS GERENCIA AMAZONAS	89 - 94	
27	21803251	5/06/2018	CUENTA DE COBRO No. 004 24/04/2018 - 23/05/2018	95 - 105	
28	21803925	6/07/2018	CUENTA DE COBRO No. 005 24/05/2018 - 23/06/2018	106 - 116	
29	21804473	2/08/2018	CUENTA DE COBRO N°. 006 24/06/2018 - 23/07/2018	117 - 127	
30	21805060	3/09/2018	CUENTA DE COBRO N°. 007 24/07/2018 - 23/08/2018	128 - 139	
31	21805590	4/10/2018	CUENTA DE COBRO N°. 008 24/08/2018 - 23/09/2018	140 - 150	
32	21806149	6/11/2018	CUENTA DE COBRO N°. 009 24/09/2018 - 23/10/2018	151 - 162	
33	11809325	2/11/2018	VIÁTICOS GERENCIA VALLE	163 - 179	
34	21806785	4/12/2018	CUENTA DE COBRO N°. 10 24/10/2018 - 23/11/2018	180 - 191	
35	21807313	28/12/2018	CUENTA DE COBRO N°. 11 24/11/2018 - 23/12/2018	192 - 203	
36			INFORME FINAL	204	
			Acumulado de Folios		

Responsable: _____

CONTRATO 013/2018 DIANA VARGAS. 2



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SICME

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: CONTRATACIÓN

Nombre del Formato: Lista de chequeo contratación directa
Persona Natural

Código: F-A-453-07

Versión: Vr.3

Fecha de aprobación:
Octubre 28 de 2014

Página 1 de 4

CONTRATO N°: 013-2018

Nombre Contratista:

Diana Cristina Vargas

ETAPA PRE CONTRACTUAL- PREVIOS AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (FIRMA DEL CONTRATO).	SI	NO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Certificación de que las actividades a contratar NO pueden realizarse con personal de planta.	✓			1
Estudios previos y estudios del sector.	✓			2-8
Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	✓			9
Propuesta presentada por el futuro Contratista, acorde a la necesidad planteada en los Estudios Previos.	✓			10-12
Formato de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública. (Impresa y verificada desde el SIGEP).	✓			13-14
Formato de declaración de bienes y rentas.	✓			15-16
Copia del documento de identidad.	✓			17
Certificado de inscripción al Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, solo para el caso de personas naturales que ostenten la calidad de comerciantes.	NA			—
Copia de la libreta militar (para hombres menores de 50 años de edad).	NA			—
Antecedentes Judiciales	✓			18
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, con expedición NO mayor a tres (3) meses.	✓			19



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SICME

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: CONTRATACIÓN

Nombre del Formato: Lista de chequeo contratación directa
Persona Natural

Código: F-A-453-07

Versión: Vr.3

Fecha de aprobación:
Octubre 28 de 2014

Página 2 de 4

Certificado de Antecedentes Fiscales reciente.	✓			20
Copia del Registro Único Tributario- RUT, expedido por la DIAN.	✓			21
Copia de certificado de cuenta bancaria.	✓			22
Copia de documentos que acrediten los requisitos de idoneidad exigidos en el estudio previo.	✓			23-30
Copia de los documentos que acrediten experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.	✓			31-38
Copia del Acto Administrativo de Justificación de la Contratación Directa (en los casos que se requiera).				
CONTRATO	SI	NO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Original del Contrato, debidamente fechado y firmado por las partes.	✓			39-41
ETAPA PRE CONTRACTUAL. POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PREVIOS AL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	NO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Registro Presupuestal de Compromiso.	✓			42
Copia del Examen de Salud Ocupacional (Para el caso de Contratos de Prestación de Servicios Personales. "(...) este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos,	✓			43



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SICME

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: CONTRATACIÓN

Nombre del Formato: Lista de chequeo contratación directa
Persona Natural

Código: F-A-453-07

Versión: Vr.3

Fecha de aprobación:
Octubre 28 de 2014

Página 3 de 4

deberá realizarse nuevamente el examen". Decreto 723 de 2013. Art.18).	✓			
Soporte de la afiliación a ARL (En los casos en que ésta esté a cargo del CONTRATANTE de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 3 del Art. 2 de la Ley 1562 de 2012).	✓			44
Entrega de los soportes que acrediten que el contratista se encuentra al día con sistema de seguridad COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE. Para el caso de personas naturales quienes ejecutarán el contrato con personas a su cargo, deberá certificar además, que éstas personas se encuentran al día con el sistema de seguridad social.	✓			45
Garantía constituida a favor de la Entidad Estatal contratante. (Para el caso de los contratos en los cuales se estipuló la obligación de constituir garantía).	✓			46
Acta aprobando la garantía expedido por la Entidad. (Para el caso de los contratos en los cuales se estipuló la obligación de constituir garantía).	✓			47
Correo electrónico o memorando interno notificando la supervisión.	✓			48
ETAPA CONTRACTUAL UNA VEZ INICIADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DOCUMENTOS GENERADOS POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA REMITIR AL ARCHIVO.	SI	NO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Acta de inicio firmada por el Supervisor y el contratista.	✓			49
Informes de seguimiento y supervisión.	✓			
Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social, los cuales deben anexarse mensualmente a las respectivas cuentas de cobro.	✓			



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SICME

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: CONTRATACIÓN

Nombre del Formato: Lista de chequeo contratación directa
Persona Natural

Código: F-A-453-07

Versión: Vr.3

Fecha de aprobación:
Octubre 28 de 2014

Página 4 de 4

Informe final de supervisión.				
ETAPA POST CONTRACTUAL- POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DOCUMENTOS GENERADOS POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA REMITIR AL ARCHIVO.	SI	NO	OBSERVACIONES	FOLIOS
Liquidación, para el caso de contratos que legalmente lo exijan (ver manual de contratación).				



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

FBSCGR

FECHA: 2/1/2018

HORA: 15:26:06

FOLIOS:

REGISTRO NO: 21800021

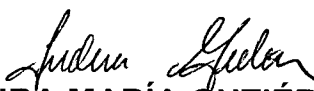
TRAMITE A: ASESORA GERENCIA G10 - LIDIA ANA HERNANDEZ AYALA

**LA GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto Nacional 2209 de 1998, y de conformidad con el correo electrónico enviado por la Directora de Desarrollo y Bienestar Social(e), que verificada la planta de personal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, no se cuenta con personal suficiente de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica.

Se expide a los dos (2) días del mes de enero de Dos Mil Dieciocho (2018).


INDIRA MARÍA GUTIÉRREZ ACUÑA
Gerente



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

MEMORANDO

CODIGO: 300
Bogotá, FBSCGR
FECHA: 15/1/2018 HORA: 10:15:21 FOLIO:
PARA: Dra. ANA MARIA ARAUJO CASTRO REGISTRO NO: **21800260**
TRAMITE A: DIREC. ADMINI. ANA MARIA ARAUJO CASTRO
DE: DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR (E)
ASUNTO: Estudios previos

De manera atenta me permito enviar los documentos correspondientes para el proceso de contratación de servicios profesionales de un médico especializado en estudios psicología, que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica.

- Estudios previos
- CDP

Cordialmente,

Lidia Ana Hernandez Ayala
LIDIA ANA HERNANDEZ AYALA

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
EMITIDA:	<i>Rafa</i>
NOTA:	<i>para COMITE</i>
FECHA:	<i>15-01-2018</i>
FIRMA:	<i>fup</i>

Carrera 69 No. 44-35 Piso 4 PBX. 3779877 - 3532760 Bogotá, Colombia

www.fbscgr.gov.co fondobienestar@fbscgr.gov.co

¡Su calidad de vida, nuestro objetivo!

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-11
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Marzo 30 de 2016
	Nombre del Formato: Estudios previos contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión o trabajos artísticos	Página 1 de 11

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN O TRABAJOS ARTÍSTICOS.

1. Descripción de la necesidad.

Según la Ley 106 de 1993, determina que uno de los objetivos del Fondo de Bienestar Social es contribuir a la solución de las necesidades básicas de salud, así como la administración del Centro Médico de conformidad con los numerales 1 y 7 del Artículo 90 de la ley mencionada.

De acuerdo con los objetivos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, y teniendo en cuenta su Misión, la Entidad cuenta con el Programa de Salud – Centro Medico, donde se ofrece apoyo integral para aportar a la salud y mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y beneficiarios, requiriendo, entre otros, el apoyo de profesionales que presten servicios para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de dificultades de orden emocional mental que permitan disminuir los riesgos y patologías emocionales e intervenir los grupos de riesgo psicosocial, apoyando el seguimiento del programa de vigilancia epidemiológica.

Durante el 2017 y desde el 2012, el servicio de psicología ha puesto énfasis especial no solo en el tratamiento de diversos diagnósticos asociados a la salud mental, sino también en la prevención y promoción de la salud desde un punto de vista integral, entendiendo que cuerpo, mente y emociones están estrechamente ligados entre sí.

Este abordaje se ha realizado tanto desde el punto de vista individual como grupal. La consulta individual se ha llevado a cabo con gran acogida, encontrando que los usuarios que acuden al servicio, manifiestan dificultad para conseguir agenda disponible. Durante el presente año, se atendieron pacientes en Bogotá, así como de diversas Gerencias Departamentales vía Skype, entre las cuales se resaltan Arauca, San Andrés, Caquetá y Vichada.

En cuanto a la intervención grupal, se han realizado intervenciones y talleres para el Colegio para hijos de los empleados de la CGR, asociados a la educación sexual y solicitados por el mismo plantel educativo.

En cuanto a las necesidades de la CGR, se han llevado a cabo, talleres prácticos en el marco de la semana de la salud y relacionados con temáticas de interés tales como la importancia de sanar heridas emocionales y el entrenamiento en la capacidad para habitar el momento presente ("Mindfulness" o plena presencia).

En el marco del programa de acompañamiento a la población de pre-pensionados de la entidad, que este año denominamos: "GRATITUD", el servicio de psicología diseñó la campaña de expectativa y sensibilización, así como un taller de 3 horas de duración para ser replicado en

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-11
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Marzo 30 de 2016
	Nombre del Formato: Estudios previos contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión o trabajos artísticos	Página 2 de 11

diversos grupos tanto del nivel central como de las Gerencias Departamentales. A nivel central, logramos llevar a cabo 11 talleres con grupos que iban desde 1 hasta 12 participantes aproximadamente, y a nivel de Gerencias, lo implementamos de manera virtual, en las siguientes 15: Santander, Norte de Santander, Caquetá, Tolima, Caldas, Putumayo, Córdoba, Huila, Nariño, Quindío, Cauca, Chocó, Guajira, Magdalena y Valle.

Para el 2018 se propone continuar fortaleciendo el acompañamiento grupal a distintos niveles y de acuerdo a las necesidades puntuales de la entidad, en temas de salud. En cuanto a la población pre-pensionados, se ha propuesto al área de Talento Humano realizar una encuesta que permita recoger las necesidades e intereses de esta población. Con base en estos insumos, el servicio de Psicología propondrá temas puntuales a trabajar, con la claridad de la importancia de complementarlos con otras temáticas arrojadas en la encuesta y que no son competencia de este servicio (ej. Actividades vocacionales, asesoría legal, financiera etc.)

Teniendo en cuenta lo anterior, La Entidad requiere de un profesional en psicología con especialización en otros enfoques de intervención clínica, coherentes con la promoción y prevención de la salud mental desde una perspectiva integral, con habilidades en negociación, capacitación, coaching organizacional, relaciones interpersonales, empatía, manejo asertivo de la comunicación, elevado nivel de compromiso y confiabilidad.

2. El objeto a contratar, con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar.

2.1 Objeto

Prestar servicios profesionales de un psicólogo, que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica.

2.2 Identificación del contrato a celebrar:

Prestación de servicios Profesionales

2.3 Plazo de ejecución:

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones para el objeto a contratar será de once (11) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio. No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de ley, podrán terminarlo anticipadamente o

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-11
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Marzo 30 de 2016
	Nombre del Formato: Estudios previos contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión o trabajos artísticos	Página 3 de 11

prorrogarlo de igual forma y/o tiempo que consideren necesario. En todo caso no podrá ir más allá del 29 de diciembre de 2018.

2.4 Lugar de ejecución:

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá en el Centro Médico, ubicado en la calle 35 No. 21 – 48, en la sede del Colegio para los hijos de empleados de la CGR, en la sede administrativa del Fondo de Bienestar Social y de la Contraloría General de la Republica.

2.5 Especificaciones técnicas:

- 2.5.1 Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica de acuerdo con la programación establecida con el supervisor.
- 2.5.2 Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías (CIE 10)
- 2.5.3 Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando, las cinco patologías (CIE10) más frecuentes de la consulta.
- 2.5.4 Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 1995 de 1999
- 2.5.5 Cumplir con los Protocolos de atención, Normas Universales de Bioseguridad, y demás reglamentación descrita en la Resolución No. 2003 de 2014
- 2.5.6 Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a éste.

2.6 Obligaciones del contratista:

- a) Cumplir a cabalidad el objeto contractual y las especificaciones técnicas.
- b) Suscribir conjuntamente con EL CONTRATANTE las Actas que se requieran en desarrollo del contrato.
- c) Acreditar en copia al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, la Entidad dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
- d) Entregar al Supervisor, para cada uno de los pagos, carta bajo la gravedad del juramento que contenga la manifestación expresa que se encuentra al día en el pago de la seguridad social para el período que está presentando el cobro.
- e) Para la suscripción del contrato presentar bajo la gravedad del juramento carta que contenga la categoría tributaria a mas tardar hasta el 31 de marzo, En el caso que la contratación se realice con posterioridad al 31 de marzo EL CONTRATISTA, debe

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-11
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Marzo 30 de 2016
	Nombre del Formato: Estudios previos contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión o trabajos artísticos	Página 4 de 11

manifestar por escrito y bajo la gravedad del juramento a que categoría pertenece antes del primer pago.

- f) Para la suscripción del contrato presentar carta bajo la gravedad del juramento que contenga si sus ingresos del año inmediatamente anterior provienen o no de la prestación de servicios de manera personal.
- g) Para la suscripción del contrato carta bajo la gravedad del juramento que contenga la manifestación expresa que los pagos a la salud se realizan a una entidad de medicina pre -pagada, que realiza pagos a un préstamo de vivienda y personas a cargo a efectos de los descuentos de retención en la fuente.
- h) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

2.7 Obligaciones de la Entidad:

Serán obligaciones del FONDO en desarrollo del contrato:

- a) Suscribir conjuntamente con EL CONTRATISTA las actas que se requieran en desarrollo del contrato.
- b) Atender las solicitudes de EL CONTRATISTA y dar respuesta oportuna. En el caso que EL CONTRATISTA, alerte sobre el retraso en las fechas de realización de una o varias actividades del contrato el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, avarará las razones expuestas y con fundamento en ellas acordará la nueva fecha de ejecución de las misma.
- c) De conformidad con las modificaciones acordadas con EL CONTRATISTA y el Supervisor gestionar la legalización de las modificaciones al contrato a que haya lugar.
- d) Una vez EL CONTRATISTA, cumpla con los requisitos para que se efectúe el pago por concepto del valor del contrato y se cuente con el visto bueno del Supervisor efectuar el desembolso de los recursos.

3 La modalidad de selección del contratista, incluyendo los fundamentos jurídicos que soportan su elección.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, razón por la cual el presente proceso se adelantara la Contratación Directa conforme a las siguientes normas:

- La causal de contratación directa contenida en el literal h, numeral 4º Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que se refiere a la "prestación de servicios... de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-11
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Marzo 30 de 2016
	Nombre del Formato: Estudios previos contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión o trabajos artísticos	Página 5 de 11

- La reglamentación del artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

3.1 Idoneidad del contratista requerido:

Para efectos de la presente contratación, se requiere una persona natural con el siguiente perfil:

- Idoneidad del contratista requerido: Profesional en Psicología con especialización en otros enfoques de intervención clínica coherentes con la promoción y prevención de la salud mental desde una perspectiva integral.

3.2 Experiencia del contratista requerido:

Experiencia de 48 meses en temas relacionados con:

- Atención clínica asistencial
- Diseño y acompañamiento de programas para el fortalecimiento del ser humano en diferentes contextos (educativo, clínico y empresarial)
- Acompañamiento y mediación de conflictos en diferentes grupos humanos.

4. El valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen.

4.1 Variables por medio de las cuales se calculó el valor del contrato:

De conformidad con lo consagrado en la Resolución 482 del 29 de diciembre de 2015, expedida por la Gerente del Fondo de Bienestar Social de la CGR, se procedió a realizar el incremento del 2% a la tarifa de acuerdo al nivel contenido en ella. Teniendo en cuenta que el perfil del profesional especializado requerido es equivalente al del Profesional Especializado III, motivo por el cual se establece la siguiente asignación económica:

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SICME	Código: F-A-453-11
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Marzo 30 de 2016
	Nombre del Formato: Estudios previos contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión o trabajos artísticos	Página 6 de 11

CONCEPTO	VALOR
Tarifa máxima (Incluido IVA, si aplicara)	\$ 2.946.419.00

El valor corresponde a 80 horas mensuales, 20 horas semanales.

4.2 Valor o valores estimados del contrato:

Teniendo en cuenta todo lo anterior se estimó un valor mensual de honorarios de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 2.946.419), por lo cual se estimó un valor del contrato de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS*(\$ 32.410.609.00)

El futuro contratista NO podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales ni tener inhabilidades y/o impedimentos para contratar con el Estado ni estar sancionado disciplinariamente; de igual manera, para dar inicio a la ejecución del objeto contractual, deberá encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y estar al día con el pago de dichos aportes.

4.3 Rubros:

Este valor se encuentra respaldado con el CDP 2018 del 10 de Enero de 2018 afectando el Rubro A-3-6-67 Servicios médicos, educativos, recreativos y culturales, expedido por el responsable del Área de Presupuesto de la Entidad

4.4 Forma de pago:

Se realizarán diez (11) pagos, cada uno por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 2.946.419)

Para el pago se requiere la presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades avalado por el supervisor del contrato y la certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

5. La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable.

En la contratación directa no se utilizan los criterios de selección, pues se contrata directamente atendiendo a las causales taxativas del numeral 4 artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Para el caso de la contratación directa de servicios profesionales de apoyo a la gestión consagrada en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y según el

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-11
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Marzo 30 de 2016
	Nombre del Formato: Estudios previos contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión o trabajos artísticos	Página 7 de 11

artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, "En este caso no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas".

6. El soporte que permita la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del Riesgo entre las partes contratantes:

MATRIZ DE RIESGOS																	
TIPIFICACIÓN DE RIESGOS				ESTIMACIÓN DEL RIESGO						CONTROL DEL RIESGO PROPUESTO, SU ASIGNACIÓN O DISTRIBUCIÓN			MONITOREO DEL RIESGO				
Nº	CAUSA QUE ORIGINA EL RIESGO	CONSECUENCIA DEL RIESGO	RESPONSABLE	ESTIMACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL RIESGO INHERENTE			ESTIMACIÓN SEMICUANTITATIVA DEL RIESGO RESIDUAL			CONTROL PROPUESTO	ASIGNACIÓN O DISTRIBUCIÓN	FECHA MÁXIMA PERMITIDA PARA IMPLEMENTAR EL CONTROL (Si Aplica)	FECHA DE SEGUIMIENTO	CALIFICACIÓN DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
				INTENSIDAD	SEVERIDAD	RIESGO INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES	CALIFICACIÓN DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL								
1	Riesgo social y/o político de un posible paro nacional. Como consecuencia de lo anterior, el contratista no pueda desplazarse al lugar de ejecución del contrato.	Paralización temporal o retraso en la ejecución de las actividades derivadas del objeto contractual.	Hechos Externos	Medio	Bajo	1	Clausula contractual de suspensión por fuerza mayor o caso fortuito	Bueno	1	N/A	La Entidad	N/A	En ejecución del contrato	Buena	1	Es un riesgo sujeto a hechos ajenos y no imputables a las partes.	
2	Riesgo regulatorio Reforma tributaria	Aumento de la base para tributar	La Nación o los Municipios	leve	Bajo	1	Clausula contractual en virtud de la cual se indica que los honorarios y remuneración pactada incluyen impuestos a que haya lugar, salvo que el aumento se de tal magnitud que el cumplimiento del contrato se tome excesivamente oneroso para el contratista y se rompa el equilibrio financiero del mismo	Bueno	1	Clausula contractual donde se señala que la carga tributaria se encuentra en cabeza del contratista, salvo que el aumento se de tal magnitud que el cumplimiento del contrato se tome excesivamente oneroso para el contratista y se rompa el equilibrio financiero del mismo	Contratista, solo hasta el punto en que si asunción no haga excesivamente oneroso el cumplimiento del contrato rompiendo la ejecución contractual		Adiciones, Modificaciones, Prórrogas	Bueno	1	Aun cuando no es posible prever el momento en que se dara una reforma tributaria, los honorarios pactados incluyen los impuestos de ley, salvo que la modificación sea de las monto que rompa el equilibrio financiero del contrato y haga excesivamente oneroso su cumplimiento	



3	Riesgo de incumplimiento por causas atribuibles al Contratista.	No consecución del objetivo de la contratación.	Contratista	Leve	Catastrófico	4	Exigencia Poliza de Cumplimiento.	Bueno	2	Poliza de Cumplimiento equivalente al 10% del valor del Contrato.	Contratista	Previo a la firma del Acta de Inicio entre el Contratista y Supervisor del Contrato.	En ejecución del contrato	Buena	2	Es un riesgo previsible.
4	Riesgo de afectación a pacientes por actos u omisiones en el ejercicio de su actividad profesional como personal del área de la salud.	Procesos judiciales con perjuicios patrimoniales que involucren a la Entidad.	Contratista	Leve	Catastrófico	4	Exigencia de Poliza de Responsabilidad Civil Profesional	Bueno	2	Poliza de Responsabilidad Civil Profesional por el valor total del contrato.	Contratista	Previo a la firma del Acta de Inicio entre el Contratista y Supervisor del Contrato.	En ejecución del contrato	Buena	2	Pese a ser un riesgo previsible, se mitiga en la medida en que se contrata Personal del área de la salud con amplia idoneidad y experiencia.
5	Riesgo de incumplimiento debido al cambio de legislación por parte del MINTIC	Demora en la ejecución del contrato	Hechos Externos	leve	Medio	2	Sin control	Deficiente	2	N/A	La entidad	N/A	En ejecución del contrato	Buena	1	Es un riesgo sujeto a hechos ajenos y no imputables a las partes.
6	Riesgo tecnológico, debido al cambio de tecnología	Paralización temporal o retraso en la ejecución de las actividades derivadas del objeto contractual.	Hechos Externos	leve	Medio	2	Exigencia Poliza de Cumplimiento.	Bueno	2	Poliza de Cumplimiento equivalente al 10% del valor del Contrato.	Contratista	Previo a la firma del Acta de Inicio entre el Contratista y Supervisor del Contrato.	En ejecución del contrato	Buena	2	Es un riesgo previsible.
7	Riesgo regulatorio Menoscabo patrimonial o individual ocasionado por la imposición de normas (Leyes, decretos, resoluciones y otras) por razones de interés público o general y que deben ser acatadas por el contratista, implicando mayores costos por ejemplo en seguridad social	Aumento de los costos del contrato	La nación	leve	bajo	1	Existe control legal en la obligatoriedad de los pagos por parte del contratista pro concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales salvo que el aumento sea de tal magnitud que el cumplimiento del contrato se torna excesivamente oneroso para el contratista y se rompa el equilibrio financiero	Bueno	1	Clausula contractual donde se señala que la carga tributaria se encuentra en cabeza del contratista, salvo que el aumento se de tal magnitud que el cumplimiento del contrato se torne excesivamente oneroso para el contratista y se rompa el equilibrio financiero del mismo	Contratista, solo hasta el punto en que su asunción no haga excesivamente oneroso el cumplimiento del contrato rompiendo el equilibrio contractual	N/A	N/A	Buena	1	Riesgo de baja intensidad

7. El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato.

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Valor total del contrato	Durante el término de ejecución del contrato y 4 meses más.

8. La indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012.

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-11
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Marzo 30 de 2016
	Nombre del Formato: Estudios previos contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión o trabajos artísticos	Página 9 de 11

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Comerciales ni por Tratados de Libre Comercio.

9. Supervisión Contrato

La supervisión del contrato a celebrar, será ejercida por el (a) Director(a) de Desarrollo y Bienestar Social del Fondo de Bienestar Social de la C.G.R., quien certificará el cumplimiento de conformidad con lo establecido en la forma de pago, con el apoyo de la persona contratada para el soporte en la gestión administrativa del Programa de salud centro médico.

10. Estudio del Sector

10.1 Análisis del Mercado

Según mandato de la Ley 106 de 1993, dentro de los objetivos del Fondo de Bienestar Social establecidos en el artículo 90, se encuentra el de "(...) 7. *Administrar el centro Médico de la Contraloría General de la República.*", el Fondo de Bienestar Social de la CGR, debe planear y ejecutar diferentes actividades encaminadas a cumplir con los requisitos establecidos para que el servicio se pueda presentar dentro de los lineamientos legales colombianos.

Teniendo en cuenta que el Fondo de Bienestar Social de la CGR no cuenta con personal de planta con la idoneidad y experiencia que desarrolle estas actividades desde el Centro Médico, se hace necesario contratar un profesional externo.

10.2 Análisis de la demanda

El Fondo de Bienestar Social de la CGR y otras entidades, han realizado contratos con objetos similares:

Nº Contrato	Entidad	Objeto
064-2017	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Prestación de servicios profesionales en el área de psicología para la realización de actividades de los proyectos de implementación de la política de salud mental y lesiones violentas evitables, y salud sexual y reproductiva, del componente operativo anual de inversión – COAI del municipio de Guadalupe Santander.

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-11
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Marzo 30 de 2016
	Nombre del Formato: Estudios previos contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión o trabajos artísticos	Página 10 de 11

621-2017	E.S.E. EMPRESA DE SALUD - SOACHA	Prestar servicios como profesional en psicología para ejecutar actividades para la implementación de actividades de promoción de la salud dentro de la estrategia cuadrantes saludables de la secretaria de salud del municipio de Soacha; de acuerdo al contrato interadministrativo no. 1539 de 2017, celebración entre el municipio de Soacha- Secretaria de Salud y la empresa de salud ESE del municipio de Soacha.
282-2017	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAPUYES	Prestar los servicios como psicóloga y demás actividades inherentes a la labor contratada en el centro de salud Sapuyes.

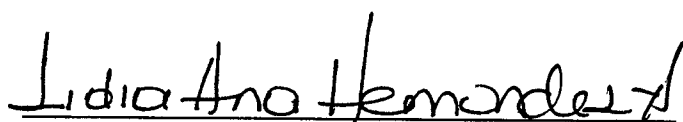
Nº Contrato	Entidad	Objeto	Cuantía
015 de 2017	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Prestar servicios profesionales de psicólogo clínico con capacidad de intervención tanto a nivel individual como grupal para los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica	\$30.937.399
024 - 2016	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Prestar servicios profesionales de psicóloga clínica con capacidad de intervención tanto a nivel individual como grupal para los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República	\$24.553.440
006 -2015	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Prestar servicios profesionales de psicólogo clínico con capacidad de intervención tanto a nivel individual como grupal para los funcionarios y beneficiarios de la Contraloría General de la República y Fondo de Bienestar Social	\$ 22.470.000

10.3 Análisis de la oferta

Con los contratos en mención se satisfizo cumplidamente la necesidad de contratación,

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-11
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Marzo 30 de 2016
	Nombre del Formato: Estudios previos contratación directa de servicios profesionales y apoyo a la gestión o trabajos artísticos	Página 11 de 11

obteniendo excelentes resultados en la gestión del Programa de Salud Centro Médico, contribuyendo así a la solución de las necesidades básicas de salud de los Funcionarios de la Contraloría General de la República y del Fondo de Bienestar de la CGR, cumpliendo de esta manera los objetivos de éste último, establecidos en los numerales 1 y 7 del artículo 90 de la Ley 106 de 1993.



LIDIA ANA HERNÁNDEZ AYALA

Directora de Desarrollo y Bienestar Social (E)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Asunto: Solicitante

MHjperez

JEIMMY LORENA PEREZ AGUIRRE

Unidad / Subunidad

26-02-00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

Fecha y Hora Sistema

2018-01-10 4:13 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	2018	Fecha Registro:	2018-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	32.410.609,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	32.410.609,00	Saldo x Comprometer:	32.410.609,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2018	Fecha Registro:	2018-01-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 FBS GESTION GENERAL	A-3-6-3-67 SERVICIOS MEDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA	Propios	20	CSF						
Total:						32.410.609,00	0,00	32.410.609,00	32.410.609,00	0,00

Objeto: COR ELEC 2018-01-10 SP DE PSICOLOGIA PARA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS Y CIERRE DE PROCESOS DIAGNOSTICADOS DE LOS FUN CGR FBS


Firma Responsable

PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SERVICIO DE PSICOLOGÍA

- Responsable de la propuesta: Diana Cristina Vargas Guzmán- Psicóloga
- Fecha: enero de 2018

Introducción

Desde junio de 2012, El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República (FBSCGR) ha venido implementando acciones a distintos niveles encaminadas a fortalecer y visibilizar el programa de salud operado por el Centro Médico. Dentro de estas acciones, se buscó en su momento darle un giro al servicio de psicología para que de ahí en adelante, se prestara más enfocado en la prevención y promoción de la salud desde un punto de vista integral, teniendo en cuenta tanto los individuos como los grupos de trabajo o que comparten ciertas características.

Desde el 2014, la oferta de este acompañamiento tanto a nivel individual como grupal se empezó a ofrecer en las Gerencias Departamentales acorde a las necesidades y posibilidades de cada una, logrando una gran aceptación y acogida por parte de los usuarios. En esta línea, el servicio de psicología durante el 2018 continuará en su ampliación de cobertura para responder de manera oportuna a las necesidades de los distintos grupos poblacionales de los usuarios.

PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL 2018

OBJETIVOS:

Los objetivos y beneficios de cada tipo de acompañamiento que se mencionan a continuación, se mantienen en relación con la gestión adelantada durante los años anteriores:

1. Acompañamiento individual

Objetivos	Beneficios
• Prestar un acompañamiento psicológico a los funcionarios de la Contraloría General de la República que así lo requieran, a través del diagnóstico, planeación del tratamiento y cierre del proceso que les permita continuar su vida con mayor empoderamiento y consciencia de sí mismos.	• Ampliar la consciencia en relación con la forma de responder frente a la vida en sus diferentes esferas: personal, familiar, laboral etc. • Explorar los retos y desafíos personales para convertirlos en oportunidades de aprendizaje y de despliegue del propio potencial.

• Contribuir a la disminución de problemáticas más severas desde el punto de vista psicológico tales como adicciones, trastornos de ansiedad, suicidio, entre otras. • Contribuir a la promoción de la salud de los funcionarios desde una perspectiva integral y de desarrollo del propio potencial.	• Ganar una mayor integración entre las diferentes dimensiones de la persona: mente, cuerpo, emociones y dimensión trascendente. • Promover una mayor responsabilidad frente a las elecciones que se toman en la vida, disminuyendo la tendencia a culpar a otros o a las situaciones externas (hacerse cargo de sí mismo). • Lograr un impacto positivo en las diferentes áreas de la vida: personal, laboral, familiar, entre otras.
--	--

2. Acompañamiento grupal

Objetivos	Beneficios
• Prestar un acompañamiento grupal a los funcionarios de la Contraloría General de la República a través de la planeación, ejecución y evaluación de talleres en diversas temáticas, que les permitan adquirir herramientas útiles para la promoción del bienestar y la salud integral. • Contribuir a la formación y entrenamiento en estas herramientas de tal forma que los funcionarios puedan desplegarlas y multiplicarlas en otros contextos tales como el familiar y laboral.	• El acompañamiento grupal permite ampliar la cobertura de beneficiarios utilizando el mismo tiempo, en relación con el acompañamiento individual. • La ejecución de talleres grupales con los funcionarios, favorece las relaciones y vínculos entre los mismos. Además, permite que se acerquen y se conozcan entre sí desde un lugar distinto al rol que juegan dentro de la organización, es decir, desde un lugar más íntimo y personal. Esto tiene un impacto positivo en términos de la promoción de la sana convivencia, la disminución de tensiones interpersonales y el desarrollo de la empatía entre las personas.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Acompañamiento individual

Para el año 2018, se espera dar continuidad a los procesos individuales abiertos y así mismo, impulsar un mayor número de intervenciones de pareja y familia. Así mismo se abrirán los procesos nuevos que se requieran, haciendo énfasis en el carácter preventivo y en la promoción de la salud.

Tal como se ha venido trabajando, estas consultas se realizarán de manera presencial o virtual (utilizando el programa Skype), para las personas de las Gerencias que quieran hacer uso del servicio. La duración de estas sesiones será de 50 minutos a 1 hora.

2. Acompañamiento grupal

Desde el 2014 al 2017, se logró un avance importante en el posicionamiento de la intervención grupal como un camino para generar cambios en la cultura organizacional y transformar las relaciones entre los individuos y grupos de trabajo.

Durante el 2017 se llevó a cabo un taller denominado "Conectándonos con la Gratitude" para la población de pre-pensionados que tenía como objetivos; realizar un balance de la propia vida (pasado, presente, futuro), promover la conexión con la gratitud como emoción que favorece la salud integral y adquirir herramientas prácticas desde el punto de vista psicológico para atravesar esta etapa. Esta actividad se replicó con varios grupos pequeños a nivel presencial y a nivel virtual, logrando la cobertura en 18 Gerencias Departamentales.

Para el 2018 y a partir de la encuesta de necesidades que el área de Talento Humano realizará a la población de pre-pensionados, se continuarán las acciones que respondan a dichas necesidades desde lo que compete al servicio de psicología.

TIEMPO DE TRABAJO:

Para la atención del servicio de psicología, se destinará medio tiempo (80 horas mensuales). Las franjas de trabajo se concertarán con el Centro Médico en donde se prestará el servicio psicológico. Las posibilidades de franjas para ejecutar las 80 horas mensuales son: 8:00 a.m. y 12m / 1:00 p.m. y 5:00 p.m. entre los días lunes y viernes.

VALOR:

La prestación de servicios de acompañamiento psicológico por medio tiempo mensual, tendrá un valor de \$2.946.419 (Dos millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diez y nueve pesos m/c).

RESPONSABLE DE LA PROPUESTA:

Diana Cristina Vargas Guzmán, Especialización en Terapia Sistémica de la Universidad Javeriana y en Psicología Transpersonal de la Asociación de Humanismo Transpersonal SASANA, formación en metodologías de educación experiencial, formación en Terapia Gestalt de la Escuela Gestalt Bogotá, instructora del curso de Reducción de Estrés basado en "Mindfulness" certificado por la Universidad de San Diego (California) y Psicóloga de la Universidad de los Andes. Once años de experiencia en procesos de acompañamiento grupal e individual en diversas organizaciones y colegios. Psicoterapeuta de individuos, parejas y familias. Durante siete años, fue gestora y coordinadora del programa Empresarial de la Corporación Convivencia Productiva. Actualmente hace parte del equipo de consultores del programa "Respira en Colombia" y "Link-up Consultores".

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Entidad Receptora



13

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vargas		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Guzman		NOMBRES Diana Cristina	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 52451875			SEXO F. M.	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 26 MES 04 AÑO 1978			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 145 No. 46-80 Apto 204 torre 7 Santa Helena PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ TELÉFONO 2357829 EMAIL vagudiana78@hotmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	5	X		PSICOLOGÍA	02	2002	128729
ES	5	X		ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA FAMILIA	05	2006	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X				X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Corporación Empresarios Convivencia Productiva	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD matthias.rust@respira.co
TELÉFONOS 310 7720315	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL Instructora de cursos	DEPENDENCIA Programa Empresas		DIRECCIÓN Barrio el Polo
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Asociación de Humanismo Transpersonal Sasana	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sasana@sasanacolombia.org
TELÉFONOS 2136326	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 10 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO Dirección del plan de formación CRIC	DEPENDENCIA Planes de formación		DIRECCIÓN Calle 118 No. 14A-61
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia

DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD webmaster@fbcsgr.gov.co	
TELÉFONOS 2357928	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 06 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Psicóloga Servicio de Psicología en el Centro Médico	DEPENDENCIA Centro Médico	DIRECCIÓN Calle 35 No. 21-48	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Asociación de Humanismo Transpersonal		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sasana@sasanacolombia.org	
TELÉFONOS 2136326	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Proyecto Crecer Contigo	DEPENDENCIA Proyecto Crecer Contigo	DIRECCIÓN Calle 118 No. 14A-61	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Corporación Empresarios Convivencia Productiva		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD daniel.suarez@convivenciaproductiva.org	
TELÉFONOS 310 7720315	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2003		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 08 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO Coordinadora programa empresarial	DEPENDENCIA Programa Empresarial	DIRECCIÓN Calle 118 No. 14A-61	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Fecha y fecha de diligenciamiento enero 11 de 2018

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 52.451.875 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ

Dirección CALLE 145 No. 46-80 apto 204 torre 7 Teléfonos 315 7185043

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOSÉ VICENTE VARGAS VALERO	CC17069397	PADRE
BETTY GUZMÁN DE VARGAS (FALLECIDA)	CC 20299422	MADRE
DIEGO JOSÉ VARGAS GUZMÁN	CC 80504302	HERMANO
JACOBO URIBE VARGAS	RC 1013025242	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 30.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	1470033042	BOGOTA	\$ 624.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO		\$ 238.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
COLPATRIA	CREDITO HIPOTECARIO	\$ 114.800.000
COLPATRIA	CRÉDITO CONSUMO	\$ 7.300.068
COLPATRIA	TARJETA CRÉDITO	\$ 2.631.000
CITIBANK	CREDICHEQUE	\$ 3.131.000
CITIBANK	PRÉSTAMO PERSONAL	\$ 5.712.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NINGUNA	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NINGUNA	

c) En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
GIOMAR ALEXANDER URIBE TORRES	C.C. X C.E. T.I.	79.846.326

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
CONSULTORIA ORGANIZACIONAL EN "LINK UP CONSULTORES"	CONSULTORA
MIEMBRO DEL PROGRAMA "RESPIRA EN COLOMBIA"	INSTRUCTORA DE CURSOS

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ, 10 DE ENERO DE 2018

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

17

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52451875**

VARGAS GUZMAN
APELLIDOS

DIANA CRISTINA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1978**

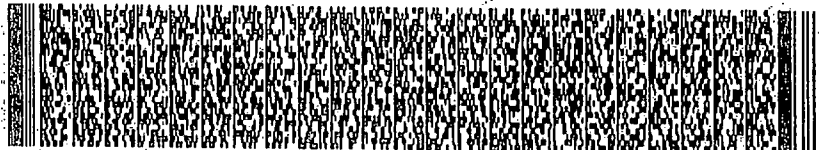
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-AGO-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500101-42101163-F-0052451875-20020307 0261402064A 01 114820812



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[Inicio](#)

[Institución](#)

[Contáctenos](#)

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2018 a las 11:29:29 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 52451875 y Nombres: VARGAS GUZMAN DIANA CRISTINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 104037451**



WEB

11:32:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de enero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52451875:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

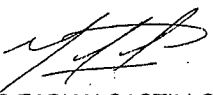
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de enero de 2018, a las 11:35:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52451875
Código de Verificación	52451875180111113535

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto

02

Actualización

4. Número de formulario

14262796770

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

5 2 4 5 1 8 7 5 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación:

5 2 4 5 1 8 7 5

27. Fecha expedición:

1 9 9 6 0 8 2 0

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

31. Primer apellido

VARGAS

32. Segundo apellido

GUZMAN

33. Primer nombre

DIANA

34. Otros nombres

CRISTINA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección

CL 187 55 B 90 IN 10 AP 203

42. Correo electrónico:

vagudiana78@hotmail.com

43. Apertado aéreo

44. Teléfono 1:

4 6 9 1 7 1 9

45. Teléfono 2:

46. Código:

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 6 0 7 1 4

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

53. Código:

1 2

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros:

54. Código:

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI ☒ NO ☐

60. No. de folios:

3

61. Fecha:

2 0 1 3 1 0 2 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ASTROZ FUERTE CARLOS ANDRES

985. Cargo:

Punto de Contacto Presencial

Fecha generación documento PDF: 24-10-2013 04:20:28PM



DAVIVIENDA

22

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

11/01/2018

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN** con **Cédula de Ciudadanía** número **52451875**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570001470033042
Fecha de apertura	08/07/2002

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Diana Cristina Vargas Guzmán

C.C. 52.451.873

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Psicóloga



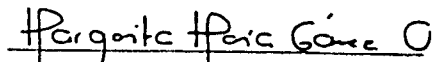
El Presidente del Consejo Directivo



El Rector



El Decano de la Facultad



La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO // FOLIO 62

13802

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2002

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

CC 52451875

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

PSICOLOGÍA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN TERAPIA SISTÉMICA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2006



No 112932

Gerardo Remolina S.
RECTOR

Laine Alafaro
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DECANO ACADÉMICO

[Signature]
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 83
del libro 35 de Actas de Grado, Acta N° 46
Bogotá, 25 de mayo de 2006

Laine Alafaro
Secr. Gen. P.U.J.

SASANA

Res 1538 del 30 de Mayo de 2003

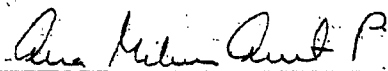
La junta directiva de
SASANA: ASOCIACIÓN DE HUMANISMOTRANSPERSONAL
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Diana Cristina Vargas Guzmán

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Asociación, le otorga el presente certificado
de conocimientos académicos en :

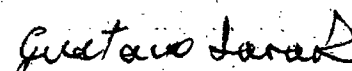
Psicoterapia Transpersonal e Integral

Con una intensidad de 498 horas académicas



ANA MILENA ACOSTA PEREIRA.

Directora General



GUSTAVO LARA RODRÍGUEZ

Director Académico

Bogotá D.C. Colombia, Diciembre 2009

SASANA



Certifican que

Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875

ha cumplido con los requisitos académicos del

Diplomado en Terapia Gestalt

realizado entre el 21 de Febrero del 2014 y el 01 de Septiembre de 2014 con una intensidad de 160 horas de clase teórico-prácticas.

Ana Milena Acosta
Directora SASANA

Jorge Villalonga
Director Escuela Gestalt Bogotá

SASANA



Certifican que

Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875

ha cumplido con los requisitos académicos del

Curso Avanzado de Formación en Terapia Gestalt

realizado entre el 15 de Agosto de 2014 y el 08 de Agosto de 2015 con una intensidad de 190 horas de clase teórico-prácticas.

Ana Milena Acosta
Representante Legal SASANA

Jorge Villalonga
Director Escuela Gestalt Bogotá

Bogotá, Colombia, Agosto 08 de 2015



UC San Diego
SCHOOL OF MEDICINE

UC San Diego Center for Mindfulness certifies that

Diana Cristina Vargas

has participated in the educational activity titled

Foundational MBSR Teacher Training Course

Bogota, Colombia

June 26 – July 2, 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SHickman Psy.D.", with the letters "Psy.D." written in a smaller, more legible font at the end of the signature.

Steven D. Hickman, Psy.D.

Associate Clinical Professor, UC San Diego Departments of Psychiatry and Family & Preventive Medicine
Executive Director, UCSD Center for Mindfulness



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 128729

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN

c.c. 52.451.875



Espedida: 2012-06-06

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y
acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad
con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es
requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al
Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BIGERATIA DE SALUD

CERTIFICADO DE ENSCRIPCION

DIANA CRISTINA
VARGAS GUZMAN

C.C. 52451875

PSICOLOGO(A)

Expedicion 19/06/2012

Identificación Profesional S.A.


 COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA
 ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
 Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
 ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.





FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

CERTIFICACIÓN:

Nombre o razón social de quien expide la certificación:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Nit. 800.252.683-3

Dirección:

Carrera 69 N° 44-35 piso 4 Edificio Paralelo 26

Teléfono:

353 27 60 – 353 27 61

Ciudad:

Bogotá D.C.

Nombre o razón social del contratista:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN - cédula de ciudadanía N° 52.451.875

Número del Contrato:

015 de 2017

Valor Total del contrato:

TREINTA MILLONES NOVECIENTOS
TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS
NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 50
CENTAVOS M/CTE. (\$ 30.937.399.50)

Plazo:

Diez (10) meses y quince (15) días

Fecha de inicio:

07 de Febrero de 2017

Fecha de terminación:

21 de Diciembre de 2017

OBJETO:

"Prestar servicios profesionales de psicólogo clínico con capacidad de intervención tanto a nivel individual como grupal para los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República".

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica de acuerdo con la programación establecida con el supervisor.
- Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías (CIE 10).
- Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando, las cinco patologías (CIE10) más frecuentes de la consulta.
- Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 1995 de 1999.
- Cumplir con los Protocolos de atención, Normas Universales de Bioseguridad, y demás reglamentación descrita en la Resolución No. 2003 de 2014.
- Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a éste.

FIRMA:

IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS

DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

BOGOTÁ D.C., treinta (30) de noviembre de 2017

PROYECTÓ: Luz Neyla Charry T. /Secretaria Ejecutiva Grado 21

Carrera 69 N° 44 – 35 piso 4 Edificio Paralelo 26 conmutador 3532762

fondobienestar@fiscar.gov.co www.fiscar.gov.co

¡Su calidad de vida, nuestro objetivo!



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

32

CERTIFICACIÓN:

Nombre o razón social de quien expide la certificación:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Nit. 800.252.683-3

Dirección:

Calle 15 No. 8 A – 22 Edificio San Francisco

Teléfono:

353 27 60 – 353 27 61

Ciudad:

Bogotá D.C.

Nombre o razón social del contratista:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN - cédula de ciudadanía N° 52.451.875

Número del Contrato:

006 de 2015

Valor Total del contrato:

VEINTIDOS MILLONES
CUATROCIENTOS SETENTA MIL
PESOS (\$ 22.470.000)

Plazo:

Diez (10) meses y ventin (21) días.

Fecha de inicio:

10 de Febrero de 2015

Fecha de terminación:

El contrato se encuentra en ejecución a la
fecha de expedición de esta certificación.

OBJETO: Prestar servicios profesionales de psicólogo clínico con capacidad de intervención tanto a nivel individual como grupal para los funcionarios y beneficiarios de la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Atender a los funcionarios de la CGR, FBS con el fin de brindarle un apoyo terapéutico integral con el fin de favorecer su salud mental y por ende su desempeño laboral.
2. Realizar Talleres de fortalecimiento personal dirigidos a los funcionarios de la CGR y FBS.
3. Acompañar en la solución de los conflictos interpersonales e intergrupales en el contexto de la estructura y dinámica de la Entidad.
4. Participar, desde la perspectiva psicológica, en planificación, ejecución y evaluación de planes y programas de salud y lo pertinente con la implementación de los lineamientos de seguridad del paciente del FBS.
5. Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada en la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de la Protección Social.
6. Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando, patología de pacientes atendidos en el mes y número de casos presentados.
7. Cumplir con los Protocolos de atención, Normas Universales de Bioseguridad, y demás reglamentación descrita en la Resolución N° 1441 de 2013.
8. Atender las consultas conforme a cronograma establecido de mutuo acuerdo con el supervisor del Contrato. Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a éste.

FIRMA:

IVETH PAOLA PIMENTA BARRIOS

DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

BOGOTÁ D.C., siete (7) de Septiembre de 2015

PROYECTÓ: CARLOS MARIO ALVAREZ AMAYA /Secretario Ejecutivo Grado 21



CERTIFICACIÓN:

Nombre o razón social de quien expide la certificación:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Nit. 800.252.683-3

Dirección:

Calle 15 No. 8 A – 22 Edificio San Francisco

Teléfono:

353 27 60 – 353 27 61

Ciudad:

Bogotá D.C.

Nombre o razón social del contratista:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN - cédula de ciudadanía N° 52.451.875

Número del Contrato:

014 de 2014

Valor Total del contrato:

VEINTITRÉS MILLONES CIENTO MIL
PESOS (\$ 23.100.000)

Plazo:

Once (11) meses

Fecha de inicio:

24 de Enero de 2014

Fecha de terminación:

23 de Diciembre de 2014

OBJETO: Prestar servicios profesionales de psicólogo clínico con capacidad de intervención tanto a nivel individual como grupal para los Funcionarios y beneficiarios de la Contraloría General de la República y del Fondo de Bienestar Social.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

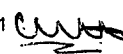
1. Atender a los funcionarios de la CGR y FBS con el fin de brindarle un apoyo terapéutico integral con el fin de favorecer su salud psicológica y por ende su desempeño laboral.
2. Realizar Talleres de fortalecimiento personal dirigidos a los funcionarios de la CGR y FBS y a los estudiantes del Colegio de la CGR.
3. Acompañar en la solución de los conflictos interpersonales e intergrupales en el contexto de la estructura y dinámica de la Entidad.
4. Participar, desde la perspectiva psicológica, en planificación, ejecución y evaluación de planes y programas de salud.
5. Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada en la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de la Protección Social.
6. Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando, patología de pacientes atendidos en el mes y número de casos presentados.
7. Cumplir con los Protocolos de atención, Normas Universales de Bioseguridad, y demás reglamentación descrita en la Resolución N° 1441 de 2013.
8. Atender las consultas conforme a cronograma establecido de mutuo acuerdo con el supervisor del Contrato.
9. Realizar todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a éste.

FIRMA:


IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS

**DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

BOGOTÁ D.C., diez (10) de Noviembre de 2015

PROYECTÓ: CARLOS MARIO ALVAREZ AMAYA /Secretario Ejecutivo Grado 21 



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

34

CERTIFICACIÓN:

Nombre o razón social de quien expide la certificación:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Nit. 800.252.683-3

Dirección:

Calle 15 No. 8 A – 22 Edificio San Francisco

Teléfono:

353 27 60 – 353 27 61

Ciudad:

Bogotá D.C.

Nombre o razón social del contratista:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN - cédula de ciudadanía N° 52.451.875

Número del Contrato:

099 de 2013

Valor Total del contrato:

DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000)

Plazo:

Cinco (5) meses

Fecha de inicio:

25 de Julio de 2013

Fecha de terminación:

24 de Diciembre de 2013

OBJETO: Prestar servicios profesionales en Psicología Clínica con capacidad para realizar intervenciones tanto a nivel individual como grupal a los Funcionarios de la Contraloría General de la República y del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Atender a los funcionarios de la CGR y FBS con el fin de brindarle un apoyo terapéutico integral con el fin de favorecer su salud psicológica y por ende su desempeño laboral.
2. Realizar Talleres de fortalecimiento personal dirigidos a los funcionarios de la CGR y FBS y a los estudiantes del Colegio de la CGR.
3. Acompañar en la solución de los conflictos interpersonales e intergrupales en el contexto de la estructura y dinámica de la Entidad.
4. Participar, desde la perspectiva psicológica, en planificación, ejecución y evaluación de planes y programas de salud.
5. Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada en la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de la Protección Social.
6. Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando, patología de pacientes atendidos en el mes y número de casos presentados.
7. Cumplir con los Protocolos de atención, Normas Universales de Bioseguridad, y demás reglamentación descrita en la Resolución N° 1441 de 2013.
8. Atender las consultas conforme a cronograma establecido de mutuo acuerdo con el supervisor del Contrato.
9. Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a éste.

FIRMA:

IVETH PAOLA PIMENTA BARRIOS

DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

BOGOTÁ D.C., diez (10) de Noviembre de 2015

PROYECTÓ: CARLOS MARIO ALVAREZ AMAYA /Secretario Ejecutivo Grado 21



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

CERTIFICACIÓN:

Nombre o razón social de quien expide la certificación: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Nit. 800.252.683-3		
Dirección: Calle 15 No. 8 A – 22 Edificio San Francisco	Teléfono: 353 27 60 – 353 27 61	Ciudad: Bogotá D.C.
Nombre o razón social del contratista: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN - cédula de ciudadanía N° 52.451.875		
Número del Contrato: 009 de 2013	Valor Total del contrato: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000)	Plazo: Seis (6) meses
Fecha de inicio: 17 de Enero de 2013	Fecha de terminación: 16 de Julio de 2013	

OBJETO: Prestar servicios profesionales de un psicólogo para:

- a) Prestar servicios de evaluación, diagnóstico, planeación del tratamiento de las diferentes patologías y cierre del proceso que les permita a los funcionarios y beneficiarios de la Contraloría General de la República y Fondo de Bienestar Social continuar su vida con mayor empoderamiento y conciencia de sí mismos.
- b) Apoyar en los talleres de desarrollo personal para los funcionarios de la Contraloría general de la República y Fondo de Bienestar Social.
- c) Apoyar en el Programa de Preparación al Retiro Laboral para los funcionarios de la CGR y FBS.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- 1. Atender a los funcionarios de la CGR y FBS con el fin de brindarle un apoyo terapéutico integral mediante la evaluación, diagnóstico, planeación del tratamiento de las diferentes patologías y cierre del proceso que les permita a los funcionarios y beneficiarios de la Contraloría General de la República y Fondo de Bienestar Social continuar su vida con mayor empoderamiento y conciencia de sí mismos, de acuerdo a previa programación concertada con el supervisor.
- 2. Realizar Talleres de fortalecimiento personal dirigidos a los funcionarios de la CGR y FBS, logrando un impacto positivo en las diferentes áreas de la vida: personal, familiar y laboral entre otros.
- 3. Atender a los pacientes integralmente en las fases de anamnesis, diagnóstico, plan de tratamiento y seguimiento.
- 4. Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada en la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de la Protección Social.
- 5. Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando, nombre, documento de identificación, patología de pacientes atendidos en el mes.
- 6. Presentar para contratación Hoja de Vida, Diploma Profesional, Tarjeta Profesional, Experiencia profesional relacionada mínimo 2 años, Carné de vacunación contra Hepatitis B y Tétanos requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.
- 7. Cumplir con los Protocolos de atención, Normas Universales de Bioseguridad, y demás reglamentación descrita en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1043 DE 2006 y su anexo técnico.
- 8. Atender las consultas conforme a cronograma establecido de mutuo acuerdo con el supervisor del Contrato.
- 9. Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a éste.

FIRMA:

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS
DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

BOGOTÁ D.C., diez (10) de Noviembre de 2015

PROYECTÓ: CARLOS MARIO ALVAREZ AMAYA /Secretario Ejecutivo Grado 21



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

36

CERTIFICACIÓN:

Nombre o razón social de quien expide la certificación:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Nit. 800.252.683-3

Dirección:

Calle 15 No. 8 A – 22 Edificio San Francisco

Teléfono:

353 27 60 – 353 27 61

Ciudad:

Bogotá D.C.

Nombre o razón social del contratista:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN - cédula de ciudadanía N° 52.451.875

Número del Contrato:

042 de 2012

Valor Total del contrato:

ONCE MILLONES DE PESOS
(\$ 11.000.000)

Plazo:

Cinco (5) meses y quince (15) días.

Fecha de inicio:

25 de Junio de 2012

Fecha de terminación:

10 de Diciembre de 2012

OBJETO: Prestar servicios profesionales como psicóloga clínica para:

- a) Evaluar, diagnosticar y tratar los diferentes trastornos mentales de los funcionarios y beneficiarios de la Contraloría General de la República y Fondo de Bienestar Social.
- b) Apoyar en los talleres de fortalecimiento personal para los funcionarios de la Contraloría General de la República y Fondo de Bienestar Social.
- c) Apoyar en el Programa de Preparación al Retiro laboral para los funcionarios de la CGR y FBS.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Atender a los funcionarios de la CGR y FBS con el fin de brindarle un apoyo terapéutico integral, favoreciendo así su salud mental y por ende su desempeño laboral, de acuerdo a programación concertada con el Supervisor del Contrato.
2. Realizar Talleres de fortalecimiento personal dirigidos a los funcionarios de la CGR y FBS.
3. Atender integralmente a los pacientes, en las fases de anamnesis, diagnóstico, plan de tratamiento y seguimiento.
4. Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada en la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de la Protección Social.
5. Presentar mensualmente un informe de actividades discriminando, nombre, documento de identificación, patología y recomendaciones de pacientes atendidos en el mes.
6. Cumplir con los Protocolos de atención, Normas Universales de Bioseguridad, y demás reglamentación descrita en la Resolución número 1043 de 2006 y su Anexo Técnico, "por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones".

FIRMA:

IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS

DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

BOGOTÁ D.C., diez (10) de Noviembre de 2015

PROYECTÓ: CARLOS MARIO ALVAREZ AMAYA /Secretario Ejecutivo Grado 21

A QUIEN INTERESE

La Asociación de Humanismo Transpersonal SASANA certifica que Diana Cristina Vargas Guzmán, identificada con la C.C. 52.451.875 de Bogotá, ha desempeñado los siguientes cargos a través de la figura de prestación de servicios:

1. **Cargo:** Psicóloga y facilitadora.

Proyecto: Portafolio de servicios para la atención de jóvenes y adolescentes dirigido a Instituciones Educativas y Empresas "Crecer Contigo".

Fecha: abril de 2011 hasta la fecha.

2. **Cargo:** Coordinadora.

Proyecto: "Escuela de Pasantías" en convenio con el Ministerio de la Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Fecha: marzo a septiembre de 2011.

3. **Cargo:** Monitora.

Proyecto: Programa "Plan de Formación para el Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta Institucional y Comunitaria en temas relacionados con el consumo de SPA, VIH y situaciones asociadas CRIC I", en convenio con el Ministerio de la Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Fecha: enero a marzo de 2010.

Esta constancia se firma a los treinta (30) días de mayo de 2012 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Ana Milena Acosta p

Representante Legal

Asociación de Humanismo Transpersonal

Nit 830.105.681-9

Tel 2367770

Cel 312-4356394

SASANA
ASOCIACIÓN DE HUMANISMO
TRANSPERSONAL
NIT: 830.105.681-9



Bogotá, Julio 31 de 2010

A QUIEN CORRESPONDA

La Corporación Empresarios Convivencia Productiva certifica que Diana Cristina Vargas Guzmán, identificada con la C.C. 52.451.875 de Bogotá se ha desempeñado como coordinadora y consultora del programa empresarial de esta corporación desde 2003 hasta la fecha, a través de contratos de prestación de servicios.

Su cargo ha incluido el diseño y ejecución de estrategias de acompañamiento a nivel individual y grupal dentro de las organizaciones, las cuales incluyen metodologías de diversas escuelas:

- Coaching ontológico.
- Psicología sistémica.
- Psicología transpersonal.
- Educación experiencial (actividades indoor y outdoor).

Ha diseñado y ejecutado los siguientes procesos fundamentados en (a) desarrollo personal, (b) liderazgo, (c) fortalecimiento de equipos de trabajo y (d) aprendizaje de competencias humanas para la convivencia tales como comunicación y manejo de conflicto:

- Soluciones Inmobiliarias S.A. (2004 hasta la fecha)- Proceso de acompañamiento individual y grupal al equipo de dirección de los siguientes proyectos de construcción en Bogotá: Alameda Campestre, Rincón de la Alameda, Bonavista, Country Reservado, Punto 52, Cedro Verde y Camino de Arrayanes.
- Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA (2007-2008) - Proceso de acompañamiento individual y grupal al Comité Directivo y equipo de Decanos.
- Clínica Universitaria Teletón (2007- 2008)- Proceso de acompañamiento individual y grupal para el fortalecimiento de las siguientes áreas, en cabeza de su líder: Comité Médico, Enfermería y Rehabilitación.
- Schott Envases Farmacéuticos (2007 hasta la fecha)- Proceso de acompañamiento grupal al Comité de Gerencia y a las diversas áreas en cabeza de su Gerente (áreas de Producción, Mantenimiento, Calidad, Logística, Financiera, Recursos Humanos y Comercial). Además del fortalecimiento al interior de cada área, la consultora mencionada también viene realizando en el 2010, procesos de fortalecimiento en la relación y comunicación entre las distintas áreas de la organización
- Arysta LifeScience (2009-2010)- Proceso de acompañamiento grupal al Comité de Gerencia y al área administrativa.
- Daxa Colombia (2010)- Diagnóstico de las habilidades de comunicación, manejo de conflicto y liderazgo del Comité de Gerencia de la organización que será el insumo de un proceso de acompañamiento grupal e individual para el fortalecimiento del equipo.

Atentamente,

Daniel Suárez Zuñiga
Director ejecutivo
Convivencia Productiva

Convivencia Productiva

Sede Norte: Calle 118 No. 14a-61 Sede Centro: Carrera 5 No. 27-30
Director: Daniel Suárez: 310-7720315 - daniel.suarez@convivenciaproductiva.org



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº 013 DE 2018 CELEBRADO ENTRE DIANA CRÍSTINA VARGAS GÚZMAN Y EL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

[Entre los suscritos a saber: **INDIRA MARÍA GUTIÉRREZ ACUÑA**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía 49.758.585 expedida en Valledupar (Cesar), en calidad de Representante Legal del **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, nombrada mediante Acuerdo Nº 005 del 11 de Junio de 2015, emitido por la Junta Directiva de la Entidad, obrando como Ordenadora del Gasto y con facultades para celebrar contratos, en virtud de lo dispuesto en los numerales 6º y 7º del Artículo 97º de la Ley 106 de 1993, quien para el desarrollo del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra, **DIANA CRÍSTINA VARGAS GÚZMAN**, también mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 52'451.875 expedida en Bogotá, actuando en nombre propio quien para el desarrollo del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015; previas las siguientes consideraciones: **1)** Según la Ley 106 de 1993, determina que uno de los objetivos del Fondo de Bienestar Social es contribuir a la solución de las necesidades básicas de salud, así como la administración del Centro Médico de conformidad con los numerales 1 y 7 del Artículo 90 de la ley mencionada. **2)** De acuerdo con los objetivos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, y teniendo en cuenta su Misión, la Entidad cuenta con el Programa de Salud – Centro Medico, donde se ofrece apoyo integral para aportar a la salud y mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y beneficiarios, requiriendo, entre otros, el apoyo de profesionales que presten servicios para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de dificultades de orden emocional mental que permitan disminuir los riesgos y patologías emocionales e intervenir los grupos de riesgo psicosocial, apoyando el seguimiento del programa de vigilancia epidemiológica. **3)** Durante el 2017 y desde el 2012, el servicio de psicología ha puesto énfasis especial no solo en el tratamiento de diversos diagnósticos asociados a la salud mental, sino también en la prevención y promoción de la salud desde un punto de vista integral, entendiendo que cuerpo, mente y emociones están estrechamente ligados entre sí. **4)** Este abordaje se ha realizado tanto desde el punto de vista individual como grupal. La consulta individual se ha llevado a cabo con gran acogida, encontrando que lo usuarios que acuden al servicio, manifiestan dificultad para conseguir agenda disponible. Durante el presente año, se atendieron pacientes en Bogotá, así como de diversas Gerencias Departamentales vía Skype, entre las cuales se resaltan Arauca, San Andrés, Caquetá y Vichada. **5)** En cuanto a la intervención grupal, se han realizado intervenciones y talleres para el Colegio para hijos de los empleados de la CGR, asociados a la educación sexual y solicitados por el mismo plantel educativo. **6)** En cuanto a las necesidades de la CGR, se han llevado a cabo, talleres prácticos en el marco de la semana de la salud y relacionados con temáticas de interés tales como la importancia de sanar heridas emocionales y el entrenamiento en la capacidad para habitar el momento presente (“Mindfulness” o plena presencia). **7)** En el marco del programa de acompañamiento a la población de pre-pensionados de la entidad, que este año denominamos: “GRATITUD”, el servicio de psicología diseñó la campaña de expectativa y sensibilización, así como un taller de 3 horas de duración para ser replicado en diversos grupos tanto del nivel central como de las Gerencias Departamentales. A nivel central, logramos llevar a cabo 11 talleres con grupos que iban desde 1 hasta 12 participantes aproximadamente, y a nivel de Gerencias, lo implementamos de manera virtual, en las



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº 013 DE 2018 CELEBRADO ENTRE DIANA CRISTINA VARGAS GÚZMAN Y EL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

siguientes 15: Santander, Norte de Santander, Caquetá, Tolima, Caldas, Putumayo, Córdoba, Huila, Nariño, Quindío, Cauca, Chocó, Guajira, Magdalena y Valle. **8)** Para el 2018 se propone continuar fortaleciendo el acompañamiento grupal a distintos niveles y de acuerdo a las necesidades puntuales de la entidad, en temas de salud. En cuanto a la población pre-pensionados, se ha propuesto al área de Talento Humano realizar una encuesta que permita recoger las necesidades e intereses de esta población. Con base en estos insumos, el servicio de Psicología propondrá temas puntuales a trabajar, con la claridad de la importancia de complementarlos con otras temáticas arrojadas en la encuesta y que no son competencia de este servicio (ej. Actividades vocacionales, asesoría legal, financiera etc.). **9)** Teniendo en cuenta lo anterior, La Entidad requiere de un profesional en psicología con especialización en otros enfoques de intervención clínica, coherentes con la promoción y prevención de la salud mental desde una perspectiva integral, con habilidades en negociación, capacitación, coaching organizacional, relaciones interpersonales, empatía, manejo asertivo de la comunicación, elevado nivel de compromiso y confiabilidad: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar servicios profesionales de un psicólogo, que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica. **SEGUNDA: ACTIVIDADES TÉCNICAS:** En desarrollo de la cláusula primera del presente contrato, **LA CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades específicas: **a.** Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica de acuerdo con la programación establecida con el supervisor. **b.** Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías (CIE 10). **c.** Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando, las cinco patologías (CIE10) más frecuentes de la consulta. **d.** Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 1995 de 1999. **e.** Cumplir con los Protocolos de atención, Normas Universales de Bioseguridad, y demás reglamentación descrita en la Resolución No. 2003 de 2014. **f.** Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a éste. **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:** **a.** Cumplir a cabalidad con el objeto contractual y las especificaciones técnicas. **b.** Suscribir conjuntamente con LA CONTRATANTE las actas que se requieran en desarrollo del contrato **c.** Acreditar en copia al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, la Entidad dará aviso de tal situación a las autoridades competentes. **d.** Entregar al Supervisor, para cada uno de los pagos, carta bajo la gravedad del juramento que contenga la manifestación expresa que se encuentra al día en el pago de la seguridad social para el período que está presentando el cobro. **e.** Para la suscripción del contrato presentar bajo la gravedad del juramento carta que contenga la categoría tributaria a más tardar hasta el 31 de marzo, En el caso que la contratación se realice con posterioridad al 31 de marzo LA CONTRATISTA, debe manifestar por escrito y bajo la gravedad del juramento a que categoría pertenece antes del primer pago. **f.** Para la suscripción del contrato presentar carta bajo la gravedad del juramento que contenga si sus ingresos del año inmediatamente anterior provienen o no de la prestación de servicios de manera personal.



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº 013 DE 2018 CELEBRADO ENTRE DIANA CRISTINA VARGAS GÚZMAN Y EL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

g. Para la suscripción del contrato carta bajo la gravedad del juramento que contenga la manifestación expresa que los pagos a la salud se realizan a una entidad de medicina pre-pagada, que realiza pagos a un préstamo de vivienda y personas a cargo a efectos de los descuentos de retención en la fuente. h. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a. Suscribir conjuntamente con la contratista las actas que se requieran en desarrollo del contrato. b. Atender las solicitudes de LA CONTRATISTA y dar respuesta oportuna. En el caso que LA CONTRATISTA, alerte sobre el retraso en las fechas de realización de una o varias actividades del contrato el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, avalará las razones expuestas y con fundamento en ellas acordará la nueva fecha de ejecución de las misma. c. De conformidad con las modificaciones acordadas con LA CONTRATISTA y el Supervisor gestionar la legalización de las modificaciones al contrato a que haya lugar. d. Una vez LA CONTRATISTA, cumpla con los requisitos para que se efectúe el pago por concepto del valor del contrato y se cuente con el visto bueno del Supervisor efectuar el desembolso de los recursos.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. **QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para el cumplimiento de las obligaciones para el objeto a contratar será de once (11) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio. No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de ley, podrán terminarlo anticipadamente o prorrogarlo de igual forma y/o tiempo que consideren necesario. En todo caso no podrá ir más allá del 29 de diciembre de 2018. **SEXTA VIGENCIA:** El término de vigencia del presente contrato será por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contando a partir de la suscripción del mismo. **SÉPTIMA:** El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 32.410.609) MCTE.** **OCTAVA: FORMA DE PAGO:** Se realizarán ONCE (11) pagos, cada uno por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 2.946.419) MCTE.** Para el pago se requiere la presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades avalado por el supervisor del contrato y la certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal. **NOVENA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato a celebrar, será ejercida por el (a) Director(a) de Desarrollo y Bienestar Social del Fondo de Bienestar Social de la C.G.R., quien certificará el cumplimiento de conformidad con lo establecido en la forma de pago, con el apoyo de la persona contratada para el soporte en la gestión administrativa del Programa de salud centro médico. **DECIMA: PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y ARL:** EL CONTRATISTA debe acreditar mensualmente al Supervisor del mismo, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social, en salud, pensión y ARL como trabajador independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los numerales 3 y 4 de la Cláusula Tercera Obligaciones del Contratista del presente contrato. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, la Entidad dará aviso de tal situación a las autoridades competentes. **DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS:** Hacen parte del presente contrato, los siguientes documentos: a) Los Estudios Previos. b) La propuesta presentada por LA CONTRATISTA. c) La hoja de vida y demás documentos que identifican a la **CONTRATISTA.** d) El certificado de disponibilidad presupuestal. **DÉCIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en la ciudad de



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº 013 DE 2018 CELEBRADO ENTRE DIANA CRISTINA VARGAS GÚZMAN Y EL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá en el Centro Médico, ubicado en la calle 35 No. 21 – 48, en la sede del Colegio para los hijos de empleados de la CGR, en la sede administrativa del Fondo de Bienestar Social y de la Contraloría General de la República. **DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS:** LA CONTRATISTA presentará Garantía Única a favor del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, que avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas de este contrato que deberá amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Valor total del contrato	Durante el término de ejecución del contrato y 4 meses más.

DÉCIMA CUARTA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: LA CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento las obligaciones adquiridas. El presente contrato no genera relación laboral entre EL CONTRATANTE y las personas que este llegue a destinar para la ejecución del presente contrato. **DÉCIMA QUINTA: CUIDADO, CUSTODIA Y RESTITUCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:** En caso que EL CONTRATANTE entregue al CONTRATISTA bienes muebles de su propiedad para la ejecución del presente contrato, su custodia y cuidado estarán a cargo de LA CONTRATISTA, quien solo podrá usarlos en las actividades relacionadas con la ejecución del contrato y deberá restituirlas al funcionario encargado del almacén a la finalización de su plazo de ejecución. LA CONTRATISTA responderá hasta por culpa levisima por el cuidado, la custodia y restitución de los mismos. **DÉCIMA SEXTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE pagará el gasto que ocasione el presente contrato respaldado con el CDP 2018 del 10 de enero de 2018 afectando el Rubro A-3-6-3-67 Servicios médicos, educativos, recreativos y culturales, expedido por el responsable del Área de Presupuesto de la Entidad. **DÉCIMA SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA acepta expresamente los acuerdos de manejo de la información de conformidad con la Ley 1273 del 5 de enero de 2009, Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las que se encuentren vigentes a la fecha de firma del contrato, referente a la protección de los datos. **DECIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA:** Las partes podrán, de común acuerdo, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta donde conste tal evento y su justificación, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. También podrá terminarlo anticipadamente de mutuo acuerdo entre las partes o por circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito, caso en el cual deberá avisar oportunamente por escrito al Supervisor del Contrato. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN:** LA CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE. **VIGECIMA: INFORMACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** En cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. LA CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar con el



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº 013 DE 2018 CELEBRADO ENTRE DIANA CRISTINA VARGAS GÚZMAN Y EL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Estado Colombiano. **LA CONTRATISTA** se obliga a informar al **CONTRATANTE** las causales de inhabilidad o incompatibilidad que le sobrevengan durante el plazo de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad sobre **LA CONTRATISTA**, este podrá ceder el contrato previa autorización escrita del **CONTRATANTE** y si ello no fuere posible **LA CONTRATISTA** deberá renunciar a su ejecución (artículo 9º de la Ley 80 de 1993). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, **LA CONTRATISTA** deberá informar al **FONDO** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas por **LA CONTRATISTA**. **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de aceptar al candidato propuesto por **LA CONTRATISTA**, o en su defecto, autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar la ejecución del contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** En el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales de terminación unilateral, modificación, interpretación y caducidad de que tratan los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA SEGUNDA: MULTAS:** En caso de retardo en el cumplimiento de las obligaciones por parte de la contratista, **EL CONTRATANTE** podrá imponer multas diarias sucesivas por cada día de retardo, equivalentes al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo. **VIGÉSIMA TERCERA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo de **LA CONTRATISTA**, la Entidad contratante podrá imponer como cláusula penal pecuniaria una sanción del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Lo anterior sin perjuicio de que en el evento que el daño generado por el incumplimiento sea superior al porcentaje de la presente cláusula penal, la Entidad podrá reclamar ante el Juez Natural del contrato. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** El presente contrato no requiere de liquidación. **VIGÉSIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Para solucionar las controversias o divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, inicialmente se acudirá al arreglo directo entre las partes; en caso de no llegar a un acuerdo, se acudirá al Juez Natural del contrato. **VIGÉSIMA SEXTA: RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL:** Si por causas no imputables a la parte afectada se rompe el equilibrio económico de este contrato, los contratantes procederán a restablecerlo, previo acuerdo. Para efecto de esta cláusula la parte afectada deberá elevar solicitud escrita debidamente fundamentada, acreditando las causas y los costos de las cuantías adicionales. Si en el término de ejecución de este contrato, no se formaliza el acuerdo de restablecimiento del equilibrio contractual, las partes deberán hacerlo en el acta de liquidación final y de continuar el desacuerdo, la Entidad lo liquidará unilateralmente, mediante resolución motivada susceptible de recursos ante la vía jurisdiccional. **VIGÉSIMA SEPTIMA: ANALISIS DE RIESGOS:** Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del Riesgo entre las partes contratantes, se encuentra en los estudios previos del presente contrato, el cual hace parte integral del mismo. **VIGESIMA OCTAVA EJECUCIÓN:** Este contrato requiere para su ejecución además de la firma de las partes, que se efectúe el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de las pólizas en caso de que se hayan requerido. **VIGESIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C Colombia; por consiguiente, todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº 013 DE 2018 CELEBRADO ENTRE DIANA CRISTINA VARGAS GÚZMAN Y EL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio. **TRIGESINA: REGULACIÓN JURÍDICA:** El presente contrato se regirá por la Legislación Colombiana. **TRIGESIMA PRIMERA: MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:** Bajo la gravedad de juramento, el contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial, el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los **22 ENE 2018**

EL CONTRATANTE

INDIRA MARÍA GUTIÉRREZ ACUÑA

GERENTE

LA CONTRATISTA

DIANA CRISTINA VARGAS GÚZMAN

CONTRATISTA

Aprobó: Ana María Araujo Castro – Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Heraldo Nelson Urrego Acosta – Asesor Financiero

Mónica Serrato Moreno-Asesora Jurídica

Proyectó: Rafael Revuelta Mendoza- Téc. Grado 14 - Contratos



Reporte Compromiso Presupuesto de Gasto Comprobante

Usuario Solim...
Unidad o Subunidad Ejecutora Son...
Fecha y hora...

MHlperez
26-02-00
2018-01-22 9:56 a. m.

JEIMMY LORENA PEREZ AGUIRRE
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2018 de fecha 2018-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	5218	Fecha Registro:	2018-01-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	32.410.609,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	- 32.410.609,00	Saldo x Obligar:	32.410.609,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	52451875	Razon Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	49758585	Nombre:	INDIRA MARIA GUTIERREZ ACUÑA	Cargo:	GERENTE GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	-----------------

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	013 DE 2018	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2018-01-22
-----------------	--	--------------------	--	---------	-------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 FBS GESTION GENERAL	A-3-6-3-67 SERVICIOS MEDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE	Propios	20	CSF		32.410.609,00			
Total:						32.410.609,00		32.410.609,00	32.410.609,00

Objeto:	CTO PS N°013 DE 2018 PS PROF DE UN PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE10) DE LOS FUN Y BEN DEL PROGRAMA DE SALUD CENTRO MÉDICO DEL FBS CGR
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 FBS GESTION GENERAL	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-02-22	2,946,419.00	2,946,419.00	NINGUNO
000 FBS GESTION GENERAL	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-03-22	2,946,419.00	2,946,419.00	NINGUNO
000 FBS GESTION GENERAL	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-04-22	2,946,419.00	2,946,419.00	NINGUNO
000 FBS GESTION GENERAL	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-05-22	2,946,419.00	2,946,419.00	NINGUNO
000 FBS GESTION GENERAL	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-06-22	2,946,419.00	2,946,419.00	NINGUNO
000 FBS GESTION GENERAL	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-07-22	2,946,419.00	2,946,419.00	NINGUNO
000 FBS GESTION GENERAL	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-08-22	2,946,419.00	2,946,419.00	NINGUNO
000 FBS GESTION GENERAL	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-09-22	2,946,419.00	2,946,419.00	NINGUNO
000 FBS GESTION GENERAL	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-10-22	2,946,419.00	2,946,419.00	NINGUNO
000 FBS GESTION GENERAL	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-11-22	2,946,419.00	2,946,419.00	NINGUNO
000 FBS GESTION GENERAL	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-12-22	2,946,419.00	2,946,419.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



U.P.R. MEDICINA LABORAL S.A.S.
800550998-5



EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL **CERTIFICADO DE APTITUD NO. 52451875 - 162**

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar	22 de Febrero de 2017	BOGOTÁ D.C.	Tipo de Examen	INGRESO
Nombre	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN		Cédula	52451875
Género	FEMENINO	Edad	Teléfono	4691719
Dirección	CR 16D 159 83 APTO 304 INT 4		Móvil	3157185043
Empresa	PARTICULAR		E.P.S.	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
			Cargo	PSICOLOGO (A)

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL REALIZADOS

Tipo de Valoración
MEDICINA OCUPACIONAL

Recomendaciones

PALEAS ACTIVAS CADA 50 MINUTOS, HIGIENE POSTURAL, DIETA ALTA EN PROTEÍNAS Y LACTEO. ACTIVIDAD FÍSICA 45 MIN AL MENOS 5 DIAS A LA SEMANA. USO PROTECTOR SOLAR 3 VECES AL DIA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL **APTO SIN RESTRICCIONES**

Observaciones

Tipo de Restricción

Condiciones, Factores, Agentes Asociados

Permanente

NO REPORTA

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Promoción y Prevención

NO REPORTA

Remisiones a Especialistas

NO REPORTA

PAULA ANDREA GONZALEZ REOS

Médico

1020779958

Registro

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

Firma Paciente

52451875

Huella Cédula

Medellín, 23 de enero de 2018

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.**

CERTIFICA:

Que DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN identificado(a) con cédula de ciudadanía 52451875 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/01/2018

Fecha fin cobertura: 24/12/2018

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA N800252683

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000012 - CENTRO MEDICO

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2,436%

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

3851101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SEVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION, INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA CON AYUDAS DIAGNÓSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNÓSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1751301 - EMPRESAS DEDICADAS A LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1751301

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

Tenga en cuenta lo siguiente para realizar la cotización y pago:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación:

C794589761802362719

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

23/01/2018 5:25 PM

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	CRA 16D NO. 159-83 APTO 304 INT 4
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	1 - Independiente		
		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
		BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	NO

DATOS DE LA PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍGITE/AÑO)
SALUD	DIFERENTE A SALUD		
MES	AÑO	MES	AÑO
1	2018	1	2018
		Valor Mora UPC	0
		Valor Mora Cotización	100
		Total a Pagar	92.400
		No. Afiliados	1

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	92.300	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
					0	0	0	0	

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230301	Provenir	800224808-3	118.100	0	0	0	0	1	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Valor	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	No. Afiliados
14-28	ARP Sura	800256161-9	18.000			18.100	18.100	180	1

TOTALES CAJAS					
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filar	860066942-7	14.900	100	14.900

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de ICE, LIMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	92.300	92.400
Pensión	1	118.100	118.200
Riesgos Laborales	1	18.000	18.100
CCF	1	14.800	14.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	243.200	243.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	CRA 16D NO. 159-83 APTO 304 INT 4	4691719	VAGUDIANA78@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
1	2018	1	2018	I	19/01/2018	25019925	\$243.600

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Columna	Subgrupo	Exempto	Columna	Subgrupo	Exempto	Columna	Subgrupo	Exempto	Columna	Subgrupo	Exempto	Columna	Subgrupo	Exempto	Columna	Subgrupo	Exempto	Columna	Subgrupo	Exempto	Cód. APP	IBC APP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	52451875	VARGAS GUZMAN DIANA CRISTINA	59	0	N																			230301	737.717	118.100	0	0	0	0	0	EPS008	737.717	92.300	14-28	737.717	3	18.000	CCF24	737.717	14.800	0	0	0	0	0	0

PAGADA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101192147		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 01 2018			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 01 2018			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2019		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VARGAS GUZMAN, DIANA CRISTINA		IDENTIFICACIÓN CC: 52.451.875	
DIRECCIÓN: KR 16 D NRO. 159 - 83 APTO 304 INT 4		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 4691719	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.262.683-3	
DIRECCIÓN: CR 69 NRO. 44 - 35 PISO 4		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO 3532760	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 013 DE 2018 PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO, QUE ESTE EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/01/2018	30/04/2019	\$3,241,060.90

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,130.00	\$ *****32,130.00	\$ *****3,241,060.90	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
ELSA CARDENAS BARRERA	10908	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

Manuel Sarmiento



(415) 7709998021167 (8020) 11002607718384 (3900) 000000032130 (96) 20190119

REFERENCIA
PAGO:
1100260771838-4

15-44-101192147

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLF040908A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.008.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

1 de

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COMPROBANTE DE PAGO 15			NO. PÓLIZA 15-44-101192147			ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 01 2018			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 01 2018			A LAS HORAS 00:00			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2019			A LAS HORAS 23:59			
ECONOMÍA												ID: 0000047189		RESPONSABLE ENTIDAD S.A. CIVIL	
EMISIÓN ORIGINAL															

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADOR													
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VARGAS GUZMAN, DIANA CRISTINA													
DIRECCIÓN: KR 16 D NRO. 159 - 83 APTO 304 INT 4													
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL													
TELÉFONO: 4691719													
NÚM. FACTURA: 22.130.00													
VALOR FACTURA: 0.60													

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO													
ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA													
DIRECCIÓN: CR 69 NRO. 44 - 35 PISO 4													
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL													
TELÉFONO: 3532760													
ADICIONAL:													

COPIA PARA PAGO

EN BANCOS NO

NEGOCIABLE



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SICME	Código: F-A-453-21
MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.1
PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Octubre 28 de 2014
Nombre del Formato: Lista de Chequeo y aprobación de Garantías	Página 1 de 1

47

1. Tipo de Póliza:

Póliza Única de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales (X)

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ()

Modificación de Póliza de Cumplimiento ()

Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ()

Otro ()

2. Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 013 de 2018

3. Fecha de Suscripción del Contrato

DÍA	MES	AÑO
22	01	2018

4. Póliza Número: 15-44-101192147

5. Fecha de Expedición:

DÍA	MES	AÑO
22	01	2018

6. Objeto del Contrato u Orden: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo, que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica".

7. Contratista:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN.

C.C. N° 52'451.875

8. Expedida Por:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

9. Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$3'241.060.90	19	01	2018	30	04	2019

Observaciones:

Elaborado por:

Rafael Revuelta Mendoza
Técnico Administrativo

Firma:

Aprobado por:

Nombre: Ana María Araujo Castro
Directora Administrativa y Financiera

Firma:

FECHA DE APROBACIÓN: 22 de enero de 2018



MEMORANDO

CODIGO: 200.08.02.
Bogotá D.C, martes 23 de enero de 2018

PARA: IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS
Directora de Desarrollo y Bienestar Social

DE: INDIRA MARÍA GUTIÉRREZ ACUÑA
Gerente

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO N° 013 de 2018

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que cumple con los requisitos para ejercer la función de supervisor, de acuerdo con la evaluación efectuada de su perfil como funcionaria pública, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisor del contrato No. 013 de 2018, a partir de la notificación del presente memorando cuenta con dos (2) días para la realización del acta de inicio.

A continuación, se relaciona la información correspondiente al Contrato del asunto, celebrado con **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, con C.C. N° 52'451.875 cuya supervisión se encuentra a su cargo:

- Prestar servicios profesionales de un psicólogo, que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica.
- Valor: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 32.410.609) MCTE**
- El plazo para el cumplimiento de las obligaciones para el objeto a contratar será de once (11) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio. No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de ley, podrán terminarlo anticipadamente o prorrogarlo de igual forma y/o tiempo que consideren necesario. En todo caso no podrá ir más allá del 29 de diciembre de 2018.
- Registro presupuestal N° 5218 del 22/01/2018

Como lo establece el numeral 2° del artículo 11 de la Ley 489 ésta actividad, por ser una delegación, no puede ser transferida a persona distinta al designado

Es importante tener en cuenta que los deberes y derechos de los funcionarios públicos son irrenunciables, por lo tanto, es un deber de los servidores públicos exigir a los contratistas el cumplimiento de los contratos estatales, como lo establecen los artículos 3° y 4° de la Ley 80 de 1993, en consecuencia, **un servidor público no puede renunciar a su deber de supervisión de un contrato.**

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que sus obligaciones como supervisor se encuentran previstas en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, de igual manera, la consulta de los documentos del contrato puede hacerla en la carpeta digital compartida de "contratos" siguiendo la siguiente ruta: Mis sitios de red\Dedalo\contratos\contratos 2016.

Atentamente,

INDIRA MARÍA GUTIÉRREZ ACUÑA
Gerente

23/01/18

Elaboró: Rafael Revuelta Mendoza- Téc Admin Grado 14-Contratación

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-13
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.3
	PROCESO: CONTRATACION	Fecha de Aprobación: Octubre 09 de 2015
	Nombre del Formato: Acta de inicio de contrato.	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Contrato N°	013/2018	Fecha de suscripción del contrato: 22-01-2018	
Objeto	Prestar servicios profesionales de un psicólogo, que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar de la Contraloría General de la República.		
Valor	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORREITEN (\$32'410,609)		
Plazo de ejecución	11 meses contados a partir de la firma del acta de inicio. No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de ley podrán terminarlo anticipadamente o prorrogarlo de igual forma y o tiempo que consideren necesario. En todo caso no podrá ir mas allá del 29 de diciembre de 2018.		
Contratista	Diana Cristina Vargas Guzmán	No. Identificación:	52,451,875
Contratante	Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República	No. Identificación:	800252683-3
Nombre del Supervisor	Iveth Paola Pimienta Barrios		
No. Registro Presupuestal	5218	Fecha	22/01/2018
Número de la poliza	15-44-101192147	Fecha de expedición	22/01/2018
Fecha de aprobación garantías	22/01/2018		
Fecha pagos seguridad social y parafiscales	19/01/2018		
Fecha de inicio de ejecución del contrato	24/01/2018		
Fecha de terminación	23/12/2018		

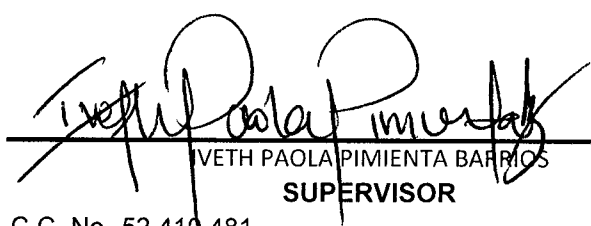
Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 aplicables al contrato de la referencia, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución del mismo el día VEINTICUATRO (24) del mes de ENERO del año 2018.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron:



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
CONTRATISTA

C.C. No. 52,451,875



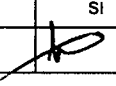
IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS
SUPERVISOR

C.C. No. 52,410,481

copia

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-440-01
	MACROPROCESO: Apoyo	Versión: 2
	PROCESO: Recursos Físicos	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2015
	Nombre del Formato: Hoja de ruta para pago de contratos	Página 1 de 1

Para	Dirección Administrativa y Financiera	TRD	300.09
De	Dirección Desarrollo y Bienestar Social	Fecha	26/02/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O PROGRAMA							
No. de Contrato	Radicado Fuente			Registro			
013/2018	11801788			FBSCGR FECHA: 27/2/2018 HORA: 08:02:04 REGISTRO NO: 21801237			
Nombre del Contratista o Programa	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			TRAMITE A:	REC. ADMIN. JUAN CARLOS PEREZ OYUEL		
Representante Legal				C.C. N°	52.451.875		
Objeto del contrato o Programa:	"Prestar servicios profesionales de un Psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías(CIE10) DE los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud-Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"			Nombre del supervisor	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS		
No. CDP	2018	Fecha	10/01/2018	No. Compromiso	5218	Fecha	22/01/2018
Rubro	A-3-6-3-67	Recurso	PROPIOS	Vigencia	ACTUAL	Reserva S/N	N
Banco	DAVIVIENDA S.A	Cuenta Bancaria N°	1470033042		Tipo de Cuenta	AHORROS	
Valor total del contrato	\$ 32.410.609.00		Valor Mensual	\$ 2.946.419.00			
Duración Contrato	11 MESES		No. de pagos	11	Pago N°	1	
1. DOCUMENTOS ANEXOS							
Factura de Venta		Recibido a Satisfacción	SI	Observaciones: certificación bancaria			
Cuenta de Cobro	SI	Aportes	SI				
V° B° Supervisor							
2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
Observaciones			Fecha				
			Firma				
3. CUENTAS POR PAGAR							
Cuenta Por Pagar			Fecha				
Firma		Observaciones					
4. CONTABILIDAD							
Obligación			Fecha				
Firma		Observaciones					
5. TESORERIA							
5.1 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago Pptal			Fecha				
Firma		Observaciones					
5.2 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago No Pptal			Fecha				
Firma		Observaciones					
OBSERVACIONES GENERALES							


 27-02-2018

FBSGR

FECHA: 23/2/2018

HORA: 15:08:05

FOLIOS:

RADICADO NO: **11801788**

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: DIRECTOR OPERATIVO G19 DIR. DESARROLLO IVETH PAOLA BARRIOS

Bogotá, D.C., febrero 23 de 2018

Doctora

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Ciudad.

Respetada Doctora,

Por medio de la presente relaciono los soportes documentales que se requieren para formalizar las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales según contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así:

1. Informe de Actividades.
2. Cuenta de Cobro.
3. Soportes de Pago Aportes Seguridad Social correspondiente.
4. Anexo: certificación de trabajadores vinculados.

Cordialmente,



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN.

Psicóloga y Psicoterapeuta

C.C. 52.451.875 de Bogotá

Cuenta de cobro No. 01

Bogotá, 23 de febrero de 2018

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

NIT 800252683-3

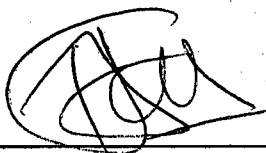
Debe a:

**DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
C.C. 52.451.875 de Bogotá**

La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419), por concepto de prestación de servicios de asesoría psicológica en el Centro Médico ubicado en la sede de Teusaquillo.

La presente cuenta se expide para el periodo comprendido entre el 24 de enero y el 23 de febrero, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Psicóloga y Psicoterapeuta
C.C. 52.451.875 de Bogotá



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

300.

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR**

CERTIFICA QUE

Recibió a satisfacción de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con **C.C No. 52.451.875**, cuyo objeto del Contrato es: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". Del 24 de enero al 23 de febrero de 2018, según contrato 013 de 2018.

Por este servicio se debe la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419.00) M/CTE**

Se expide y firma el 26 de febrero de 2018.


IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS

Proyectó: Luz Neyla Charry T. Secretaria ejecutiva G.21 

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Informe de Gestión del Servicio de Psicología

- Profesional: Diana Cristina Vargas Guzmán
- Servicio ofrecido en el Centro Médico: Psicología
- Informe No. 1
- Fecha: 23 de febrero de 2017

El presente informe de gestión corresponde al periodo comprendido entre 24 de enero y el 23 de febrero de 2018, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo:

1. Atención individual a pacientes

Día del mes	No. pacientes	Primera vez	Control	Diagnósticos más comunes
24 de enero	1	0	1	-Problemas relacionados con supervisión o control inadecuados de los padres.
25 de enero	1	0	1	-Problemas relacionados con experiencias personales atemorizantes en la infancia.
26 de enero	2	0	2	-Problemas relacionados con el ajuste a transiciones en el ciclo vital.
29 de enero	1	0	1	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
30 de enero	2	2	0	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
31 de enero	2	0	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
1 de febrero	2	1	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
2 de febrero	3	0	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
5 de febrero	3	0	3	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
6 de	4	2	2	-Problemas en la relación entre

55

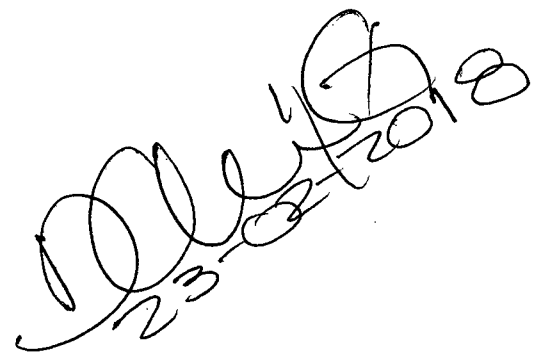
febrero				esposos o pareja. -Problemas relacionados con supervisión o control inadecuados de los padres.
7 de febrero	2	1	1	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
9 de febrero	1	0	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
12 de febrero	3	1	2	-Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
13 de febrero	3	3	0	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad. -Problemas relacionados con persona que vive sola.
14 de febrero	2	0	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
15 de febrero	2	2	0	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
16 de febrero	3	0	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
19 de febrero	2	0	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
20 de febrero	1	0	1	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
21 de febrero	2	0	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
22 de febrero	2	0	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
23 de febrero	2	0	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.

Total de pacientes atendidos: 46

Elaboró,



Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875 de Bogotá



 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación:
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 1 de 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	013 del 2018
Objeto del contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".	
Fecha de suscripción del acta de inicio:	24 de Enero de 2018
Fecha de terminación del contrato:	23 de Diciembre de 2018

FECHA DEL INFORME:	23/02/2018	HORA:	2:00 p.m.
--------------------	------------	-------	-----------

LUGAR:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
--------	-------------------------------------

ASISTENTES:	Supervisor:	IVETH PAOLA PIMIENTA
	Contratista o su delegado:	DIANA VARGAS GUZMAN

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	DEL 24/01/2018	AL	23/02/2018
-------------------------	----------------	----	------------

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

La profesional llevó a cabo la consulta psicológica individual a pacientes tanto presencial como virtualmente, cumpliendo así el objeto de su contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad contratada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Observación
Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud Centro Médico del FBSCGR de acuerdo con la programación establecida con el supervisor	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de enero al 23 de febrero de 2018.	Esta información se encuentra registrada en La Planilla Estadística diaria del mes de octubre, dando cumplimiento con la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías CIE10	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de enero al 23 de febrero de 2018.	
Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando las cinco patologías más frecuentes de la consulta	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de enero al 23 de febrero de 2018.	Este informe fue enviado el día 31 de enero/18.
Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada por la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de la protección Social.	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de enero al 23 de febrero de 2018.	

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación:
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 2 de 2

Cumplir con protocolos de atención, Normas universales de Bioseguridad y demás reglamentación descrita en la Resolución 2003 de 2014	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de enero al 23 de febrero de 2018.	
Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a este	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de enero al 23 de febrero de 2018.	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISION

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN FORMA OPORTUNA.	PERMANENTE	DIANA VARGAS GUZMAN.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

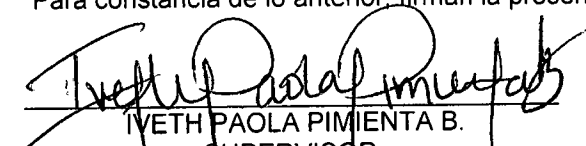
Balance General del Contrato		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$32.410.609	
Valor Adiciones	\$0	
Valor Total del Contrato	\$32.410.609	
Valor pagado	0	
Valor causado que no se ha pagado	\$2.946.419	
Valor total ejecutado	\$2.946.419	
Valor saldo por ejecutar	\$29.464.190	
Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
NA		

OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Ninguna.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	23 de marzo de 2018	HORA:	2:00 p.m.
------------------------	---------------------	-------	-----------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


 IVETH PAOLA PIMIENTO B.
 SUPERVISOR


 DIANA VARGAS GUZMAN
 CONTRATISTA

38



REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN
Tipo Planilla: I
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 25811585
Fecha de vencimiento: 16/02/2018
Fecha de Pago: 23/02/2018

NIT: 52451875
Periodo liquidación Pensiones: febrero 2018
Periodo liquidación Salud: febrero 2018
Total a pagar: \$390,900
Total de empleados: 1
Número de Administradoras: 4

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

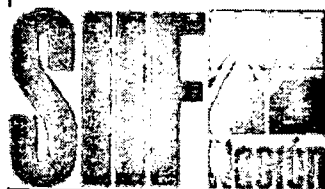
Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 316861042

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-28	800256161	ARP Sura	1		\$0	\$29,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$189,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$23,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$148,300
						\$390,900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 25811585, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:

hdivelan

Lina Maria Velandia Rios

Unidad ó Subunidad

26-02-00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA

Ejecutora Solicitante:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Fecha y Hora Sistema:

2018-03-13-12:22 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	55016818	Fecha Registro:	2018-03-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	133818 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2018-03-06	Código de Referencia:	0450002460055016818	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	2.948.419,00	Valor Deducciones:	25.196,00	Valor Neto:	2.921.223,00 Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	2.946.419,00	Valor Deducciones	25.196,00	Valor Neto	2.921.223,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	01	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2018-03-02
--	---------	----	-------	-----------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-3-6-3-67 SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993)												
	Propios	20	CSF	2.948.419,00	0,00	2.948.419,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	25.196,00	25.196,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-03-02	2.948.419,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

FBSCGR

FECHA: 12/3/2018

HORA: 10:58:27

FOLIO

MEMORANDO

REGISTRO NO: 21801480

CODIGO: 300

TRAMITE A: DIREC. ADMIN. JUAN CARLOS PEREZ OYUELA

Bogotá, marzo de 2018

PARA: **JUAN CARLOS PEREZ OYUELA**
Director Administrativo y Financiero

DE: **DIRECCION DE DESARROLLO Y BIENESTAR**

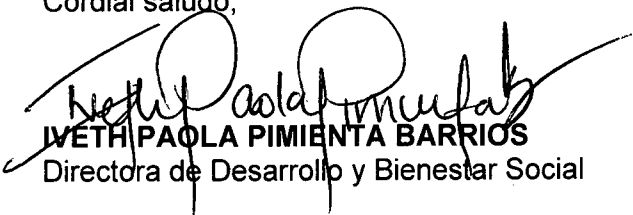
ASUNTO: **Solicitud de Otro si**

En consideración a que la Entidad suscribió el Contrato No. 013 de 2018, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales de un psicólogo, que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República" y teniendo en cuenta el correo electrónico remitido por Talento Humano de la CGR, el día 7 de marzo de 2018, donde solicita la intervención de profesionales médicos en el apoyo terapéutico integral de los funcionarios de las diferentes Gerencias Departamentales, se hace necesario incluir dentro de las actividades específicas del contrato de DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN el desplazamiento a diferentes ciudades, con el propósito de ampliar la cobertura del servicio ofertado, que permita disminuir los riesgos y patologías emocionales e intervenir los grupos de riesgo psicosocial.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere la elaboración de otro Si al Contrato N° 013 de 2018, donde se incluya el reconocimiento y pago de gastos de transporte y viáticos conforme a los honorarios devengados

Adjunto correo de solicitud de intervención en las diferentes Gerencias Departamentales.

Cordial saludo,


IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS
Directora de Desarrollo y Bienestar Social

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

REMITIDA Dra. Wally Rodriguez
NOTA para tramitar

FECHA: 12/3/2018

FOLIO

Carrera 69 No. 44-35 Piso 4 PBX. 3779877 - 3532760 Bogotá, Colombia

www.fbscgr.gov.co fondobienestar@fbscgr.gov.co

¡Su calidad de vida, nuestro objetivo!

Iveth Paola Pimienta Barrios

De: Rosario Araujo Guzman <raraujo@fbscgr.gov.co>
Enviado el: miércoles, 7 de marzo de 2018 3:04 p.m.
Para: Indira Maria Gutierrez
CC: IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS
Asunto: Fwd: Fechas propuestas programa salud mental CGR - FBS

Doctora Indira
 buenas tardes

A continuacion adjunto correo para que de acuerdo con sus indicaciones programemos las actividades a desarrollar.
 Quedo atenta,

Rosario Elena Araújo Guzmán

Profesional de Apoyo Programa de Salud Centro Médico

2457928/29



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo / Please consider the environment before printing this e-mail

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el Fondo de Bienestar Social de la CGR. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el Fondo de Bienestar Social de la CGR no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

----- Mensaje enviado -----

De: Astrid Mariel Ome Sapuy (CGR) <astrid.ome@contraloria.gov.co>
Fecha: 7 de marzo de 2018, 14:52
Asunto: Fechas propuestas programa salud mental CGR - FBS
Para: Rosario Araujo Guzman <raraujo@fbscgr.gov.co>

Hola doc,

Remito la información relacionada con la propuesta para el desarrollo de los talleres a cargo del FBS en Bogotá y Gerencias Departamentales, agradezco me confirmes las fechas definidas y el tema para tenerlo en cuenta en la programación del resto de actividades para las Gerencias.

Ciudad	Fecha	Sugerencia
BOGOTÁ	10/05/2018	Carlos Diaz
	13/08/2018	Psicólogo
	08/10/2018	Carlos Diaz
AMAZONAS	2016 (repetir)	Presencial - Psicólogo
ANTIOQUIA	2016 - 2017	
ARAUCA	2018	Videoconferencia o presencial
ATLÁNTICO	2017	
BOLÍVAR	2017	
BOYACÁ	2017	
CALDAS	2018	Psicólogo
CAQUETÁ	2018	Videoconferencia o presencial
CASANARE	2018	Videoconferencia o presencial
CAUCA	2018	Videoconferencia o presencial
CESAR	2017	
CHOCÓ	2018	presencial
CÓRDOBA	2018	Videoconferencia o presencial
GUAINIA	2018	presencial - Medico
GUAJIRA	2018	Videoconferencia o presencial
GUAVIARE	2018	presencial - Medico
HUILA	2016 - 2017	
MAGDALENA	2018	Videoconferencia o presencial
META	2017	
NARIÑO	2018	Psicólogo
NORTE SANTANDER	2018	Videoconferencia o presencial
PUTUMAYO	2017 (repetir)	Psicólogo
QUINDÍO	2018	Videoconferencia o presencial
RISARALDA	2016	
SAN ANDRÉS	2018	Psicólogo

SANTANDER	2016 - 2017	
SUCRE	2018	Videoconferencia o presencial
TOLIMA	2017	
VALLE	2016 (repetir)	Psicólogo (tema de duelo)
VAUPES	2018	presencial - Medico
VICHADA	2018	presencial - Medico

Cordial Saludo,

ASTRID MARIED OME S.

*Dirección de Gestión Talento
Humano*



Email: astrid.ome@contraloria.gov.co

PBX.5187000 Ext. 16005

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



 Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo / Please consider the environment before printing this e-mail.

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el Fondo de Bienestar Social de la CGR. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el Fondo de Bienestar Social de la CGR no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN N° 013 DE 2018 CELEBRADO ENTRE DIANA CRÍSTINA VARGAS GÚZMAN Y EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Entre los suscritos a saber: **INDIRA MARÍA GUTIÉRREZ ACUÑA**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía 49.758.585 expedida en Valledupar (Cesar), en calidad de Representante Legal del **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, nombrada mediante Acuerdo N° 005 del 11 de Junio de 2015, emitido por la Junta Directiva de la Entidad, obrando como Ordenadora del Gasto y con facultades para celebrar contratos, en virtud de lo dispuesto en los numerales 6° y 7° del Artículo 97° de la Ley 106 de 1993, quien para el desarrollo del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra, **DIANA CRÍSTINA VARGAS GÚZMAN**, también mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52'451.875 expedida en Bogotá, actuando en nombre propio quien para el desarrollo del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido realizar un otro sí al contrato de prestación de servicios profesionales que se registró por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015; previas las siguientes consideraciones: 1. Que el día 22 de enero de 2018, entre el Fondo de Bienestar de la Contraloría General de la República y **DIANA CRÍSTINA VARGAS GÚZMAN**, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N° 013 de 2018, cuyo objeto consiste en "Prestar servicios profesionales de un psicólogo, que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica". 2) Que el contrato del asunto se encuentra en ejecución, con fecha de inició el día veinticuatro (24) de enero y finaliza el veintitrés (23) de diciembre del año 2018; tal y como consta en el acta de inicio. 3) Que con posterioridad a la celebración del contrato, la Supervisora del contrato solicitó ante la Dirección Administrativa y Financiera por medio de oficio N° 21801480 del 12 de marzo del 2018 que se incluya el reconocimiento y pago de transporte y viáticos conforme a los honorarios devengado debido a que se hace necesario incluir dentro de las actividades especifica el desplazamiento a diferentes ciudades, con el propósito de ampliar la cobertura del servicio ofertado, que permita disminuir los riesgos y patologías emocionales e intervenir los grupos de riesgos psicosocial 4). Que la cláusula segunda del contrato manifiesta: **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES TÉCNICAS:** En desarrollo de la cláusula primera del presente contrato, **LA CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades específicas: a. Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica de acuerdo con la programación establecida con el supervisor. b. Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías (CIE 10). c. Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando, las cinco patologías (CIE10) más frecuentes de la consulta. d. Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 1995 de 1999. e. Cumplir con los Protocolos de atención, Normas Universales de Bioseguridad, y demás reglamentación descrita en la Resolución No. 2003 de 2014. f. Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a éste. 5). Que la cláusula décima segunda manifiesta: **DÉCIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá en el Centro Médico, ubicado en la calle 35 No. 21 – 48, en la sede del Colegio para los hijos de empleados de la CGR, en la sede administrativa del Fondo de Bienestar Social y de la Contraloría General de la Republica. 6). Que con fundamento en



OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN N° 013 DE 2018 CELEBRADO ENTRE DIANA CRISTINA VARGAS GÚZMAN Y EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

lo anterior las partes acuerdan realizar la presente **MODIFICACIÓN** al contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N° 013 de 2018, que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: MODIFIQUESE** la Cláusula Segunda del contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N° 013 de 2018, por consiguiente la cláusula quedará así: "**SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS:** : a. Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica de acuerdo con la programación establecida con el supervisor. b. Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías (CIE 10). c. Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando, las cinco patologías (CIE10) más frecuentes de la consulta. d. Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 1995 de 1999. e. Cumplir con los Protocolos de atención, Normas Universales de Bioseguridad, y demás reglamentación descrita en la Resolución No. 2003 de 2014. f. Realizar el apoyo terapéutico integral de los funcionarios de las diferentes Gerencias Departamentales cuando así se requiera. g. Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a éste". **SEGUNDA: MODIFIQUESE** la Cláusula Décima Segunda que establece el lugar de ejecución, la cual quedara así: "**DÉCIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá en el Centro Médico, ubicado en la calle 35 No. 21 – 48, en la sede del Colegio para los hijos de empleados de la CGR, en la sede administrativa del Fondo de Bienestar Social y de la Contraloría General de la Republica y en las diferentes Gerencias Departamentales cuando se requiera el servicio. En caso que para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contrato se requiera del desplazamiento y permanencia del contratista fuera de la ciudad de Bogotá D.C., el FONDO reconocerá los respectivos gastos de transporte y viáticos, conforme a los honorarios devengados". **TERCERO: VIGENCIA:** Los demás términos, cláusulas y condiciones del contrato de la referencia, no sufren modificación alguna y mantendrán su vigencia y efecto, mientras no contradigan el presente documento. **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente documento requiere, para su perfeccionamiento, la firma de las partes.

El presente documento se firma el día martes, 13 de marzo de 2018

EL CONTRATANTE

INDIRA MARÍA GUTIÉRREZ ACUÑA

LA CONTRATISTA

DIANA CRISTINA VARGAS GÚZMAN

GERENTE

Aprobó: Juan Carlos Pérez Oyuela – Director Administrativo y Financiero

Revisó: Heraldo Nelson Urrego Acosta – Asesor Financiero

Mónica Serrato Moreno-Asesora Jurídica

Proyectó: Nazly Rodríguez Moreno- Contratación

CONTRATISTA

66
copy

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-440-01
	MACROPROCESO: Apoyo	Versión: 2
	PROCESO: Recursos Físicos	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2015
	Nombre del Formato: Hoja de ruta para pago de contratos	Página 1 de 1

Para	Dirección Administrativa y Financiera	TRD	300.09
De	Dirección Desarrollo y Bienestar Social	Fecha	23/03/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O PROGRAMA							
No. de Contrato	Radicado Fuente			Registro			
013/2018	11803040			FBSCGR FECHA: 23/3/2018 HORA: 14:1 REGISTRO NO: 21802019 DESTINO: PALACIOS DIAZ DIANA PA			
Nombre del Contratista o Programa	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			NIT	DIRECCION: DG T39 A N° 127 A - 48		
Representante Legal				C.C. N°	BOGOTA-BOGOTA 52.451.875		
Objeto del contrato o Programa:	"Prestar servicios profesionales de un Psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías(CIE10) DE los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud-Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"			Nombre del supervisor	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS		
No. CDP	2018	Fecha	10/01/2018	No. Compromiso	5218	Fecha	22/01/2018
Libro	A-3-6-3-67	Recurso	PROPIOS	Vigencia	ACTUAL	Reserva S/N	N
Banco	DAVIVIENDA S.A		Cuenta Bancaria N°	1470033042		Tipo de Cuenta	AHORROS
Valor total del contrato	\$ 32.410.609.00		Valor Mensual	\$ 2.946.419.00			
Duración Contrato	11 MESES		No. de pagos	11		Pago N°	2

1. DOCUMENTOS ANEXOS

Factura de Venta		Recibido a Satisfacción	SI	Observaciones: certificacion bancaria
Cuenta de Cobro	SI	Aportes	SI	
V° B° Supervisor				

2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Observaciones	Fecha
	Firma

3. CUENTAS POR PAGAR

Cuenta Por Pagar	Fecha
Firma	Observaciones

4. CONTABILIDAD

igación	Fecha
Firma	Observaciones

5. TESORERIA

5.1 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Orden de Pago Pptal	Fecha
Firma	Observaciones

5.2 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL

Orden de Pago No Pptal	Fecha
Firma	Observaciones

OBSERVACIONES GENERALES

23-03-2018

Cuenta de cobro No. 02

Bogotá, 23 de marzo de 2018

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

NIT 800252683-3

Debe a:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
C.C. 52.451.875 de Bogotá

La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419), por concepto de prestación de servicios de asesoría psicológica en el Centro Médico ubicado en la sede de Teusaquillo.

La presente cuenta se expide para el periodo comprendido entre el 24 de febrero y el **23 de marzo (hasta las 12:00 m.)**, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Psicóloga y Psicoterapeuta
C.C. 52.451.875 de Bogotá



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

300.

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR**

CERTIFICA QUE

Recibió a satisfacción de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con **C.C No. 52.451.875**, cuyo objeto del Contrato es: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". Del 24 de febrero al 23 de marzo de 2018, según contrato 013 de 2018.

Por este servicio se debe la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419.00) M/CTE**

Se expide y firma el 23 de marzo de 2018.


IVETH PAOLA PIMENTA BARRIOS

Proyectó: Luz Neyla Charry T. Secretaria ejecutiva G.21



Bogotá, D.C., marzo 23 de 2018

FBS/GR

FECHA: 23/3/2018

HORA: 12:23:20

FOLIOS

RADICADO NO: **11803004**

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: DIRECTOR OPERATIVO G19 DIR. DESARROLLO IVE
BARRIOS

Doctora

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Ciudad.

Respetada Doctora,

Por medio de la presente relaciono los soportes documentales que se requieren para formalizar las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales según contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así:

1. Informe de Actividades.
2. Cuenta de Cobro.
3. Soportes de Pago Aportes Seguridad Social correspondiente.
4. Anexo: certificación de trabajadores vinculados.

Cordialmente,



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN

Psicóloga y Psicoterapeuta

C.C. 52.451.875 de Bogotá

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Informe de Gestión del Servicio de Psicología

- Profesional: Diana Cristina Vargas Guzmán
- Servicio ofrecido en el Centro Médico: Psicología
- Informe No. 2
- Fecha: 23 de marzo de 2018

El presente informe de gestión corresponde al periodo comprendido entre 24 de febrero y el 23 de marzo de 2018, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo:

1. Atención individual a pacientes

Día del mes	No. pacientes	Primera vez	Control	Diagnósticos más comunes
Marzo 1	1	1	0	-Problemas relacionados con presiones inapropiadas de los padres y otras anomalías en la calidad de la crianza.
Marzo 2	3	1	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
Marzo 5	2	1	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
Marzo 6	3	1	2	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
Marzo 7	3	2	1	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar. -Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
Marzo 8	3	2	1	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
Marzo 9	3	1	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad. -Otras consultas especificadas.
Marzo 12	2	2	0	-Problemas relacionados con supervisión o control inadecuados

				de los padres.
Marzo 14	1	0	1	-Problemas relacionados con el abandono emocional del niño.
Marzo 15	1	0	1	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
Marzo 16	1	1	0	-Problemas relacionados con otras experiencias negativas en la infancia.
Marzo 20	1	0	1	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
Marzo 21	2	2	0	-Problemas relacionados con experiencias atemorizantes en la infancia.
Marzo 22	2	1	1	-Problemas relacionados con presiones inapropiadas de los padres y otras anomalías en la calidad de la crianza.
Marzo 23	2	0	2	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.

Total de pacientes atendidos: 30

Nota: Adicional a la atención individual de pacientes, se empezó a diseñar y planear el cronograma de la ejecución de talleres dirigidos a la población de pre-pensionados de la CGR.

Elaboró,



Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875 de Bogotá

8/10/18
BIO
N
N

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación:
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 1 de 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	013 del 2018
Objeto del contrato: <i>“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.</i>	
Fecha de suscripción del acta de inicio:	24 de Enero de 2018
Fecha de terminación del contrato:	23 de Diciembre de 2018

FECHA DEL INFORME:	23/03/2018	HORA:	2:00 p.m.
--------------------	------------	-------	-----------

LUGAR:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
--------	-------------------------------------

ASISTENTES:	Supervisor:	IVETH PAOLA PIMIENTA
	Contratista o su delegado:	DIANA VARGAS GUZMAN

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	DEL 24/02/2018	AL	23/03/2018 (hasta las 12:00 m.)
-------------------------	----------------	----	---------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

La profesional llevó a cabo la consulta psicológica individual a pacientes tanto presencial como virtualmente, cumpliendo así el objeto de su contrato. Así mismo, empezó diseño y planeación de talleres dirigidos a la población de pre-pensionados que se ofrecerán durante el 2018.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad contratada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Observación
Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud Centro Médico del FBSCGR de acuerdo con la programación establecida con el supervisor	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de febrero al 23 de marzo de 2018.	Esta información se encuentra registrada en La Planilla Estadística diaria del mes de octubre, dando cumplimiento con la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías CIE10	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de febrero al 23 de marzo de 2018.	
Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando las cinco patologías más frecuentes de la consulta	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de febrero al 23 de marzo de 2018.	Este informe fue enviado el día 1 de marzo/18.
Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada por la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de febrero al 23 de marzo de 2018.	

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación:
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 2 de 2

la protección Social.		
Cumplir con protocolos de atención, Normas universales de Bioseguridad y demás reglamentación descrita en la Resolución 2003 de 2014	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de febrero al 23 de marzo de 2018.	
Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a este	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de febrero al 23 de marzo de 2018.	Durante este mes se empezó construcción de cronograma y diseño del taller que se ofrecerá desde el servicio de psicología durante el 2018, dirigido a la población de pre-pensionados de CGR.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISION

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN FORMA OPORTUNA.	PERMANENTE	DIANA VARGAS GUZMAN.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

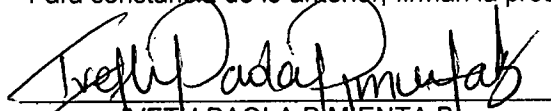
Balance General del Contrato		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$32.410.609	
Valor Adiciones	\$0	
Valor Total del Contrato	\$32.410.609	
Valor pagado	\$2.946.419	
Valor causado que no se ha pagado	\$2.946.419	
Valor total ejecutado	\$5.892.838	
Valor saldo por ejecutar	\$26.517.771	
Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago cuenta de cobro No. 1	6 de marzo de 2018	\$2.946.419

OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Ninguna.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	23 de abril de 2018	HORA:	2:00 p.m.
------------------------	---------------------	-------	-----------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


 IVETH PAOLA PIMENTEL B.
 SUPERVISOR


 DIANA VARGAS GUZMAN
 CONTRATISTA

74



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	CRA 150 NO. 159-83 APTO 304 INT 4	4991719	VAGUDIANAH78@HOTMAIL.CO M	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
3	2018	3	2018	I	22/03/2018	26440869	\$390.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
EPS008	Compensar EPS	88008942-7	147.400	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	8	800	0
						0		0			148.200

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
23001	Porvenir	800224808-6	188.700	0	0	0	0	8	900	0	189.600
											1

TOTALES RIESGOS LABORALES											
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor
14-28	ARP Sur	800259181-9	28.800	No. Autorización	Valor		28.800	8	200	28.800	288
											29.000

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	88008942-7	23.600	8	200	23.800	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. ABRADOS
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	147.400	148.200
Pensión	1	188.700	189.600
Riesgos Laborales	1	28.800	29.000
CCF	1	23.600	23.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	388.500	390.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



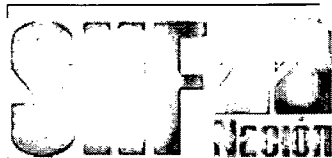
DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	CRA 16D NO. 159-43 APTO 304 INT 4	4691719	VAGU@DIANA74@HOTMAIL.CO M	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Indecidente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUO		DIFERENTE A SALUO					
MES	AÑO	MES	AÑO				
3	2018	3	2018	1	22/03/2018	26440689	\$390.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN OBTENIENTE			INFORMACIÓN NOVEDADES												POSICIÓN				SALUD		RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES											
Nº	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Calificación	Indicador de calidad	Indicador de productividad	Indicador de eficiencia	Indicador de efectividad	Indicador de impacto	Indicador de sostenibilidad	Indicador de innovación	Indicador de liderazgo	Indicador de responsabilidad	Indicador de transparencia	Indicador de integridad	Cód. APP	IBC APP	Calificación	Voluntario Aludido	Voluntario Aportante	Fondo prestatario de solidaridad	Fondo pensional de subsidarios	Cód. EPS	IBC EPS	Calificación de Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Calificación	Cód. CCF	IBC CCF	Aportes CCF	IBC otros parafiscales	Aporte BCHA	Aporte ICBF	Aporte EMAP	Aportes MEN		
1	CC	52451875	VARGAS GUZMAN DIANA CRISTINA	59	0	H									200301	1 178 600	188 700	0	0	0	0	EP80006	1 178 800	147 400	14-36	1 178 600	3	29 800	CCF24	1 178 600	29 800	0	0	0	0	0	0

PAGADA



Orden de Pago Presupuestal

MHGerena

luz Mary Gerena Gerena

26-02-00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA

2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	91945518	Fecha Registro:	2018-04-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	296718	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-04-05	Código de Referencia:	04500024600091945518		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2.946.419,00	Valor Deducciones:	25.007,00		Valor Neto:	2.921.412,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.946.419,00	Valor Deducciones	25.007,00	Valor Neto	2.921.412,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	02	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2018-04-03
--	---------	----	-------	-----------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-3-6-3-67 SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993)												
	Propios	20	CSF	2.946.419,00	0,00	2.946.419,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS	8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			0,966 %	25.007,00	25.007,00	
DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS									

LINEAS DE PAGO VINCULADA

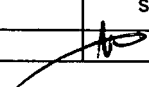
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-04-03	2.946.419,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Copia

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-440-01
	MACROPROCESO: Apoyo	Versión: 2
	PROCESO: Recursos Físicos	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2015
	Nombre del Formato: Hoja de ruta para pago de contratos	Página 1 de 1

Para	Dirección Administrativa y Financiera	TRD	300.09
De	Dirección Desarrollo y Bienestar Social	Fecha	25/04/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O PROGRAMA							
No. de Contrato	Radicado Fuente		FBSCGR Registro				
013/2018	11803781		FECHA: 25/4/2018 HORA: 14:46:01 REGISTRO NO: 21802690 TRAMITE A: DIREC. ADMINI. JUAN CARLOS PEREZ OYI				
Nombre del Contratista o Programa	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			NIT			
Representante Legal				C.C. N°	52.451.875		
Objeto del contrato o Programa:	"Prestar servicios profesionales de un Psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratammiento de las diferentes patologías(CIE10) DE los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud-Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"			Nombre del supervisor	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS		
No. CDP	2018	Fecha	10/01/2018	No. Compromiso	5218	Fecha	22/01/2018
bro	A-3-6-3-67	Recurso	PROPIOS	Vigencia	ACTUAL	Reserva S/N	N
Banco	DAVIVIENDA S.A		Cuenta Bancaria N°	1470033042		Tipo de Cuenta	AHORROS
Valor total del contrato	\$ 32.410.609.00		Valor Mensual	\$ 2.946.419.00			
Duracion Contrato	11 MESES		No. de pagos	11		Pago N°	3
1. DOCUMENTOS ANEXOS							
Factura de Venta		Recibido a Satisfacción	SI	Observaciones: certificacion bancaria			
Cuenta de Cobro	SI	Aportes	SI				
V° B° Supervisor							
2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
Observaciones				Fecha			
				Firma			
3. CUENTAS POR PAGAR							
Cuenta Por Pagar				Fecha			
Firma				Observaciones			
4. CONTABILIDAD							
Obligación				Fecha			
.na				Observaciones			
5. TESORERIA							
5.1 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
5.2 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago No Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
OBSERVACIONES GENERALES							

24-04-2018

Bogotá, D.C., abril 24 de 2018

FBSCGR

FECHA: 24/4/2018

HORA: 15:05:50

F:

RADICADO NO: **11803781**

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: DIRECTOR OPERATIVO G19 DIR. DESARROLI
BARRIOS

Doctora

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Ciudad.

Respetada Doctora,

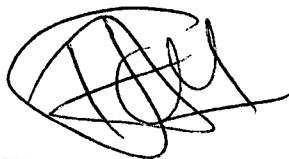
Por medio de la presente relaciono los soportes documentales que se requieren para formalizar las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales según contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así:

1. Informe de Actividades.
2. Cuenta de Cobro.
3. Soportes de Pago Aportes Seguridad Social correspondiente.
4. Anexo: certificación de trabajadores vinculados.

Cordialmente,



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN

Psicóloga y Psicoterapeuta

C.C. 52.451.875 de Bogotá

Cuenta de cobro No. 03

Bogotá, 24 de abril de 2018

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

NIT 800252683-3

Debe a:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
C.C. 52.451.875 de Bogotá

La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419), por concepto de prestación de servicios de asesoría psicológica en el Centro Médico ubicado en la sede de Teusaquillo.

La presente cuenta se expide para el periodo comprendido entre el 24 de marzo y el 23 de abril, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Psicóloga y Psicoterapeuta
C.C. 52.451.875 de Bogotá



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

80

300.

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR**

CERTIFICA QUE

Recibió a satisfacción de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con **C.C No. 52.451.875**, cuyo objeto del Contrato es: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". Del 24 de marzo al 23 de abril de 2018, según contrato 013 de 2018.

Por este servicio se debe la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419.00) M/CTE**

Se expide y firma el 25 de abril de 2018.


IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS

Proyectó: Luz Neyla Charry T. Secretaria ejecutiva G.21



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Informe de Gestión del Servicio de Psicología

- Profesional: Diana Cristina Vargas Guzmán
- Servicio ofrecido en el Centro Médico: Psicología
- Informe No. 3
- Fecha: 24 de abril de 2018

El presente informe de gestión corresponde al periodo comprendido entre 24 de marzo y el 23 de abril de 2018, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo:

1. Atención individual a pacientes

Día del mes	No. pacientes	Primera vez	Control	Diagnósticos más comunes
2 de abril	1	0	1	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
3 de abril	3	0	3	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
4 de abril	3	1	2	-Problemas relacionados con la limitación de las actividades debido a la discapacidad. -Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
6 de abril	4	4	0	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar. -Problemas relacionados con muerte o desaparición de un miembro de la familia.
9 de abril	4	2	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
10 de abril	4	2	2	-Problemas relacionados con ruptura familiar por separación o divorcio.
11 de abril	2	0	2	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.

12 de abril	2	1	1	-Otras consultas especificadas.
13 de abril	1	0	1	-Trastorno depresivo recurrente, actualmente en remisión.
16 de abril	4	0	4	-Problemas relacionados con desaparición o muerte de un miembro de la familia. -Problemas relacionados con el ajuste a transiciones en el ciclo vital.
17 de abril	2	0	2	-Problemas relacionados con presiones inapropiadas de los padres y otras anomalías en la calidad de la crianza.
18 de abril	3	2	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
19 de abril	4	1	3	-Problemas relacionados con ruptura familiar por separación o divorcio.
23 de abril	3	1	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.

Total de pacientes atendidos: 40

Nota: Los pacientes reportados el día 6 de abril, corresponden a la Gerencia Departamental del Amazonas.

2. Visita a la Gerencia Departamental del Amazonas

Los días 5 y 6 de abril, se llevó a cabo la visita del Servicio de Psicología a la Gerencia Departamental del Amazonas con el ánimo de apoyar la promoción de la salud mental tanto desde el punto de vista grupal como individual.

El jueves 5, se llevó a cabo un taller de 2 horas de duración con 13 funcionarios (la lista de asistencia se adjuntó en los documentos de legalización de los viáticos correspondientes).

Este taller tenía como objetivo fundamental promover una mayor conexión de los funcionarios consigo mismos (articulación mente, cuerpo y emociones), a través de la revisión y sanación de algunos episodios dolorosos de la infancia. Por otra parte, se esperaba propiciar un espacio para una mayor integración y fortalecimiento de vínculos entre los funcionarios de la Gerencia.

El viernes 6, se llevaron a cabo 4 sesiones individuales de psicología (primera vez). Durante este mes se está haciendo el correspondiente seguimiento para que los pacientes que así lo deseen, puedan continuar el proceso de acompañamiento terapéutico a través de la herramienta de Skype.

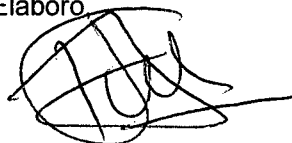
3. Ejecución de talleres dirigidos a la población de pre-pensionados de la CGR

Los días 13 y 20 de abril, se llevaron a cabo dos talleres dirigidos a la población de pre-pensionados. Esta actividad tiene los siguientes objetivos:

- Generar un espacio de introspección en la relación persona-trabajo y analizar el impacto que provoca el cese de la actividad laboral en los distintos ámbitos de la vida.
- Reflexionar y analizar las emociones y sentimientos que provocan la jubilación en la persona y en su entorno familiar y social.
- Identificar factores de riesgo, así como estimular y fortalecer factores protectores que preparen al individuo para afrontar y adaptarse positivamente a la nueva etapa.
- Realizar una oferta inducida del servicio de psicología para aquellas personas que quieran procesar asuntos personales no resueltos asociados a la jubilación (temores, situaciones especiales asociadas etc.).

Se espera replicar este taller durante varios viernes del semestre hasta cubrir presencialmente la población de pre-pensionados de Bogotá.

Elaboró



Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875 de Bogotá

34

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación:
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 1 de 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	013 del 2018
Objeto del contrato: <i>"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".</i>	
Fecha de suscripción del acta de inicio:	24 de Enero de 2018
Fecha de terminación del contrato:	23 de Diciembre de 2018

FECHA DEL INFORME:	24/04/2018	HORA:	2:00 p.m.
--------------------	------------	-------	-----------

LUGAR:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
--------	-------------------------------------

ASISTENTES:	Supervisor:	IVETH PAOLA PIMIENTA
	Contratista o su delegado:	DIANA VARGAS GUZMAN

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	DEL 24/03/2018	AL	23/04/2018 (hasta las 12:00 m.)
-------------------------	----------------	----	---------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

La profesional llevó a cabo la consulta psicológica individual a pacientes tanto presencial como virtualmente, cumpliendo así el objeto de su contrato. Así mismo, empezó la ejecución de talleres para pre-pensionados y realizó una visita a la Gerencia Departamental del Amazonas para cumplir con los objetivos misionales del FBS en el marco del programa de salud.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad contratada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Observación
Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud Centro Médico del FBSCGR de acuerdo con la programación establecida con el supervisor	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de marzo al 23 de abril de 2018.	Esta información se encuentra registrada en La Planilla Estadística diaria del mes de octubre, dando cumplimiento con la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías CIE10	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de marzo al 23 de abril de 2018.	
Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando las cinco patologías más frecuentes de la consulta	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de marzo al 23 de abril de 2018.	Este informe había sido enviado el 23 de marzo justo antes de iniciar la Semana Santa.
Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada por la Resolución 1995 de	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de marzo al 23 de abril de 2018.	



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SICME	Código: F-A-453-04
MACROPROCESO: APOYO	Versión: 2
PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación:
Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 2 de 2

1999 expedida por el Ministerio de la protección Social.		
Cumplir con protocolos de atención, Normas universales de Bioseguridad y demás reglamentación descrita en la Resolución 2003 de 2014	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de marzo al 23 de abril de 2018.	
Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a este	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de marzo al 23 de abril de 2018.	-Se llevó a cabo visita a la Gerencia Departamental del Amazonas (5 y 6 de abril) realizando taller grupal y sesiones individuales para la promoción de la salud mental de los funcionarios. -Se ejecutaron dos talleres presenciales para la población de pre-pensionados (13 y 20 de abril).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISION

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN FORMA OPORTUNA.	PERMANENTE	DIANA VARGAS GUZMAN.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		
Concepto		Valor
Valor inicial del contrato		\$32.410.609
Valor Adiciones		\$0
Valor Total del Contrato		\$32.410.609
Valor pagado		\$5.946.419
Valor causado que no se ha pagado		\$2.946.419
Valor total ejecutado		\$8.839.257
Valor saldo por ejecutar		\$23.571.352
Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago cuenta de cobro No. 1	6 de marzo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 2	5 de abril de 2018	\$2.946.419

OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Ninguna.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	23 de mayo de 2018	HORA:	2:00 p.m.
------------------------	--------------------	-------	-----------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


 IVETH PAOLA PIMIENTA B.
 SUPERVISOR


 DIANA VARGAS GUZMAN
 CONTRATISTA

86

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	CRA 180 NO. 159-83 APTO 304 INT 4	4981719	VAGUDIANA78@HOTMAIL.CO	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD	DIFERENTE A SALUD	MES	AÑO				
4	2018	4	2018	I	23/04/2018	27083581	\$390.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
EPS008	Compensar EPS	860099942-7	147.400	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	0	700	0
									6		148.100

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
230301	Pensionr	860224806-8	188.700	0	0	0	0	6	900	0	189.600

TOTALES RESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
14-28	ARP Sura	860255181-8	28.800	No. Autorización	Valor	Sistemas	28.800	6	200	29.000			288
													29.000

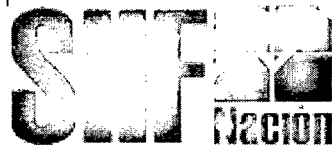
TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF24	Compensar Caja	860099942-7	23.600	6	200	23.800	1		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RFP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	147.400	148.100
Pensión	1	188.700	189.600
Resgos Laborales	1	28.800	29.000
CCF	1	23.600	23.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	388.500	390.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1 de 2 hojas



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

C.P. MHGerena luz Mary Gerena Gerena
Unidad 26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA
Estado Contraloría General de la República
Fecha Emisión 2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	122287418	Fecha Registro:	2018-04-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	418918	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2018-04-30	Código de Referencia:	04500024600122287418			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2.946.419,00	Valor Deducciones:	25.216,00			Valor Neto:	2.921.203,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	2.946.419,00	Valor Deducciones	25.216,00	Valor Neto	2.921.203,00	Moneda Base Compra	
								Valor MBC	

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN		
				Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro
						Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	03	Tipo:	CUENTA DE COBRO
						Fecha:	2018-04-26
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-3-6-3-67 SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993)												
	Propios	20	CSF	2.946.419,00	0,00	2.946.419,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,966 %	25.216,00	25.216,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF		2018-04-26	2.946.419,00	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Exp 41718
ley 718

resol. 097
20 marzo 2018

BIATICOS Diana Vargas

FBS/GR

FECHA: 11-4-2018

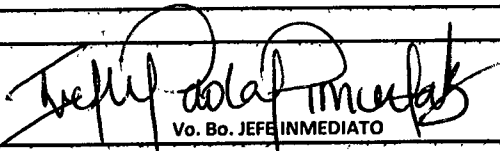
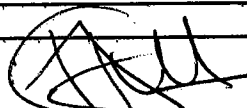
HORA: 13:56:52

FOLIOS: 04

REGISTRO NO: 21802369

TRAMITE A: PROC. EMP. GUB. CONTABILIDAD

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SICME	Código: F-A-440-03
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.1
	PROCESO: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	Fecha de Aprobación: Marzo 18 de 2014
	NOMBRE DEL FORMATO: Informe de Comisión	Páginas 1

INFORME DE COMISION						
FECHA DE RADICACIÓN DEL INFORME 11 Abril/18						
FUNCIONARIO AUTORIZADO Diana C. Vargas Guzman				IDENTIFICACIÓN CC 52451875		
CARGO						
DESTINO						
FECHA	SALIDA			LLEGADA		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	05	04	18	06	04	18
OBJETO DE LA COMISION						
Prestar servicios de acompañamiento psicológico individual y grupal a los funcionarios de la Gerencia Amazonas.						
INFORME						
- El jueves 05/04/18: taller grupal "Reconectándonos con la esencia"						
- El viernes 06/04/18: 4 consultas individuales a funcionarios interesados, a quienes se realizará durante abril, el seguimiento virtual respectivo						
ANEXOS						
- Lutz de asistencia al taller grupal						
OBSERVACIONES						
 Vo. Bo. JEFE INMEDIATO				 FIRMA EMPLEADO		

CC. Hoja de vida y contabilidad

2/abril

05 ABR 2018 ▶ 06 ABR 2018 DESTINO LETICIA, COLOMBIA

PREPARADO PARA
VARGAS GUZMAN/DIANA CRISTINA
MRS



TURISMO AL VUELO

TURISMO AL VUELO OFICINA
 PRINCIPAL
 571-2174555

CÓDIGO DE RESERVACIÓN HMFLWT
 AIRLINE RESERVATION CODE PT5K3J (AV)



PARTIDA: JUEVES 05 ABR Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA
AV 9486

Operado por:
 /AVIANCA

Duración:
 2horas 7minutos

Clase:
 Económica

Estado:
 Confirmado

BOG
 BOGOTA, COLOMBIA

▶ **LET**
 LETICIA, COLOMBIA

Sale a la(s):
12:02pm

Terminal:
 TERMINAL 2

Llega a la(s):
2:09pm

Terminal:
 No disponible

Avión:
 AIRBUS INDUSTRIE
 A320 JET

Millaje: 677

Escala(s): 0

Comidas:
 Sin servicio de comida

Nombre del pasajero:

» VARGAS GUZMAN/DIANA CRISTINA MRS

Asientos:

Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):

1345336741236



PARTIDA: VIERNES 06 ABR Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA
AV 9487

Operado por:
 /AVIANCA

Duración:
 2horas 5minutos

Clase:
 Económica

Estado:
 Confirmado

LET
 LETICIA, COLOMBIA

▶ **BOG**
 BOGOTA, COLOMBIA

Sale a la(s):
2:39pm

Terminal:
 No disponible

Llega a la(s):
4:44pm

Terminal:
 TERMINAL 2

Avión:
 AIRBUS INDUSTRIE
 A320 JET

Millaje: 677

Escala(s): 0

Comidas:
 Sin servicio de comida

Nombre del pasajero:

» VARGAS GUZMAN/DIANA CRISTINA MRS

Asientos:

Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):

1345336741236

OTROS: LUNES 20 AGO

OTROS

Estado:
 Confirmado

BOG
 BOGOTA, COLOMBIA

Información:
 SAVE

Notas

TURISMO AL VUELO LALIANXA
 CREAMOS Y DESCUBRIMOS VIAJEROS DESDE 1983
 HACER WEB CHECK IN ES AGIL COMODO SEGURO
 Y LE PERMITE SELECCIONAR SU ASIENTO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Control Registro de Asistencia Reuniones

81300
Oficina de Planificación

Datos del responsable	
Nombre:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CGR
Información de la Reunión	
Tema:	TALLER DESINTOXICA TU CUERPO
Lugar:	SALA DE AUDIENCIA GERENCIA AMAZONAS
Dependencia que cita:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CGR
Horario:	4:00 PM A 6:00 PM

Participantes						
	Nombres y Apellidos	Cargo	Extensión	Correo Electrónico	Dependencia	Firma
1	Omar A. Caribelo	P.U. 601	115	omar.caribelo	GUF	[Firma]
2	Edwin Rodríguez M	P.U. 602	111	edwin.rodriguez	GUF	[Firma]
3	Patricio Ibarra	Coordinador	-	patricio.ibarra	GUF	[Firma]
4	Maria Doreide Domínguez H	Gerente (E)	-	maria.doreide@proyecto.com	-	[Firma]
5	Luz Marina Curiello	P.U. 601	-	luzm.varela@dc	GITEJC	[Firma]
6	Diego Lugo Buitrago	P.U. 601	111	diego.lugo	GITEJC	[Firma]
7	Fernando Figueroa	P.U. 601	-	fernando.figueroa	GITEJC	[Firma]
8	Diego E. Domínguez	P.U. 601	-	diego.dominguez	GITEJC	[Firma]
9	Carlos Jessé Cuevas	Coordinador	-	carlos.jesse@proyecto.com	GITEJC	[Firma]
10	Juana Rita Angulo A	Asistencial	-	juana.rita@proyecto.com	Despacho	[Firma]
11	Miguel H. Padilla Ortiz	P.U. 601	-	miguel.padilla@proyecto.com	GUF	[Firma]
12	Thay Edinson Liscano	Asistencial	-	thay.edinson@proyecto.com	-	[Firma]
13	Jairo Muñoz	P.U. 601	-	jairo.munoz	Despacho	[Firma]
14						
15						



CERTIFICACIÓN No.
(06/04/2018)

0117-00791

LA SUSCRITA PRESIDENTA (E) DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL
COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que la doctora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, portadora de la cedula de ciudadanía 52.451.875, Psicóloga adscrita al Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica, cumplió la comisión conferida mediante Resolución 0000097 del 20 de marzo de 2018, en la ciudad de Leticia (Amazonas), por el termino de dos (02) días, comprendidos entre el 05/04/2018 al 06/04/2018, con el propósito de prestar sus servicios profesionales a los funcionarios de la Gerencia.

La presente certificación se expide en la ciudad de Leticia (Amazonas), a los cuatro (04) días del mes de abril de 2018, por solicitud de la interesada.


MARÍA DOREIDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Presidente de la Gerencia Colegiada (E)
Resolución ORD-81117-00791 de 2018

Proyectó: Carlos Alberto Gómez Cano
Profesional Universitario Grado 01
Enlace de Talento Humano.

Archivo: TRD 80911-238 Novedades de Personal

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SICME	Código: F-A-440-02
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.1
	PROCESO: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	Fecha de Aprobación: Marzo 18 de 2014
	NOMBRE DEL FORMATO: Solicitud de comisión y reconocimiento de viáticos	Páginas 1

Solicitud No. _____
Fecha: _____

SOLICITUD DE COMISION Y RECONOCIMIENTO DE VIATICOS

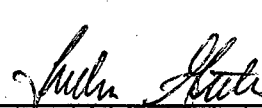
MOTIVO DE LA COMISION	Prestar servicios de acompañamiento psicológico a los funcionarios de la Gerencia Amazona, desde el punto de vista grupal e individual.
LUGAR A VISITAR	Leticia (Amazona)
FECHA	5 y 6 de Abril/18

VIATICOS	\$ 328.515
PASAJE	
OTROS	
TOTAL	

Anexos (Invitación, oficio, citación, diligencia).	Folios
- Certificación de cumplimiento	
- Soporte pasaje aéreo	
- Lista asistencia a taller	


Nombre y firma del solicitante

Vo. Bo. Dirección


Autorización Gerencia

Observación:

CC. Hoja de vida y contabilidad



Orden de pago Presupuestal y Gastos
Contraloría General de la República

Unidad Ejecutora:
Unidad de Valoración:
Fecha de Emisión:

MHGerena
26-02-00

Iuz Mary Gerena Gerena
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	80734118	Fecha Registro:	2018-03-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	267218	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-03-28	Código de Referencia:	04500024600080734118		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	328.515,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	328.515,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	328.515,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	328.515,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	097	Tipo:	RESOLUCION	Fecha:	2018-03-22
--	---------	-----	-------	------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR												
	Propios	20	CSF	328.515,00	0,00	328.515,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2018-03-21	328.515,00	23 AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

95
Copia

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-440-01
	MACROPROCESO: Apoyo	Versión: 2
	PROCESO: Recursos Físicos	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2015
	Nombre del Formato: Hoja de ruta para pago de contratos	Página 1 de 1

Para	Dirección Administrativa y Financiera	TRD	300.09
De	Dirección Desarrollo y Bienestar Social	Fecha	25/05/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O PROGRAMA							
No. de Contrato	Radicado Fuente		FBSCGR Registro				
013/2018	11804326		FECHA: 28/5/2018 HORA: 10:13:01 FOI REGISTRO NO: 21803251 TRAMITE A: DIREC. ADMINI. JUAN CARLOS PEREZ OYUELA				
Nombre del Contratista o Programa	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			NIT			
Representante Legal				C.C. N°	52.451.875		
Objeto del contrato o Programa:	"Prestar servicios profesionales de un Psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías(CIE10) DE los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud-Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"			Nombre del supervisor	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS		
No. CDP	2018	Fecha	10/01/2018	No. Compromiso	5218	Fecha	22/01/2018
Rubro	A-3-6-3-67	Recurso	PROPIOS	Vigencia	ACTUAL	Reserva S/N	N
Banco	DAVIVIENDA S.A	Cuenta Bancaria N°	1470033042	Tipo de Cuenta	AHORROS		
Valor total del contrato	\$ 32.410.609.00		Valor Mensual	\$ 2.946.419.00			
Duración Contrato	11 MESES	No. de pagos	11		Pago N°	4	
1. DOCUMENTOS ANEXOS							
Factura de Venta		Recibido a Satisfacción	SI	Observaciones: certificación bancaria			
Cuenta de Cobro	SI	Aportes	SI				
V° B° Supervisor							
2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
Observaciones				Fecha			
				Firma			
3. CUENTAS POR PAGAR							
Cuenta Por Pagar				Fecha			
Firma				Observaciones			
4. CONTABILIDAD							
Obligación				Fecha			
Firma				Observaciones			
5. TESORERIA							
5.1 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
5.2 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago No Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
OBSERVACIONES GENERALES							

Bogotá, D.C., mayo 24 de 2018

FBSGR

FECHA: 24/5/2018

HORA: 15:07:06

RADICADO NO: **11804326**

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: DIRECTOR OPERATIVO G19 DIR. DESARRO
BARRIOS

Doctora

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Ciudad.

Respetada Doctora,

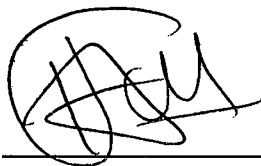
Por medio de la presente relaciono los soportes documentales que se requieren para formalizar las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales según contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así:

1. Informe de Actividades.
2. Cuenta de Cobro.
3. Soportes de Pago Aportes Seguridad Social correspondiente.
4. Anexo: certificación de trabajadores vinculados.

Cordialmente,



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN

Psicóloga y Psicoterapeuta

C.C. 52.451.875 de Bogotá

Cuenta de cobro No. 04

Bogotá, 24 de mayo de 2018

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

NIT 800252683-3

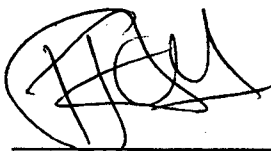
Debe a:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
C.C. 52.451.875 de Bogotá

La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419), por concepto de prestación de servicios de asesoría psicológica en el Centro Médico ubicado en la sede de Teusaquillo.

La presente cuenta se expide para el periodo comprendido entre el 24 de abril y el 23 de mayo, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Psicóloga y Psicoterapeuta
C.C. 52.451.875 de Bogotá



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

300.

98

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR**

CERTIFICA QUE

Recibió a satisfacción de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con C.C No. 52.451.875, cuyo objeto del Contrato es: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". Del 24 de abril al 23 de mayo de 2018, según contrato 013 de 2018.

Por este servicio se debe la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419.00) M/CTE**

Se expide y firma el 25 de mayo de 2018.


IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS

Proyectó: Luz Neyla Charry T. Secretaria ejecutiva G.21



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Informe de Gestión del Servicio de Psicología

- Profesional: Diana Cristina Vargas Guzmán
- Servicio ofrecido en el Centro Médico: Psicología
- Informe No. 4
- Fecha: 24 de mayo de 2018

El presente informe de gestión corresponde al periodo comprendido entre 24 de abril y el 23 de mayo de 2018, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo:

1. Atención individual a pacientes

Día del mes	No. pacientes	Primera vez	Control	Diagnósticos más comunes
24 de abril	2	1	1	-Problemas en la relación con los padres o familiares políticos.
25 de abril	3	1	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
26 de abril	4	1	3	-Problemas relacionados con ruptura familiar por separación o divorcio. -Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
30 de abril	2	1	1	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
2 de mayo	1	0	1	-Problemas relacionados con presiones inapropiadas de los padres y otras anomalías en la calidad de la crianza.
7 de mayo	3	0	3	-Problemas relacionados con ruptura familiar por separación o divorcio.
9 de mayo	4	0	4	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
10 de mayo	3	2	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.

15 de mayo	4	3	1	-Problemas en la relación entre esposos o pareja. -Trastorno estrés postraumático.
17 de mayo	2	2	0	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
21 de mayo	4	3	1	-Problemas relacionados con ruptura familiar por separación o divorcio.
22 de mayo	1	1	0	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
23 de mayo	4	3	1	-Problemas en la relación entre esposos o pareja. -Problemas relacionados con sobreprotección de los padres.

Total de pacientes atendidos: 37

2. Ejecución charla educación sexual "Decisiones responsables" para los grados décimo y once del colegio para hijos de empleados CGR.

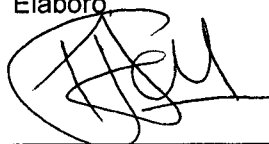
El día 27 de abril, se llevó a cabo esta actividad que tenía como objetivo promover el pensamiento crítico en los jóvenes a la hora de relacionarse entre los sexos opuestos y a la hora de tomar decisiones asociadas a la sexualidad.

3. Ejecución de talleres dirigidos a la población de pre-pensionados de la CGR

Los días 11 y 18 de mayo, se llevaron a cabo dos talleres dirigidos a la población de pre-pensionados. Esta actividad tiene los siguientes objetivos:

- Generar un espacio de introspección en la relación persona-trabajo y analizar el impacto que provoca el cese de la actividad laboral en los distintos ámbitos de la vida.
- Reflexionar y analizar las emociones y sentimientos que provocan la jubilación en la persona y en su entorno familiar y social.
- Identificar factores de riesgo, así como estimular y fortalecer factores protectores que preparen al individuo para afrontar y adaptarse positivamente a la nueva etapa.
- Realizar una oferta inducida del servicio de psicología para aquellas personas que quieran procesar asuntos personales no resueltos asociados a la jubilación (temores, situaciones especiales asociadas etc.).

Elaboró



Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875 de Bogotá

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación:
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 1 de 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	013 del 2018
Objeto del contrato: -"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".	
Fecha de suscripción del acta de inicio:	24 de Enero de 2018
Fecha de terminación del contrato:	23 de Diciembre de 2018

FECHA DEL INFORME:	24/05/2018	HORA:	2:00 p.m.
--------------------	------------	-------	-----------

LUGAR:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
--------	-------------------------------------

ASISTENTES:	Supervisor:	IVETH PAOLA PIMIENTA
	Contratista o su delegado:	DIANA VARGAS GUZMAN

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	DEL 24/04/2018	AL	23/05/2018
-------------------------	----------------	----	------------

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

La profesional llevó a cabo la consulta psicológica individual a pacientes tanto presencial como virtualmente, cumpliendo así el objeto de su contrato. Así mismo, continuó la ejecución de talleres para pre-pensionados y realizó una charla de educación sexual para los grados 10 y 11 del colegio CGR.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad contratada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Observación
Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud Centro Médico del FBSCGR de acuerdo con la programación establecida con el supervisor	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de abril al 23 de mayo de 2018.	Esta información se encuentra registrada en La Planilla Estadística diaria del mes de octubre, dando cumplimiento con la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías CIE10	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de abril al 23 de mayo de 2018.	
Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando las cinco patologías más frecuentes de la consulta	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de abril al 23 de mayo de 2018.	Este informe fue enviado el 30 de abril.
Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada por la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de abril al 23 de mayo de 2018.	

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación:
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 2 de 2

la protección Social.		
Cumplir con protocolos de atención, Normas universales de Bioseguridad y demás reglamentación descrita en la Resolución 2003 de 2014	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de abril al 23 de mayo de 2018.	
Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a este	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de abril al 23 de mayo de 2018.	-Se llevó a cabo realizó una charla de educación sexual para los grados 10 y 11 del colegio CGR (27 de abril). -Se ejecutaron dos talleres presenciales para la población de pre-pensionados (11 y 18 de mayo).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISION

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN FORMA OPORTUNA.	PERMANENTE	DIANA VARGAS GUZMAN.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

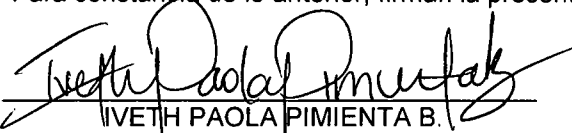
Balance General del Contrato		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$32.410.609	
Valor Adiciones	\$0	
Valor Total del Contrato	\$32.410.609	
Valor pagado	\$8.839.257	
Valor causado que no se ha pagado	\$2.946.419	
Valor total ejecutado	\$11.785.676	
Valor saldo por ejecutar	\$20.624.933	
Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago cuenta de cobro No. 1	6 de marzo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 2	5 de abril de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 3	3 de mayo de 2018	\$2.946.419

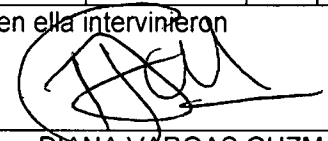
OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Ninguna.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	25 de junio de 2018	HORA:	2:00 p.m.
------------------------	---------------------	-------	-----------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


 IVETH PAOLA PIMIENTA B.
 SUPERVISOR


 DIANA VARGAS GUZMAN
 CONTRATISTA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN		CRA 16D NO. 159-83 APTO 304 INT 4	4691719	VAGUDIANA79@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
5	2018	5	2018	I	24/05/2018	27732597	\$390.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	147,400	0		0		0	6	700	0	148,100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Parvenir	800224808-8	188,700	0	0	0	0	6	900	0	189,600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
				No. Autorización	Valor								
14-28	ARP Sura	800256161-9	28.800				28.800	6	200	29.000			288
											Total a Pagar		No. Afiliados
											29.000		1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	23.600	6	200	23.800	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	147.400	148.100
Pensión	1	188.700	189.600
Riesgos Laborales	1	28.800	29.000
CCF	1	23.600	23.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	388.500	390.500

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN		CRA 18D NO. 159-83 APTO 304 INT 4	4691719	VAGUDIANA78@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
5	2018	5	2018	I	24/05/2018	27732597	\$390.500

DETALLE POR COTIZANTE

DETALLE POR COTIZANTE																																							
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotización	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52451875	VARGAS GUZMAN DIANA CRISTINA	59	0													230301	1.178.800	188.700	0	0	0	0	EPS008	1.178.800	147.400	14-28	1.178.800	3	28.800	CCF24	1.178.800	23.800	0	0	0	0	0

PAGADO



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

MHGerena

luz Mary Gerena Gerena

26-02-00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA

2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	162892518	Fecha Registro:	2018-05-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	572918	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-05-31	Código de Referencia:	04500024600162892518		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2 946.419,00	Valor Deducciones:	25.216,00		Valor Neto:	2.921.203,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.946.419,00	Valor Deducciones	25.216,00	Valor Neto	2.921.203,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números				No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	04	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2018-05-29

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-3-6-3-67 SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993)												
	Propios	20	CSF	2.946.419,00	0,00	2.946.419,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	25.216,00	25.216,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-05-29	2.946.419,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Página

1
de
1

Copia
106

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SICME	Código: F-A-440-01
	MACROPROCESO: Apoyo	Versión: 2
	PROCESO: Recursos Físicos	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2015
	Nombre del Formato: Hoja de ruta para pago de contratos	Página 1 de 1

Para	Dirección Administrativa y Financiera	TRD	300.09
De	Dirección Desarrollo y Bienestar Social	Fecha	27/06/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O PROGRAMA							
No. de Contrato	Radicado Fuente			Registro			
013/2018	11805143			FBSCGR FECHA: 28/6/2018 HORA: 11:20:10 REGISTRO NO: 21803925			
Nombre del Contratista o Programa	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			TRAMITE	NIT	DIREC.	ADMINI. JUAN CARLOS PEREZ OY
Representante Legal				C.C. N°	52.451.875		
Objeto del contrato o Programa:	"Prestar servicios profesionales de un Psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamamiento de las diferentes patologías(CIE10) DE los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud-Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"			Nombre del supervisor	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS		
No. CDP	2018	Fecha	10/01/2018	No. Compromiso	5218	Fecha	22/01/2018
Rubro	A-3-6-3-67	Recurso	PROPIOS	Vigencia	ACTUAL	Reserva S/N	N
Banco	DAVIVIENDA S.A		Cuenta Bancaria N°	1470033042		Tipo de Cuenta	AHORROS
Valor total del contrato	\$ 32.410.609.00		Valor Mensual	\$ 2.946.419.00			
Duración Contrato	11 MESES		No. de pagos	11		Pago N°	5
1. DOCUMENTOS ANEXOS							
Factura de Venta		Recibido a Satisfacción	SI	Observaciones: certificación bancaria			
Cuenta de Cobro	SI	Aportes	SI				
V° B° Supervisor							
2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
Observaciones				Fecha			
				Firma			
3. CUENTAS POR PAGAR							
Cuenta Por Pagar				Fecha			
Firma		Observaciones					
4. CONTABILIDAD							
Obligación				Fecha			
Firma		Observaciones					
5. TESORERIA							
5.1 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago Pptal				Fecha			
Firma		Observaciones					
5.2 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago No Pptal				Fecha			
Firma		Observaciones					
OBSERVACIONES GENERALES							

FBSUGR

FECHA: 27/6/2018

HORA: 08:13:02

FOLIOS:

RADICADO NO: **11805143**

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: DIRECTOR OPERATIVO G19 DIR. DESARROLLO IVETH PAOLA PIMIENTA
BARRIOS

Bogotá, D.C., junio 25 de 2018

Doctora

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Ciudad.

Respetada Doctora,

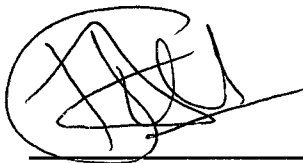
Por medio de la presente relaciono los soportes documentales que se requieren para formalizar las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales según contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así:

1. Informe de Actividades.
2. Cuenta de Cobro.
3. Soportes de Pago Aportes Seguridad Social correspondiente.
4. Anexo: certificación de trabajadores vinculados.

Cordialmente,

**DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN**

Psicóloga y Psicoterapeuta

C.C. 52.451.875 de Bogotá

Cuenta de cobro No. 05

Bogotá, 25 de junio de 2018

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

NIT 800252683-3

Debe a:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
C.C. 52.451.875 de Bogotá

La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419), por concepto de prestación de servicios de asesoría psicológica en el Centro Médico ubicado en la sede de Teusaquillo.

La presente cuenta se expide para el periodo comprendido entre el 24 de mayo y el 23 de junio, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Psicóloga y Psicoterapeuta
C.C. 52.451.875 de Bogotá



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

300.

109

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR**

CERTIFICA QUE

Recibió a satisfacción de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con C.C No. 52.451.875, cuyo objeto del Contrato es: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". Del 24 de mayo al 23 de junio de 2018, según contrato 013 de 2018.

Por este servicio se debe la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419.00) M/CTE**

Se expide y firma el 27 de junio de 2018.


IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS

Proyectó: Luz Neyla Charry T. Secretaria ejecutiva G.21



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Informe de Gestión del Servicio de Psicología

- Profesional: Diana Cristina Vargas Guzmán
- Servicio ofrecido en el Centro Médico: Psicología
- Informe No. 5
- Fecha: 25 de junio de 2018

El presente informe de gestión corresponde al periodo comprendido entre 24 de mayo y el 23 de junio de 2018, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo:

1. Atención individual a pacientes

Día del mes	No. pacientes	Primera vez	Control	Diagnósticos más comunes
24 de mayo	4	0	4	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
28 de mayo	4	0	4	-Problemas en la relación entre esposos o pareja. -Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
29 de mayo	3	1	2	-Problemas de ajuste a las transiciones en el ciclo vital.
31 de mayo	7	0	7	-Problemas en la relación entre esposos o pareja. -Problemas relacionados con anormalidades en la crianza y otras presiones inapropiadas de los padres.
6 de junio	3	1	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
7 de junio	3	0	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
8 de junio	2	0	2	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
13 de junio	4	0	4	-Problemas en la relación con los padres y familiares políticos. -Problemas en la relación entre esposos o pareja.
14 de junio	6	4	2	-Problemas en la relación con los

111

				padres y familiares políticos. -Problemas relacionados con anomalías en la crianza y otras presiones inapropiadas de los padres.
15 de junio	4	2	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad. -Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
18 de junio	3	0	3	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
19 de junio	2	0	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
20 de junio	2	1	1	-Otros problemas especificados y relacionados con la crianza del niño.
21 de junio	3	1	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.

Total de pacientes atendidos: 50

2. Ejecución charla promoción de la salud mental "Cómo lidiar con las emociones difíciles y no morir en el intento" para los funcionarios de CGR.

El día 30 de mayo se llevó a cabo esta actividad a la que asistieron 42 personas. El objetivo fundamental consistió en brindar herramientas de manejo de emociones difíciles, así como invitar a un cambio de perspectiva, de tal manera que los participantes las puedan asumir como regalos que invitan al auto conocimiento y al desarrollo interior.

3. Ejecución de talleres dirigidos a la población de pre-pensionados de la CGR

Los días 25 de mayo, 1, 5 y 22 de junio, se llevaron a cabo dos talleres cada día, dirigidos a la población de pre-pensionados. (los objetivos de la actividad pueden ser revisados en el informe de gestión del mes anterior).

Total de horas destinadas a la intervención grupal: 14 horas

Elaboró,



Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875 de Bogotá

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación:
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 1 de 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	013 del 2018
Objeto del contrato: <i>"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".</i>	
Fecha de suscripción del acta de inicio:	24 de Enero de 2018
Fecha de terminación del contrato:	23 de Diciembre de 2018

FECHA DEL INFORME:	25/06/2018	HORA:	2:00 p.m.
--------------------	------------	-------	-----------

LUGAR:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
--------	-------------------------------------

ASISTENTES:	Supervisor:	IVETH PAOLA PIMIENTA
	Contratista o su delegado:	DIANA VARGAS GUZMAN

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	DEL 24/05/2018	AL	23/06/2018
-------------------------	----------------	----	------------

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

La profesional llevó a cabo la consulta psicológica individual a pacientes tanto presencial como virtualmente, cumpliendo así el objeto de su contrato. Así mismo, continuó la ejecución de talleres para pre-pensionados y realizó una charla para la promoción de la salud mental (funcionarios de CGR).

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad contratada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Observación
Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud Centro Médico del FBSCGR de acuerdo con la programación establecida con el supervisor	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de mayo al 23 de junio de 2018.	Esta información se encuentra registrada en La Planilla Estadística diaria del mes de octubre, dando cumplimiento con la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías CIE10	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de mayo al 23 de junio de 2018.	
Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando las cinco patologías más frecuentes de la consulta	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de mayo al 23 de junio de 2018.	Este informe fue enviado el 31 de mayo de 2018
Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada por la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de mayo al 23 de junio de 2018.	

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación:
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 2 de 2

la protección Social.		
Cumplir con protocolos de atención, Normas universales de Bioseguridad y demás reglamentación descrita en la Resolución 2003 de 2014	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de mayo al 23 de junio de 2018.	
Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a este	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de mayo al 23 de junio de 2018.	-Se llevó a cabo una charla para la promoción de la salud mental en CGR (30 de mayo). -Se ejecutaron cuatro talleres presenciales para la población de pre-pensionados (25 de mayo, 1,5 y 22 de junio).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISION

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN FORMA OPORTUNA.	PERMANENTE	DIANA VARGAS GUZMAN.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

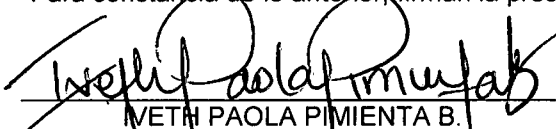
Balance General del Contrato		
Concepto		Valor
Valor inicial del contrato		\$32.410.609
Valor Adiciones		\$0
Valor Total del Contrato		\$32.410.609
Valor pagado		\$11.785.676
Valor causado que no se ha pagado		\$2.946.419
Valor total ejecutado		\$14.732.095
Valor saldo por ejecutar		\$17.678.514
Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago cuenta de cobro No. 1	6 de marzo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 2	5 de abril de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 3	3 de mayo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 4	5 de junio de 2018	\$2.946.419

OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Ninguna.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 24 de julio de 2018 HORA: 2:00 p.m.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


 MITH PAOLA PIMIENTAL B.
 SUPERVISOR


 DIANA VARGAS GUZMAN
 CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN		CRA 16D NO. 159-83 APTO 304 INT 4	4691719	VAGUDIANA78@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	2014/06/25 FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA 347396370	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
6	2018	6	2018	I	25/06/2018	28384939	\$390.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	147.400	0		0		0	5	600	0	148.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	188.700	0	0	0	0	5	800	0	189.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
				No. Autorización	Valor								
14-28	ARP Sura	800286161-9	28.800				28.800	5	200	29.000		288	29.000

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	23.800	5	100	23.700	1
TOTALES PARAFISCALES							

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
0	0	0	0	0
MEN				
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	147.400	148.000
Pensión	1	188.700	189.500
Riesgos Laborales	1	28.800	29.000
CCF	1	23.800	23.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	388.500	390.200

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	CRA 16D NO. 159-83 APTO 304 INT 4	4691719	VAGUDIANA78@HOTMAIL.CO M	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
6	2018	6	2018	I	25/06/2018	28384939	\$390.200

VALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES																	
No. de identificación	Apellidos y Nombres																										
52451875	VARGAS GUZMAN DIANA CRISTINA	50	0																								

PAGADA



MHigerena

Iuz Mary Gerena Gerena

26-02-00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA

2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	201576618	Fecha Registro:	2018-07-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	687218	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-07-05	Código de Referencia:	04500024600201576618		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2.946.419,00	Valor Deducciones:	25.216,00		Valor Neto:	2.921.203,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.946.419,00	Valor Deducciones	25.216,00	Valor Neto	2.921.203,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	05	Tipo:	CUENTA DE CORRO	Fecha:	2018-07-03
--	---------	----	-------	-----------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-3-6-3-67 SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993)												
	Propios	20	CSF	2.946.419,00	0,00	2.946.419,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	25.216,00	25.216,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

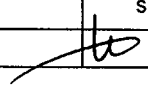
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-07-03	2.946.419,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

117
copia

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-440-01
	MACROPROCESO: Apoyo	Versión: 2
	PROCESO: Recursos Físicos	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2015
	Nombre del Formato: Hoja de ruta para pago de contratos	Página 1 de 1

Para	Dirección Administrativa y Financiera	TRD	300.09
De	Dirección Desarrollo y Bienestar Social	Fecha	25/07/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O PROGRAMA							
No. de Contrato	Radicado Fuente			Registro			
013/2018	11806325			FBSCGR FECHA: 25/7/2018 HORA: 11:04:37 REGISTRO NO: 21804473			
Nombre del Contratista o Programa	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			TRAMITANTE A:	DIREC. ADMINI. JUAN CARLOS PEREZ		
Representante Legal				C.C. N°	52.451.875		
Objeto del contrato o Programa:	"Prestar servicios profesionales de un Psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías(CIE10) DE los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud-Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"			Nombre del supervisor	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS		
No. CDP	2018	Fecha	10/01/2018	No. Compromiso	5218	Fecha	22/01/2018
Rubro	A-3-6-3-67	Recurso	PROPIOS	Vigencia	ACTUAL	Reserva S/N	N
Banco	DAVIVIENDA S.A	Cuenta Bancaria N°	1470033042	Tipo de Cuenta	AHORROS		
Valor total del contrato	\$ 32.410.609.00		Valor Mensual	\$ 2.946.419.00			
Duración Contrato	11 MESES		No. de pagos	11	Pago N°	6	
21705656							
Factura de Venta		Recibido a Satisfacción	SI	Observaciones: certificación bancaria			
Cuenta de Cobro	SI	Aportes	SI				
Vº Bº Supervisor							
2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
Observaciones				Fecha			
				Firma			
3. CUENTAS POR PAGAR							
Cuenta Por Pagar				Fecha			
Firma				Observaciones			
4. CONTABILIDAD							
Obligación				Fecha			
Firma				Observaciones			
5. TESORERIA							
5.1 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
5.2 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago No Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
OBSERVACIONES GENERALES							

25-07-2018
11:14

118

Cuenta de cobro No. 06

Bogotá, 24 de julio de 2018

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

NIT 800252683-3

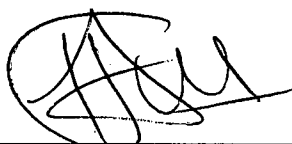
Debe a:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
C.C. 52.451.875 de Bogotá

La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419), por concepto de prestación de servicios de asesoría psicológica en el Centro Médico ubicado en la sede de Teusaquillo.

La presente cuenta se expide para el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 23 de julio, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Psicóloga y Psicoterapeuta
C.C. 52.451.875 de Bogotá

LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR

CERTIFICA QUE

Recibió a satisfacción de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con C.C No. 52.451.875, cuyo objeto del Contrato es: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". Del 24 de junio al 23 de julio de 2018, según contrato 013 de 2018.

Por este servicio se debe la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419.00) M/CTE**

Se expide y firma el 25 de julio de 2018.


IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS

Proyectó: Luz Neyla Charry T. Secretaria ejecutiva G.21 

FBSCGR

FECHA: 24/7/2018

HORA: 16:09:42

FOLIOS:

RADICADO NO: **11806325**

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: DIRECTOR OPERATIVO G19 DIR. DESARROLLO IVET
BARRIOS

Bogotá, D.C., julio 24 de 2018

Doctora

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Ciudad.

Respetada Doctora,

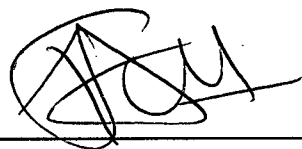
Por medio de la presente relaciono los soportes documentales que se requieren para formalizar las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales según contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así:

1. Informe de Actividades.
2. Cuenta de Cobro.
3. Soportes de Pago Aportes Seguridad Social correspondiente.
4. Anexo: certificación de trabajadores vinculados.

Cordialmente,

**DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN**

Psicóloga y Psicoterapeuta

C.C. 52.451.875 de Bogotá

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Informe de Gestión del Servicio de Psicología

- Profesional: Diana Cristina Vargas Guzmán
- Servicio ofrecido en el Centro Médico: Psicología
- Informe No. 6
- Fecha: 24 de julio de 2018

El presente informe de gestión corresponde al periodo comprendido entre 24 de junio y el 23 de julio de 2018, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo:

1. Atención individual a pacientes

Día del mes	No. pacientes	Primera vez	Control	Diagnósticos más comunes
25 de junio	2	0	2	-Problemas relacionados con el ajuste a transiciones en el ciclo vital.
27 de junio	3	0	3	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad. -Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
28 de junio	3	2	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
29 de junio	3	0	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja. -Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
3 de julio	3	2	1	-Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
4 de julio	3	1	2	-Problemas relacionados con anormalidades en la crianza y otras presiones inapropiadas de los padres.
5 de julio	3	1	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
6 de julio	3	1	2	-Problemas en la relación con los

				padres y familiares políticos. -Problemas en la relación entre esposos o pareja.
9 de julio	4	3	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad. -Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
10 de julio	2	2	0	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
11 de julio	3	3	0	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
13 de julio	3	2	1	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
18 de julio	1	0	1	-Problemas relacionados con ruptura familiar por separación o divorcio.
19 de julio	3	0	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
23 de julio	3	1	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.

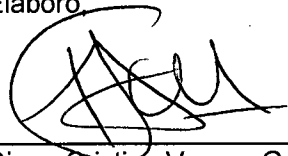
Total de pacientes atendidos: 42

2. Ejecución taller virtual “La salud mental es asunto de todos” para los funcionarios de CGR.

Este taller tiene como objetivo brindar herramientas prácticas para el manejo del estrés y el autocuidado en el marco de la promoción de la salud mental. La actividad será replicada en varias Gerencias y su ejecución empezó el 12 de julio con la Gerencia Casanare. Se planea continuar la réplica para las demás gerencias, en los meses de agosto y septiembre.

Total de horas destinadas a la intervención grupal: 2

Elaboró



Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875 de Bogotá



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SICME

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: CONTRATACIÓN

Nombre del Formato: Informe de
Seguimiento de supervisión

Código: F-A-453-04

Versión: 2

Fecha de aprobación:

Página 1 de 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:

013 del 2018

Objeto del contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Fecha de suscripción del acta de inicio: 24 de Enero de 2018

Fecha de terminación del contrato: 23 de Diciembre de 2018

FECHA
INFORME:

DEL

24/07/2018

HORA:

8:00 p.m.

LUGAR:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR

ASISTENTES:

Supervisor:

IVETH PAOLA PIMIENTA

Contratista o su delegado:

DIANA VARGAS GUZMAN

PERIODO DE SEGUIMIENTO:

DEL 24/06/2018

AL

23/07/2018

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

La profesional llevó a cabo la consulta psicológica individual a pacientes tanto presencial como virtualmente, cumpliendo así el objeto de su contrato. Así mismo, llevó a cabo el primero de un ciclo de talleres de promoción de la salud mental en el marco del programa de disminución de riesgo psicosocial de la CGR (Gerencia Casanare).

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad contratada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Observación
Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud Centro Médico del FBSCGR de acuerdo con la programación establecida con el supervisor	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de junio al 23 de julio de 2018.	Esta información se encuentra registrada en La Planilla Estadística diaria del mes de octubre, dando cumplimiento con la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías CIE10	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de junio al 23 de julio de 2018.	
Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando las cinco patologías más frecuentes de la consulta	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de junio al 23 de julio de 2018.	Este informe fue enviado el 3 de julio de 2018.
Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada por la Resolución 1995 de	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de junio al 23 de julio de 2018.	

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 2
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación:
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 2 de 2

1999 expedida por el Ministerio de la protección Social.		
Cumplir con protocolos de atención, Normas universales de Bioseguridad y demás reglamentación descrita en la Resolución 2003 de 2014	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de junio al 23 de julio de 2018.	
Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a este	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de junio al 23 de julio de 2018.	Se llevó a cabo el primero de un ciclo de talleres de promoción de la salud mental en el marco del programa de disminución de riesgo psicosocial de la CGR (Gerencia Casanare).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISION

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN FORMA OPORTUNA.	PERMANENTE	DIANA VARGAS GUZMAN.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$32.410.609	
Valor Adiciones	\$0	
Valor Total del Contrato	\$32.410.609	
Valor pagado	\$14.732.095	
Valor causado que no se ha pagado	\$2.946.419	
Valor total ejecutado	\$17.678.514	
Valor saldo por ejecutar	\$14.732.095	
Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago cuenta de cobro No. 1	6 de marzo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 2	5 de abril de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 3	3 de mayo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 4	5 de junio de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 5	5 de julio de 2018	\$2.946.419

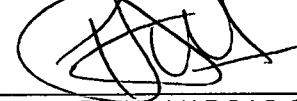
OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Ninguna.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 24 de agosto de 2018 HORA: 2:00 p.m.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


 IVETH PAOLA PIMIENTA B.
 SUPERVISOR


 DIANA VARGAS GUZMAN
 CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	CRA 160 NO. 159-63 APTDO 304 INT 4	4981719	VAGUDIANA75@HOTMAIL.CO M	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1-Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD	DIFERENTE A SALUD						
MES	AÑO	MES	AÑO				
7	2018	7	2018	1	23/07/2018	28685700	\$390.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora	Total a Pagar	No. Afiliado
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Cotización	UPC		
EPS008	Compensar EPS	850098942-7	147.400	0		0		0	5	800	0	148.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230001	Porvenir	800224505-6	188.700	0	0	0	0	5	800	0	189.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Sello a Favor	Valor Sello a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-28	ARP Sur	850236181-8	28.800				28.800	5	2.200	28.800			288	179.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860096942-7	23.800	5	100	23.700	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, RFP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	147.400	148.000
Pensión	1	188.700	189.500
Riesgos Laborales	1	28.800	29.000
CCF	1	23.800	23.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	388.500	390.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

MHigerena

Iuz Mary Gerena Gerena

26-02-00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA

2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	228472118	Fecha Registro:	2018-07-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	775318	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-07-27	Código de Referencia:	04500024600228472118		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Bruto:	2.946.419.00	Valor Deducciones:	25.216.00		Valor Neto:	2.921.203.00	Saldo x Pagar:	0.00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.946.419,00	Valor Deducciones	25.216,00	Valor Neto	2.921.203,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	06	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2018-07-25
--	---------	----	-------	-----------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTIÓN GENERAL / A-3-6-3-67 SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993)												
	Propios	20	CSF	2.946.419,00	0,00	2.946.419,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL			0,966 %	25.216,00	25.216,00	
DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS									

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-07-25	2.946.419,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

128
Copia

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SICME	Código: F-A-440-01
	MACROPROCESO: Apoyo	Versión: 2
	PROCESO: Recursos Físicos	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2015
	Nombre del Formato: Hoja de ruta para pago de contratos	Página 1 de 1

Para	Dirección Administrativa y Financiera	TRD	300.09
De	Dirección Desarrollo y Bienestar Social	Fecha	28/08/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O PROGRAMA							
No. de Contrato	Radicado Fuente			Registro			
013/2018	11807157			FBSCGR FECHA: 28/8/2018 REGISTRO NO: 21805060 FRAMITE A: DIREC. ADMINI. JUAN CARLOS PEREZ OYUELA	HORA: 10:26:21		FOLIO
Nombre del Contratista o Programa	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			NIT			
Representante Legal				C.C. N°	52.451.875		
Objeto del contrato o Programa:	"Prestar servicios profesionales de un Psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías(CIE10) DE los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud-Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"			Nombre del supervisor	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS		
No. CDP	2018	Fecha	10/01/2018	No. Compromiso	5218	Fecha	22/01/2018
Rubro	A-3-6-3-67	Recurso	PROPIOS	Vigencia	ACTUAL	Reserva S/N	N
Banco	DAVIVIENDA S.A		Cuenta Bancaria N°	1470033042		Tipo de Cuenta	AHORROS
Valor total del contrato	\$ 32.410.609.00		Valor Mensual	\$ 2.946.419.00			
Duración Contrato	11 MESES		No. de pagos	11		Pago N°	7
1. DOCUMENTOS ANEXOS							
Factura de Venta		Recibido a Satisfacción	SI	Observaciones: certificación bancaria			
Cuenta de Cobro	SI	Aportes	SI				
V° B° Supervisor							
2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
Observaciones				Fecha			
				Firma			
3. CUENTAS POR PAGAR							
Cuenta Por Pagar			Fecha				
Firma		Observaciones					
4. CONTABILIDAD							
Obligación			Fecha				
Firma		Observaciones					
5. TESORERIA							
5.1 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago Pptal			Fecha				
Firma		Observaciones					
5.2 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago No Pptal			Fecha				
Firma		Observaciones					
OBSERVACIONES GENERALES							

28-08-2018
10:37

FBSCGR

FECHA: 27/8/2018

HORA: 16:15:10

FOLIOS: 7

RADICADO NO: 11807157

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: DIRECTOR OPERATIVO G19 DIR. DESARROLLO IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Bogotá, D.C., agosto 24 de 2018

Doctora

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Ciudad.

Respetada Doctora,

Por medio de la presente relaciono los soportes documentales que se requieren para formalizar las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales según contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así:

1. Informe de Actividades.
2. Cuenta de Cobro.
3. Soportes de Pago Aportes Seguridad Social correspondiente.
4. Anexo: certificación de trabajadores vinculados.

Cordialmente,



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN

Psicóloga y Psicoterapeuta

C.C. 52.451.875 de Bogotá

Cuenta de cobro No. 07

Bogotá, 24 de agosto de 2018

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

NIT 800252683-3

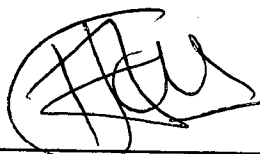
Debe a:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
C.C. 52.451.875 de Bogotá

La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419), por concepto de prestación de servicios de asesoría psicológica en el Centro Médico ubicado en la sede de Teusaquillo.

La presente cuenta se expide para el periodo comprendido entre el 24 de julio y el 23 de agosto, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Psicóloga y Psicoterapeuta
C.C. 52.451.875 de Bogotá



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

131

300.

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR**

CERTIFICA QUE

Recibió a satisfacción de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con C.C No. 52.451.875, cuyo objeto del Contrato es: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". Del 24 de julio al 23 de agosto de 2018, según contrato 013 de 2018.

Por este servicio se debe la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419.00) M/CTE**

Se expide y firma el 28 de agosto de 2018.


IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS

Proyectó: Luz Neyla Charry T. Secretaria ejecutiva G.21



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Informe de Gestión del Servicio de Psicología

- Profesional: Diana Cristina Vargas Guzmán
- Servicio ofrecido en el Centro Médico: Psicología
- Informe No. 7
- Fecha: 24 de agosto de 2018

El presente informe de gestión corresponde al periodo comprendido entre 24 de julio y el 23 de agosto de 2018, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo:

1. Atención individual a pacientes

Día del mes	No. pacientes	Primera vez	Control	Diagnósticos más comunes
24 de julio	1	0	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
25 de julio	1	1	0	-Problemas relacionados con la crianza del niño.
26 de julio	4	0	4	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
27 de julio	4	0	4	-Problemas en la relación con los padres y familiares políticos. -Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
30 de julio	3	1	2	-Problemas relacionados con ruptura familiar por separación o divorcio.
31 de julio	2	1	1	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
1 de agosto	2	1	1	-Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
2 de agosto	3	1	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
3 de agosto	2	1	1	-Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia.
6 de agosto	2	1	1	-Problemas en la relación entre

				esposos o pareja.
8 de agosto	2	2	0	-Problemas relacionados con el uso de alcohol.
9 de agosto	4	1	3	-Problemas especificados y relacionados con la crianza del niño.
10 de agosto	4	2	2	-Problemas en la relación con los padres y familiares políticos. -Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia.
14 de agosto	1	0	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad
16 de agosto	2	0	2	-Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan la familia y el hogar.
17 de agosto	2	2	0	-Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
21 de agosto	2	1	1	-Trastorno de ansiedad no especificado.
22 de agosto	2	1	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad

Total de pacientes atendidos: 43

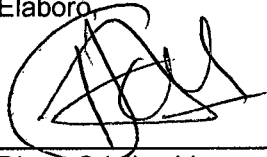
2. Ejecución taller virtual "La salud mental es asunto de todos" para los funcionarios de CGR.

Este taller tiene como objetivo brindar herramientas prácticas para el manejo del estrés y el autocuidado en el marco de la promoción de la salud mental. La actividad será replicada en varias Gerencias y su ejecución continuó con las Gerencias de San Andrés y Caquetá (8 y 23 de agosto respectivamente).

Adicionalmente, se llevó a cabo una charla dirigida a la mitad de bachillerato del colegio CGR que tenía como objetivo brindar a los estudiantes, herramientas y conceptos asociados al fortalecimiento del amor propio (15 de agosto).

Total de horas destinadas a la intervención grupal: 7

Elaboró,



Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875 de Bogotá

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	013 del 2018
Objeto del contrato: <i>"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".</i>	
Fecha de suscripción del acta de inicio: : 24 de Enero de 2018	
Fecha de terminación del contrato: 23 de Diciembre de 2018	

FECHA DEL INFORME:	(día mes año) 24/08/2018	HORA:	8:00 a.m.
--------------------	--------------------------	-------	-----------

LUGAR:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
--------	-------------------------------------

ASISTENTES:	Supervisor(es):	IVETH PAOLA PIMIENTA
	Contratista o su delegado:	DIANA VARGAS GUZMAN

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	DEL 24/07/2018	AL	23/08/2018
-------------------------	----------------	----	------------

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

La profesional llevó a cabo la consulta psicológica individual tal como se viene desarrollando mes a mes. Así mismo, (a) realizó dos talleres de promoción de la salud mental en el marco del programa de disminución de riesgo psicosocial de la CGR (Gerencias San Andrés y Caquetá) y (b) una charla con la mitad de bachillerato del colegio para hijos de funcionarios de CGR (Temática: Amor propio).

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad contratada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Observación
Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud Centro Médico del FBSCGR de acuerdo con la programación establecida con el supervisor	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de julio al 23 de agosto de 2018.	Esta información se encuentra registrada en la Planilla Estadística diaria del mes correspondiente, dando cumplimiento con la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías CIE10	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de julio al 23 de agosto de 2018.	
Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando las cinco patologías más frecuentes de la consulta	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de julio al 23 de agosto de 2018.	Este informe fue enviado los primeros días del mes de agosto.

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 2 de 3

Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada por la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de la protección Social.	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de julio al 23 de agosto de 2018.	
Cumplir con protocolos de atención, Normas universales de Bioseguridad y demás reglamentación descrita en la Resolución 2003 de 2014	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de julio al 23 de agosto de 2018.	
Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a este	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de julio al 23 de agosto de 2018.	Realizó dos talleres de promoción de la salud mental en el marco del programa de disminución de riesgo psicosocial de la CGR (Gerencias San Andrés y Caquetá) y una charla con la mitad de bachillerato del colegio para hijos de funcionarios de CGR (Temática: Amor propio).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISION

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN FORMA OPORTUNA.	PERMANENTE	DIANA VARGAS GUZMAN

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$32.410.609	
Valor Adiciones	\$0	
Valor Total del Contrato	\$32.410.609	
Valor pagado	\$17.678.514	
Valor causado que no se ha pagado	\$2.946.419	
Valor total ejecutado	\$20.624.933	
Valor saldo por ejecutar	\$11.785.676	
Pagos de Seguridad Social y Parafiscal del Contratista		
Mes	Fecha	Valor
Pago mes de febrero	23 de febrero de 2018	\$390,900
Pago mes de marzo	22 de marzo de 2018	\$390,600
Pago mes de abril	23 de abril de 2018	\$390,500
Pago mes de mayo	24 de mayo de 2018	\$390,500
Pago mes de junio	25 de junio de 2018	\$390,200
Pago mes de julio	23 de julio de 2018	\$390,200
Pago mes de agosto	23 de agosto de 2018	\$390,500

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago cuenta de cobro No. 1	6 de marzo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 2	5 de abril de 2018	\$2.946.419

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 3 de 3

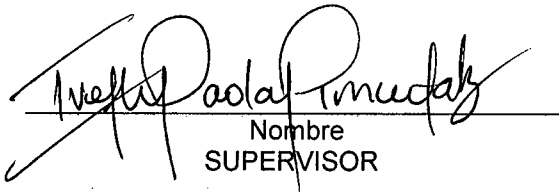
Pago cuenta de cobro No. 3	3 de mayo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 4	5 de junio de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 5	5 de julio de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 6	2 de agosto de 2018	\$2.946.419

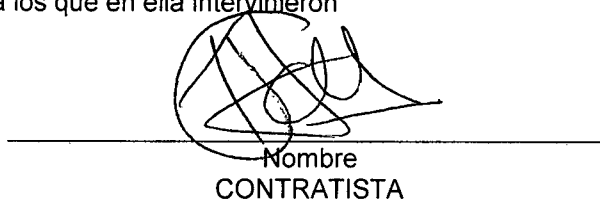
OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Ninguna.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	24 de septiembre de 2018	HORA:	8:00 a.m.
------------------------	--------------------------	-------	-----------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


 Nombre
 SUPERVISOR


 Nombre
 CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	57451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	CRA 16D NO. 150-83 APTO 304 INT 4	4951719	VAGUDIAN75@HOTMAIL.CO	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD	DIFERENTE A SALUD	MES	AÑO				
6	2018	8	2018	1	23/08/2018	29847598	\$390.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
EPS008	Compensar EPS	850009943-7	147.400	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	0	700	0
									0	148.100	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
230301	Porvenir	900224806-6	188.700	0	0	0	0	0	800	0	189.600
											1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado	Valor Balcón a Favor	Fondo Solidaridad
14-28	ARL Sur	8002256181-9	28.800	No. Autorización	Valor	Sistemas	28.800	0	200	29.000	0	288	29.000
													1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF24	Compensar Caja	850009942-7	23.800	0	200	23.800	1		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RFP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	147.400	148.100
Pensión	1	188.700	189.600
Riesgos Laborales	1	28.800	29.000
CCF	1	23.800	23.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	389.900	390.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



Pago Presupuestal de gastos
Comprobante

MHgerena

Iuz Mary Gerena Gerena

26-02-00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA

2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	269695018	Fecha Registro:	2018-08-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	852818	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-08-31	Código de Referencia:	04500024600269695018		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2.946.419,00	Valor Deducciones:	25.216,00		Valor Neto:	2.921.203,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.946.419,00	Valor Deducciones	25.216,00	Valor Neto	2.921.203,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	07	Tipo:	CUENTA DE CORRO	Fecha:	2018-08-29

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-3-6-3-67 SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993)												
	Propios	20	CSF	2.946.419,00	0,00	2.946.419,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	25.216,00	25.216,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-08-29	2.946.419,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-440-01
	MACROPROCESO: Apoyo	Versión: 2
	PROCESO: Recursos Físicos	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2015
	Nombre del Formato: Hoja de ruta para pago de contratos	Página 1 de 1

Para	Dirección Administrativa y Financiera	TRD	300.09
De	Dirección Desarrollo y Bienestar Social	Fecha	24/09/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O PROGRAMA							
No. de Contrato	Radicado Fuente			Registro			
013/2018	11807873			FBSCGR FECHA: 26/9/2018 HORA: 09:04:49 REGISTRO NO: 21805590 TRAMITE A: DIREC. ADMINI. JUAN CARLOS PEREZ OY			
Nombre del Contratista o Programa	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			NIT			
Representante Legal				C.C. N°	52.451.875		
Objeto del contrato o Programa:	"Prestar servicios profesionales de un Psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías(CIE10) DE los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud-Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"			Nombre del supervisor	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS		
No. CDP	2018	Fecha	10/01/2018	No. Compromiso	5218	Fecha	22/01/2018
Rubro	A-3-6-3-67	Recurso	PROPIOS	Vigencia	ACTUAL	Reserva S/N	N
Banco	DAVIVIENDA S.A		Cuenta Bancaria N°	1470033042		Tipo de Cuenta	AHORROS
Valor total del contrato	\$ 32.410.609.00		Valor Mensual	\$ 2.946.419.00			
Duración Contrato	11 MESES		No. de pagos	11		Pago N°	8
1. DOCUMENTOS ANEXOS							
Factura de Venta		Recibido a Satisfacción	SI	Observaciones: certificación bancaria			
Cuenta de Cobro	SI	Aportes	SI				
V° B° Supervisor							
2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
Observaciones				Fecha			
				Firma			
3. CUENTAS POR PAGAR							
Cuenta Por Pagar			Fecha				
Firma		Observaciones					
4. CONTABILIDAD							
Obligación			Fecha				
Firma		Observaciones					
5. TESORERIA							
5.1 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago Pptal			Fecha				
Firma		Observaciones					
5.2 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago No Pptal			Fecha				
Firma		Observaciones					
OBSERVACIONES GENERALES							

FBSCGR

FECHA: 24/9/2018

HORA: 09:33:11

FOLIOS:

RADICADO NO: **11807873**

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: DIRECTOR OPERATIVO G19 DIR. DESARROLLO IVETH PAOLA BARRIOS

Bogotá, D.C., septiembre 24 de 2018

Doctora

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Ciudad.

Respetada Doctora,

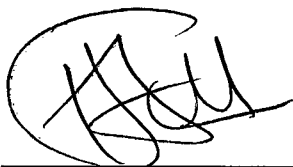
Por medio de la presente relaciono los soportes documentales que se requieren para formalizar las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales según contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así:

1. Informe de Actividades.
2. Cuenta de Cobro.
3. Soportes de Pago Aportes Seguridad Social correspondiente.
4. Anexo: certificación de trabajadores vinculados.

Cordialmente,



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN

Psicóloga y Psicoterapeuta

C.C. 52.451.875 de Bogotá

Cuenta de cobro No. 08

Bogotá, 24 de septiembre de 2018

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

NIT 800252683-3

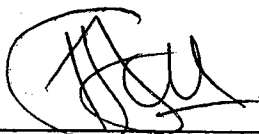
Debe a:

**DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
C.C. 52.451.875 de Bogotá**

La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419), por concepto de prestación de servicios de asesoría psicológica en el Centro Médico ubicado en la sede de Teusaquillo.

La presente cuenta se expide para el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 23 de septiembre, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Psicóloga y Psicoterapeuta
C.C. 52.451.875 de Bogotá



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

143

300.

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR**

CERTIFICA QUE

Recibió a satisfacción de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con C.C No. 52.451.875, cuyo objeto del Contrato es: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". Del 24 de agosto al 23 de septiembre de 2018, según contrato 013 de 2018.

Por este servicio se debe la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419.00) M/CTE**

Se expide y firma el 24 de septiembre de 2018.


IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS

Proyectó: Luz Neyla Charry T. Secretaria ejecutiva G.21 

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Informe de Gestión del Servicio de Psicología

- Profesional: Diana Cristina Vargas Guzmán
- Servicio ofrecido en el Centro Médico: Psicología
- Informe No. 8
- Fecha: 24 de septiembre de 2018

El presente informe de gestión corresponde al periodo comprendido entre 24 de julio y el 23 de agosto de 2018, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo:

1. Atención individual a pacientes

Día del mes	No. pacientes	Primera vez	Control	Diagnósticos más comunes
24 de agosto	4	1	0	-Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia.
28 de agosto	1	0	1	-Trastorno depresivo.
30 de agosto	3	2	1	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
31 de agosto	2	0	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad
Septiembre 3	3	0	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
Septiembre 4	3	1	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja. -Problemas especificados y relacionados con la crianza del niño.
Septiembre 5	2	1	1	-Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia.
Septiembre 6	1	1	0	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad
Septiembre 10	3	0	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
Septiembre	3	0	3	-Problemas en la relación con los

11				padres y familiares políticos.
Septiembre 12	2	0	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
Septiembre 14	3	0	3	-Problemas relacionados y especificados con la crianza del niño.
Septiembre 17	1	0	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad
Septiembre 18	2	0	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad
Septiembre 21	1	0	1	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.

Total de pacientes atendidos: 34

2. Ejecución taller virtual “La salud mental es asunto de todos” para los funcionarios de CGR.

Este taller tiene como objetivo brindar herramientas prácticas para el manejo del estrés y el autocuidado en el marco de la promoción de la salud mental. La actividad será replicada en varias Gerencias y su ejecución continuó con las Gerencias de Cauca, Córdoba y Norte de Santander, cada una de ellas, divididas en dos grupos por el tamaño de la planta (28 de agosto, 7, 13, 18 y 21 de septiembre respectivamente).

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes charlas en el marco de la semana de la salud de la CGR:

- Cómo tratar el cansancio mental y corporal (septiembre 17)
- El duelo duele (septiembre 19)
- Cómo criar hijos sanos emocionalmente (septiembre 20)

Total de horas destinadas a la intervención grupal: 9 horas para taller virtual “La salud mental es asunto de todos” y 6 horas para charlas, para un total de 15 horas.

Elaboró.



Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875 de Bogotá

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	013 del 2018
Objeto del contrato: <i>"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"</i>	
Fecha de suscripción del acta de inicio: : 24 de Enero de 2018	
Fecha de terminación del contrato: 23 de Diciembre de 2018	

FECHA DEL INFORME:	DEL 24/09/2018	HORA:	8:00 a.m.
--------------------	----------------	-------	-----------

LUGAR:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
--------	-------------------------------------

ASISTENTES:	Supervisor(es):	IVETH PAOLA PIMIENTA
	Contratista o su delegado:	DIANA VARGAS GUZMAN

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	DEL 24/08/2018	AL	23/09/2018
-------------------------	----------------	----	------------

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

La profesional llevó a cabo la consulta psicológica individual tal como se viene desarrollando mes a mes. Así mismo, (a) realizó 6 talleres de promoción de la salud mental en el marco del programa de disminución del riesgo psicosocial y (b) tres charlas en el marco de la semana de la salud de CGR

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad contratada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Observación
Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud Centro Médico del FBSCGR de acuerdo con la programación establecida con el supervisor	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de agosto al 23 de septiembre de 2018.	Esta información se encuentra registrada en la Planilla Estadística diaria del mes correspondiente, dando cumplimiento con la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías CIE10	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de agosto al 23 de septiembre de 2018.	
Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando las cinco patologías más frecuentes de la consulta	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de agosto al 23 de septiembre de 2018.	Este informe fue enviado los primeros días del mes de septiembre
Diligenciar la Historia Clínica de	Actividad Cumplida:	

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 2 de 3

acuerdo a la normatividad vigente dada por la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de la protección Social.	Periodo: 24 de agosto al 23 de septiembre de 2018.	
Cumplir con protocolos de atención, Normas universales de Bioseguridad y demás reglamentación descrita en la Resolución 2003 de 2014	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de agosto al 23 de septiembre de 2018.	
Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a este	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de agosto al 23 de septiembre de 2018.	Realizó seis talleres de promoción de la salud mental en el marco del programa de disminución de riesgo psicosocial de la CGR y tres charlas en el marco de la semana de la salud CGR.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISION

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN FORMA OPORTUNA.	PERMANENTE	DIANA VARGAS GUZMAN

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$32.410.609	
Valor Adiciones	\$0	
Valor Total del Contrato	\$32.410.609	
Valor pagado	\$20.624.933	
Valor causado que no se ha pagado	\$2.946.419	
Valor total ejecutado	\$23.571.352	
Valor saldo por ejecutar	\$8.839.257	
Pagos de Seguridad Social y Parafiscal del Contratista		
Mes	Fecha	Valor
Pago mes de febrero	23 de febrero de 2018	\$390,900
Pago mes de marzo	22 de marzo de 2018	\$390,600
Pago mes de abril	23 de abril de 2018	\$390,500
Pago mes de mayo	24 de mayo de 2018	\$390,500
Pago mes de junio	25 de junio de 2018	\$390,200
Pago mes de julio	23 de julio de 2018	\$390,200
Pago mes de agosto	23 de agosto de 2018	\$390,500
Pago mes de septiembre	21 de septiembre de 2018	\$390,500

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago cuenta de cobro No. 1	6 de marzo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 2	5 de abril de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 3	3 de mayo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 4	5 de junio de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 5	5 de julio de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 6	2 de agosto de 2018	\$2.946.419

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 3 de 3

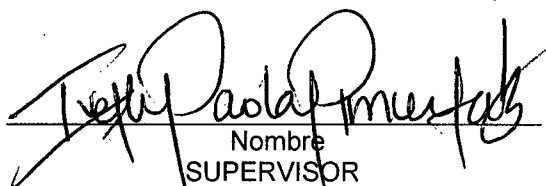
Pago cuenta de cobro No. 7	3 de septiembre de 2018	\$2.946.419
----------------------------	-------------------------	-------------

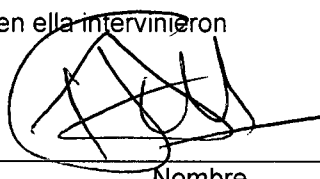
OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Ninguna.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	24 de octubre de 2018	HORA:	8:00 a.m.
------------------------	-----------------------	-------	-----------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


 Nombre
 SUPERVISOR


 Nombre
 CONTRATISTA



DATOS GENERALES		NOMBRE O RAZON SOCIAL		TIPO PRESENTACION		JURISDICCION / DEPENDENCIA		CODIGO		PERIODO DE CONTRATO				NOMBRE RAMIFICACION		TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		CODIGO ARL		CODIGO DREPADOR	
TIPO	NUMERO			U	C	S	D			MES	AÑO	MES	AÑO			PUBLICA	PEQUEÑO	GRANDE	INDEPENDIENTE				
CC	5245-1875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN								8	2018	2	2018	20213647						14-28			
DIRECCION		CIUDAD/INMUNICIPIO		DEPARTAMENTO		TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO				ACTIVIDAD ECONOMICA		VALOR NOMINA		TOTAL PUNTOS EJECUTADOS		FECHA DE PAGO (EJEMPLO: 05/01/2005)		No. AUTORIZACION	
CRA 140 NO. 158-83 APTO 304 INT 4		BOGOTÁ D.C		BOGOTÁ D.C.		4691719				VAGUAVANAT@HOTMAIL.COM				7490		1.178 800		37187000-25		371870373			

[illegible][illegible][illegible]

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESCRIBIR Y LLEVAR					
CONC	VALDR	DIAS MODA	INT MODA	TOTAL A PAGAR	No APT
HBF					
1	0	0	0	0	
SEMA					
1	0	0	0	0	

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL APORTE DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES						
COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPALIZADOS		APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
			N. AUTORIZ	VALOR		
14-78	602206161-8	29.800		0	0	29.800
DIAS MORA	CONTENIDO	SUBTOTAL APORTE COTIZ	N. RADIC. AL SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO VIGILADO	TOTAL A PAGAR
0	0	29.800	0	0	298	29.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION			
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP			
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGÉ LSTA IPP Y INURA	VALOR TOTAL
PENSIONES	188 700	188 700
SALUD	147 400	147 400
RIESGOS LABORALES	28 800	28 800
CCF	23 600	23 600
SENA	0	
ICBF	0	
ESAP	0	
MINISTERIO DE EDUCACION	0	
GRAN TOTAL	388 500	388 500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



Orden de Pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Fecha de Emisión:
26-02-00
Fecha de Pago:
2019-01-30-9:43 a. m.

MHIgerena

26-02-00

Iuz Mary Gerena Gerena

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA

2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	300942618	Fecha Registro:	2018-09-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	952218	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-09-28	Código de Referencia:	04500024600300942618		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2.946.419,00	Valor Deducciones:	25.216,00		Valor Neto:	2.921.203,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.946.419,00	Valor Deducciones	25.216,00	Valor Neto	2.921.203,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números				No Recaudo:				
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:		0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	08	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2018-09-26
--	---------	----	-------	-----------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-3-6-3-67 SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993)												
	Propios	20	CSF	2.946.419,00	0,00	2.946.419,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,966 %	25.216,00	25.216,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

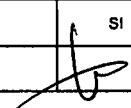
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-09-26	2.946.419,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Copia
151

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-440-01
	MACROPROCESO: Apoyo	Versión: 2
	PROCESO: Recursos Físicos	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2015
	Nombre del Formato: Hoja de ruta para pago de contratos	Página 1 de 1

Para	Dirección Administrativa y Financiera	TRD	300.09
De	Dirección Desarrollo y Bienestar Social	Fecha	26/10/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O PROGRAMA							
No. de Contrato	Radicado Fuente			Registro			
013/2018	11808795			FBSCGR FECHA: 26/10/2018 HORA: 09:58:27 REGISTRO NO: 21806149 TRAMITE A.: DIREC. ADMINI. JUAN CARLOS PEREZ OYU			
Nombre del Contratista o Programa	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			NIT			
Representante Legal				C.C. N°	52.461.875		
Objeto del contrato o Programa:	"Prestar servicios profesionales de un Psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías(CIE10) DE los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud-Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"			Nombre del supervisor	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS		
No. CDP	2018	Fecha	10/01/2018	No. Compromiso	5218	Fecha	22/01/2018
Rubro	A-3-6-3-67	Recurso	PROPIOS	Vigencia	ACTUAL	Reserva S/N	N
Banco	DAVIVIENDA S.A	Cuenta Bancaria N°	1470033042	Tipo de Cuenta	AHORROS		
Valor total del contrato	\$ 32.410.609.00		Valor Mensual	\$ 2.946.419.00			
Duración Contrato	11 MESES		No. de pagos	11	Pago N°	9	
1. DOCUMENTOS ANEXOS							
Factura de Venta		Recibido a Satisfacción	SI	Observaciones: certificación bancaria			
Cuenta de Cobro	SI	Aportes	SI				
V° B° Supervisor							
2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
Observaciones				Fecha			
				Firma			
3. CUENTAS POR PAGAR							
Cuenta Por Pagar				Fecha			
Firma				Observaciones			
4. CONTABILIDAD							
Obligación				Fecha			
Firma				Observaciones			
5. TESORERIA							
5.1 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
5.2 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago No Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
OBSERVACIONES GENERALES							

26-10-2018

FBSCGR

FECHA: 25/10/2018

HORA: 12:19:37

FOLIOS:

RADICADO NO: **11808795**

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: DIRECTOR OPERATIVO G19 DIR. DESARROLLO IVETH BARRIOS

Bogotá, D.C., octubre 24 de 2018

Doctora

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Ciudad.

Respetada Doctora,

Por medio de la presente relaciono los soportes documentales que se requieren para formalizar las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales según contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así:

1. Informe de Actividades.
2. Cuenta de Cobro.
3. Soportes de Pago Aportes Seguridad Social correspondiente.
4. Anexo: certificación de trabajadores vinculados.

Cordialmente,



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN

Psicóloga y Psicoterapeuta

C.C. 52.451.875 de Bogotá

Cuenta de cobro No. 09

Bogotá, 24 de octubre de 2018

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

NIT 800252683-3

Debe a:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
C.C. 52.451.875 de Bogotá

La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419), por concepto de prestación de servicios de asesoría psicológica en el Centro Médico ubicado en la sede de Teusaquillo.

La presente cuenta se expide para el periodo comprendido entre el 24 de septiembre y el 23 de octubre, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Psicóloga y Psicoterapeuta
C.C. 52.451.875 de Bogotá



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

300.

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR**

CERTIFICA QUE

Recibió a satisfacción de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con C.C No. 52.451.875, cuyo objeto del Contrato es: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". Del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2018, según contrato 013 de 2018.

Por este servicio se debe la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419.00) M/CTE**

Se expide y firma el 25 de octubre de 2018.


IVETH PAOLA PIMIENTO BARRIOS

Proyectó: Luz Neyla Charry T. Secretaria ejecutiva G.21



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Informe de Gestión del Servicio de Psicología

- Profesional: Diana Cristina Vargas Guzmán
- Servicio ofrecido en el Centro Médico: Psicología
- Informe No. 9
- Fecha: 24 de octubre de 2018

El presente informe de gestión corresponde al periodo comprendido entre 24 de septiembre y el 23 de octubre de 2018, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo:

1. Atención individual a pacientes

Día del mes	No. pacientes	Primera vez	Control	Diagnósticos más comunes
24 de septiembre	3	1	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad
25 de septiembre	3	0	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
26 de septiembre	3	0	3	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad
27 de septiembre	4	1	3	-Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia. -Problemas en la relación entre esposos o pareja.
28 de septiembre	3	0	3	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad
1 de octubre	3	0	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
2 de octubre	1	1	0	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad
3 de octubre	1	1	0	-Problemas relacionados con limitación en las actividades debido a discapacidad.
5 de	3	2	1	-Problemas relacionados con

octubre				acentuación de rasgos de la personalidad
8 de octubre	4	1	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja. Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad
10 de octubre	4	0	4	-Problemas relacionados con la ruptura familiar por separación o divorcio.
12 de octubre	2	1	1	-Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
17 de octubre	4	0	4	-Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia.
22 de octubre	1	0	1	-Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia.

Total de pacientes atendidos: 39

2. Ejecución taller virtual “¿Cómo afrontar el retiro laboral cuando llegue el momento?”

Este taller tiene como objetivo brindar herramientas conceptuales y prácticas para ayudar a la población de pre-pensionados de la entidad, a atravesar el momento vital asociado a la jubilación. Durante el período de gestión, la actividad se replicó en 4 Gerencias así: Caldas y Santander (9 de octubre), Tolima (11 de octubre), Huila (18 de octubre)

3. Ejecución Escuela de padres: prevención de consumo de SPA en jóvenes:

El 19 de octubre se llevó a cabo esta sesión con los padres de los grados 9, 10 y 11 del colegio para hijos de los funcionarios de CGR.

Total de horas destinadas a la intervención grupal: 10

Elaboró,



Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875 de Bogotá

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	013 del 2018
Objeto del contrato: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".	
Fecha de suscripción del acta de inicio: : 24 de Enero de 2018	
Fecha de terminación del contrato: 23 de Diciembre de 2018	

FECHA DEL INFORME:	24/09/2018	HORA:	8:00 a.m.
--------------------	------------	-------	-----------

LUGAR:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
--------	-------------------------------------

ASISTENTES:	Supervisor(es):	IVETH PAOLA PIMIENTA
	Contratista o su delegado:	DIANA VARGAS GUZMAN

PERIODO DE SEGUIMIENTO:	DEL 24/09/2018	AL	23/10/2018
-------------------------	----------------	----	------------

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

La profesional llevó a cabo la consulta psicológica individual tal como se viene desarrollando mes a mes. Así mismo, realizó (a) 4 talleres virtuales dirigidos a la población de pre-pensionados de las Gerencias (b) 1 Escuela de padres para el colegio de CGR para la prevención de consumo de SPA en jóvenes.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad contratada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Observación
Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud Centro Médico del FBSCGR de acuerdo con la programación establecida con el supervisor	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de septiembre al 23 de octubre de 2018.	Esta información se encuentra registrada en la Planilla Estadística diaria del mes correspondiente, dando cumplimiento con la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías CIE10	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de septiembre al 23 de octubre de 2018.	
Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando las cinco patologías más frecuentes de la consulta	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de septiembre al 23 de octubre de 2018.	Este informe fue enviado los primeros días del mes de octubre

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 2 de 3

Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada por la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de la protección Social.	Actividad Cumplida: 24 de septiembre al 23 de octubre de 2018. Periodo:	
Cumplir con protocolos de atención, Normas universales de Bioseguridad y demás reglamentación descrita en la Resolución 2003 de 2014	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de septiembre al 23 de octubre de 2018.	
Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a este	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de septiembre al 23 de octubre de 2018.	Realizó 4 talleres virtuales dirigidos a la población de pre-pensionados de las Gerencias y una Escuela de padres para el colegio de CGR para la prevención de consumo de SPA en jóvenes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISION

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN FORMA OPORTUNA.	PERMANENTE	DIANA VARGAS GUZMAN

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$32.410.609	
Valor Adiciones	\$0	
Valor Total del Contrato	\$32.410.609	
Valor pagado	\$23.571.352	
Valor causado que no se ha pagado	\$2.946.419	
Valor total ejecutado	\$26.517.771	
Valor saldo por ejecutar	\$5.892.838	
Pagos de Seguridad Social y Parafiscal del Contratista		
Mes	Fecha	Valor
Pago mes de febrero	23 de febrero de 2018	\$390,900
Pago mes de marzo	22 de marzo de 2018	\$390,600
Pago mes de abril	23 de abril de 2018	\$390,500
Pago mes de mayo	24 de mayo de 2018	\$390,500
Pago mes de junio	25 de junio de 2018	\$390,200
Pago mes de julio	23 de julio de 2018	\$390,200
Pago mes de agosto	23 de agosto de 2018	\$390,500
Pago mes de septiembre	21 de septiembre de 2018	\$388,500

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 3 de 3

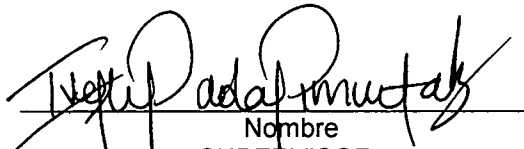
Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago cuenta de cobro No. 1	6 de marzo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 2	5 de abril de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 3	3 de mayo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 4	5 de junio de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 5	5 de julio de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 6	2 de agosto de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 7	3 de septiembre de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 7	4 de octubre de 2018	\$2.946.419

OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Ninguna.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	26 de noviembre de 2018	HORA:	8:00 a.m.
------------------------	-------------------------	-------	-----------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


 Nombre
 SUPERVISOR


 Nombre
 CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES				PLAZUJOS DE COFINCIÓN				OTROS DATOS				FECHA DE PAGO		IN. AUTORIZACIÓN		
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	UCSD	SUCURBAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	RES	ARG	ESP	OTR	NÚMERO RADICACIÓN	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR	PAG
CC	5251875	DIANA CRISTINA VAQUEROS GUZMAN	U C S D				9	2016	9	2016	30213547	PUBLICA PRIVADA MIXTA	PEQUEÑO GRANDE INDEPENDIENTE	14-28	83	1
DIRECCIÓN	Ciudad/Municipio	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL ENVIADOS	FECHA DE PAGO (MES/AÑO)	IN. AUTORIZACIÓN				
GRU 180 NO. 156-45 APTO 304 INT. 4	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ, D.C.	11	6001719		VALGUAJAN748@HOTMAIL.COM	7490	1 178 80	1	371870373					

[illegible][illegible][illegible]

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SEHA					
CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	NO AFR
ICBF					
1	0 0		0	0	
SEHA					
1	0 0		0	0	

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

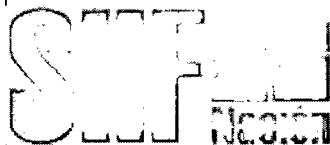
TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES						
COD ARL	NIT ARL	CONTR OBLIGAT	INCAPACIDADES		APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
			NO AUTORIZ	VALOR		
14-28	800256181-9	28.800		0	0	28.800
DIAS MORA	INTERES/HORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	NO RENDICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
		28.800	0	0	288	28.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN EDUCACION			
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP			
VALOR	DÍAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE DELINCUENCIA MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	188 700	188 700
SALUD	147 400	147 400
RIESGOS LABORALES	26 800	26 800
CCF	23 800	23 800
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	388 500	388 500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



Orden de pago Presupuestal
Comprante

MHlgerena

26-02-00

Iuz Mary Gerena Gerena

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA

2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	337947518	Fecha Registro:	2018-10-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	994718	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-10-31	Código de Referencia:	04500024600337947518		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Bruto:	2.946.419,00	Valor Deducciones:	25.216,00		Valor Neto:	2.921.203,00	Saldo x Pagar:	0.00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.946.419,00	Valor Deducciones	25.216,00	Valor Neto	2.921.203,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	09	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2018-10-29
--	---------	----	-------	-----------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-3-6-3-67 SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993)												
	Propios	20	CSF	2.946.419,00	0,00	2.946.419,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	25.216,00	25.216,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-10-29	2.946.419,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



RESOLUCION No. 000364 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018

"Por medio de la cual se autoriza una comisión y el pago de unos viáticos a un funcionario del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República".

LA GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Artículo 97 de la Ley 106 de 1993
y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Contrato de Prestación de Servicios Nro. 013 de 2018, la doctora **VARGAS GUZMAN DIANA CRISTINA** identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 52.451.875**, presta sus servicios profesionales como psicólogo, en la evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud en la sede administrativa del Fondo de Bienestar Social y de la Contraloría General de la República y en las diferentes Gerencias Departamentales cuando se requiera el servicio.

Cuando el contratista de prestación de servicios debe cumplir temporalmente las obligaciones contractuales en lugar diferente al de ejecución del contrato, los desplazamientos serán autorizados bajo el mismo procedimiento de las comisiones de los empleados públicos, siempre y cuando así se estipule en el contrato.

Que de conformidad con los correo electrónico fechado 25 de Octubre de 2018, la Directora de Desarrollo y bienestar doctora IVET PAOLA PIMIENTA y aprobado por la Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, doctora **GUTIERREZ ACUÑA INDIRA MARIA**, solicita se adelanten las gestiones administrativas necesarias para que la doctora **VARGAS GUZMAN DIANA CRISTINA** se desplace a la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca, el día 26 de octubre 2018 con el propósito de desarrollar 2 talleres, 1 para todos los funcionarios como apoyo al riesgo psicosocial y el otro solo para los funcionarios clasificados en el grupo de pre pensión.

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Nro. 013 de 2018, el valor mensual percibido por la doctora **VARGAS GUZMAN DIANA CRISTINA** identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 52.451.875**, es la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$2.946.419.00)**.

Que conforme al Decreto 333 del 19 de febrero de 2018, la tasa diaria de viáticos acorde a la asignación básica mensual es de \$219.010.00, no obstante, conforme al inciso tercero del Artículo Segundo del Decreto 333 del 19 de febrero de 2018 "*Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.*"

Que el pago del valor antes mencionado, se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 32518 del 25 de octubre de 2018, por valor de **CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$109.505.00)**, Rubro Presupuestal A-2-0-4-11-2 Viáticos y Gastos De Viaje Al Interior.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicios a la doctora **VARGAS GUZMAN DIANA CRISTINA** identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 52.451.875**, para que se desplace a la ciudad de Valle del Cauca, el día 26 de octubre 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el gasto de los viáticos liquidados a continuación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 333 del 19 de febrero de 2018, conforme a la siguiente liquidación:



Continuación de la Resolución Nro. 000364 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018 Por medio de la cual se autoriza una comisión y el pago de unos viáticos a un funcionario del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

LIQUIDACION VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
NOMBRE	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			
NRO DE DOCUMENTO		52.451.875		
BASE DE LIQUIDACION		\$ 2.946.419,00		
VIATICOS DIARIOS EN PESOS		\$ 219.010,00		
DURACION DE LA COMISION			LIQUIDACION	
CLASE		NUMERO DE DIAS	VALOR DIARIO	VALOR TOTAL
NO PERNOCTADOS	26 de Octubre de 2018	1	\$ 109.505,00	\$ 109.505,00
GRAN TOTAL				\$ 109.505,00

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer y ordenar el pago por concepto de viáticos y gastos de viaje la suma de **CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$109.505.00)**, a favor de la doctora **VARGAS GUZMAN DIANA CRISTINA** identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 52.451.875**, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PARÁGRAFO: Suma que deberá ser debidamente legalizada por el funcionario mediante certificado de permanencia y soportes, dentro de los cinco (5) días siguientes de su desplazamiento, documentos que serán entregados a la Dirección Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de octubre de 2018


INDIRA MARÍA GUTIÉRREZ ACUÑA
Gerente.

Aprobó: Juan Carlos Perez Oyuela
Director Administrativo y Financiero.

Elaboró: Karol Silva Cadena
Profesional Especializado Código 2028 Grado 14
Grupo de Talento Humano

164



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHjperez

JEIMMY LORENA PEREZ AGUIRRE

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:

26-02-00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Fecha y Hora Sistema:

2018-10-25-2:13 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	32518	Fecha Registro:	2018-10-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	109.505,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	Saldo x Comprometer: 109.505,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	32518	Fecha Registro:	2018-10-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 FBS GESTION GENERAL	A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	Propios	20	CSF						
Total:						109.505,00	0,00	109.505,00	109.505,00	0,00

Objeto: COR ELEC 2018-10-25 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE DE LA CONTRATISTA DIANA CRISTINA VARGAS EL 26 DE OCTUBRE DE 2018

Jana Pérez

Firma Responsable

FBSCGR

FECHA: 2/11/2018

HORA: 07:26:52

FOLIOS:

RADICADO NO: 11809325

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: PROF. ESP. G17 - CONTABILIDAD - ROSA HELANA CALDERÓN ROJAS

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SICME	Código: F-A-440-03
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.1
	PROCESO: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	Fecha de Aprobación: Marzo 18 de 2014
	NOMBRE DEL FORMATO: Informe de Comisión	Páginas 1

INFORME DE COMISION						
FECHA DE RADICACIÓN DEL INFORME 01 noviembre /18						
FUNCIONARIO AUTORIZADO				IDENTIFICACIÓN		
Diana C. Vargas Guzmán				CC 52451875		
CARGO Psicóloga Centro Médico						
DESTINO Gerencia Colegiada del Valle						
FECHA	SALIDA			LLEGADA		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	26	10	18	26	10	18
OBJETO DE LA COMISION						
Realizar dos talleres: ① La salud Mental es asunto de todos dirigido a todos los funcionarios y ② "Que significan las Itakas" dirigido a la población de pre-pensionados						
INFORME						
El primer taller se realizó de 9:00 a 11 am con la asistencia de 35 funcionarios mientras que el segundo taller se realizó de 2:00 a 4:00 pm. con la asistencia de 8 funcionarios.						
ANEXOS						
Listados de asistencia de ambos talleres y cumplimiento de la comisión, soporte de pasaje y pasabordo						
OBSERVACIONES						
 Vo. Bo. JEFE INMEDIATO				 FIRMA EMPLEADO		

CC. Hoja de vida y contabilidad

21/11/18
9:11 Am

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-440-02
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: Vr.1
	PROCESO: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	Fecha de Aprobación: Marzo 18 de 2014
	NOMBRE DEL FORMATO: Solicitud de comisión y reconocimiento de viáticos	Páginas 1

Solicitud No. _____
 Fecha: _____

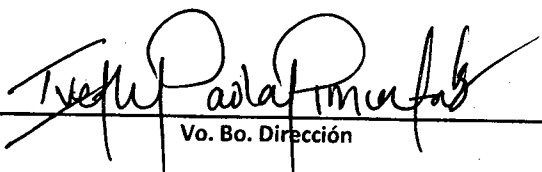
SOLICITUD DE COMISION Y RECONOCIMIENTO DE VIATICOS

MOTIVO DE LA COMISION	Realizar 2 talleres en el marco del programa de dismi- nucción del riesgo Psicosocial: "La Salud mental es asunto de todos", y " que sigue Firga" (La Itakza".
LUGAR A VISITAR	Gerencia Departamental del Valle.
FECHA	26 octubre /18

VIATICOS	\$109.505 =	OP \$337933718
PASAJE		
OTROS		
TOTAL		

Anexos (Invitación, oficio, citación, diligencia).	Folios

Diana C. Vargas 
 Nombre y firma del solicitante


 Vo. Bo. Dirección

Autorización Gerencia

Observación:

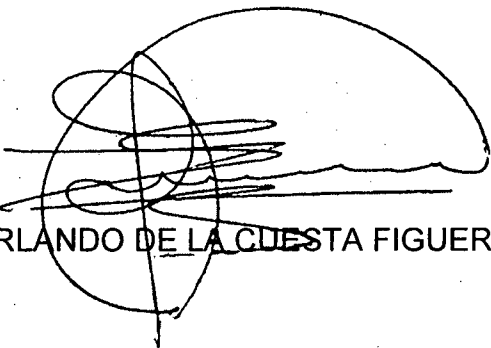
CC. Hoja de vida y contabilidad

**EL SUSCRITO GERENTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CERTIFICA:

Que la doctora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.875, Profesional Psicóloga, en la Evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE 10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica, en las diferentes Gerencias Departamentales Colegiadas, permaneció en esta ciudad el día 26 de octubre de 2018, con el objeto de realizar las siguientes charlas "la Salud mental es asunto de todos" y "Qué significan las itacas".

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los 26 días de octubre de 2018.


ORLANDO DE LA CUESTA FIGUEROA

Proyectado por: Silvia A

Archivo: 80761-238-Talento Humano



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SICME
MACROPROCESO: APOYO
PROCESO: TALENTO HUMANO
Nombre del Formato: Listado de Asistencia

Código: FA 430-13
Versión: VI.3
Fecha de Aprobación: Junio 29 del 2017
Página 1 de 1



CAPACITACION



EVENTO

FECHA: octubre 26 de 2018

EVENTO O TEMA: QUÉ SIGNIFICA ITACAS- Taller prepsionados

LUGAR:

ENTIDAD A CARGO:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO / DEPENDENCIA	TELEFONO CONTACTO O EXT.	E-MAIL	FIRMA
1	AICARDO PEREA SANCHEZ				
2	EDINSON SOTELO				
3	JOSE ALDENEVER TALAGA BERNAL				
4	JESUS EMIL LARRAHONDO MINA	Prof: 02	6610780	Jesus-emil@itacas	
5	SAULO LOPEZ HOLGUIN				
6	DAGOBERTO CALERO CAICEDO				
7	MILTON MIGUEL MOSQUERA MOSQUERA				
8	JAIR DE JESUS OCAMPO HERNANDEZ				
9	LUIS ALBERTO JARAMILLO				
10	HELDER DO CARMO DIAZ				
11	CARLOS ARTURO GOMEZ MONCAYO				
12	JOSE ELIAS MUÑOZ ROSERO				
13	EDGAR CONDE GONZALEZ				
14	ARBEBY ANTONIO SEPULVEDA MORALES				
15	EDGAR ENRIQUE CELY SILVA				
16	LUCIA PUERTA ATEHORTUA				
17	SILVIA ANGULO CAICEDO	Secretaria	3172614452	sangulo@itacas	
18	ELIZABETH VEITIA NAVAS				
19	YOLANDA DURAN				
20	BLANCA JANETH MONTOYA JARAMILLO				

Lilian Cerón V

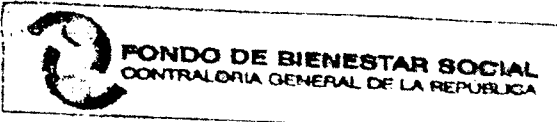


FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SICME
MACROPROCESO: APOYO
PROCESO: TALENTO HUMANO
Nombre del Formato: Listado de Asistencia

Código: F.A. 430-13
Versión: V. 3
Fecha de Aprobación: Junio 29 del 2017
Página 2 de 1

21	GLADYS CALDAS GONZALEZ				
22	CLARA INES BOLAÑOS CORREDOR				
23	LEIDY RIASCOS ANGULO				
24	YANETH FRANCO VALENCIA				
25	MERLY ROCIO APARICIO SANCHEZ				
26	ALICIA PALOMINO VERGARA				
27	MIRTHA ARBELAEZ LOURIDO				
28	MARIA VIRGINIA ABADIA VERGANZO				
29	MARTHA BEATRIZ TORRES CONDE	<i>Marta B. T. Conde</i>	<i>31391449</i>	<i>Marta B. T. Conde</i>	<i>1107</i>
30	DORIS BERMUDEZ RODRIGUEZ				
31	MARIA VICTORIA SALAS PEREZ				
32	ZOILA PALACIOS GOMEZ				
33	MARITZA ALVAREZ PAYNE				
34	LIBIA GOEZ ROMERO				
35	MIREYA MORENO IBARGUEN	<i>Mireya Moreno</i>	<i>6661669</i>	<i>Mireya Moreno</i>	<i>1107</i>
36	ROSA MACHADO LUNA	<i>Rosa Machado</i>	<i>31071862</i>	<i>Rosa Machado</i>	<i>1107</i>
37	LILIA BETIS ANGULO DELGADO				
38	CARMEN OTILIA CARTAGENA PEREZ	<i>Profesora</i>	<i>21880760</i>	<i>Carmen Otilia</i>	<i>1107</i>
39	MONICA GIRALDO QUIÑONEZ				
40	LUZ IVETH MUÑOZ BURBANO				
41	YALIS AMPARO VIAFARA ROMERO				
42	ELSA EMIR GUERRERO QUIÑONES				
43	LUZ MARITZA MARTINEZ RAMOS				
44	MELBA DEL PILAR CASILIMAS PARRA	<i>P-62</i>	<i>-</i>	<i>Melba Del Pilar</i>	<i>1107</i>
45	HEBERT GUERRERO QUIÑONES				
46	HECTOR ENRIQUE VARELA RUIZ				



SICME	Código: F A-430-13
MACROPROCESO: APOYO	Versión: V1.3
PROCESO: TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación: Junio 29 del 2017
Nombre del Formato: Estado de Asistencia	Página 1 de 1

☐ CAPACITACION ☐ EVENTO

FECHA: Octubre 26 de 2018	LUGAR:
EVENTO O TEMA: LA SALUD MENTAL ES ASUNTO DE TODOS	ENTIDAD A CARGO:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO / DEPENDENCIA	TELEFONO CONTACTO O EXT.	E-MAIL	FIRMA
1	JAVIER PARRA PEÑA				
2	JORGE HOMERO FRANCO GIL				
3	AICARDO PEREA SANCHEZ				
4	JOSE ALONSO GARCIA ARCINIEGAS				
5	EDGAR HERNANDO MEJIA MADRID				
6	STYDWARD URREGO ZAPATA	OPERATIVO	3178123020	STYDWARD.URREGO@HOTMAIL.COM	[Signature]
7	EDINSON SOTELO				
8	JOSE ALDENEVER TALAGA BERNAL	SECRETARIA DE OFICINA	3184168067	ALDENEVERTALAGA@HOTMAIL.COM	[Signature]
9	JESUS EMIL LARRAHONDO MINA	Prof: 02	6661072	Jesus-emil.larra@hotmaill.com	[Signature]
10	CARLOS ALBERTO MEDINA RAMOS				
11	DARIO HERNANDO HIDALGO PIAMBA				
12	SAULO LOPEZ HOLGUIN				
13	DAGOBERTO CALERO CAICEDO				
14	EDISON RODRIGUEZ PERDOMO				
15	GUSTAVO TORO MORENO	Profesor A.O.I	6661072	gtoromc@hotmaill.com	[Signature]
16	JADER ROCHA ALVAREZ				
17	JAVIER ZABALA NIEVA				
18	DIEGO FERNANDO VARGAS TENORIO	Profesor 02	8661069	Diego.vargas@contraloria.gov.co	[Signature]
19	EDUARDO ORREGO CONDE				



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SICME

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: TALENTO HUMANO

Nombre del Formato: Listado de Asistencia

Código: F-A-430-13

Versión: Vt. 3

Fecha de Aprobación: Junio 29 del 2017

Página 2 de 1

20	EDUARDO RODRIGUEZ RIOS	Prof. Ch. 01	16.751.721	erodriguezs@	
21	MILTON MIGUEL MOSQUERA M.				
22	JAIRO DE JESUS OCAMPO HERNANDEZ				
23	HENRY ELY ESTACIO SATIZABAL				
24	LIBARDO ARROYO COPETE				
25	CLAUDIO AUGUSTO SALCEDO A				
26	CARLOS OCTAVIO PANESSO MAYOR				
27	LUIS ALBERTO JARAMILLO	PROF 01	6661072		
28	HELDER DO CARMO DIAZ	Prof. Ch. 01	16.613.852	hdcarmo@	
29	CARLOS ARTURO GOMEZ MONCAYO				
30	JOSE ELIAS MUÑOZ ROSERO				
31	EDGAR CONDE GONZALEZ				
32	LUIS GERMAN ALVAREZ VALDERRAMA				
33	ORLANDO ALTAMIRANO OSORIO				
34	ALEXANDER FRANCO MONTOYA	PROF 02	16.636.627	3007521893	
35	JESUS ANTONIO PANTOJA TRUJILLO				
36	JESUS FERNANDO OJEDA BURBANO				
37	ORLANDO DE LA CUESTA FIGUEROA				
38	ANDRES JULIAN CASTRO OSORIO				
39	LUIS HERNANDO OMES LOPEZ				
40	EDUARDO HUMBERTO ROMERO ORTIZ				
41	GUILLERMO RAMIREZ BONILLA				
42	DIEGO GERARDO TASCON RAMIREZ				
43	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ SERRANO				
44	GUILLERMO E LOPEZ PERDOMO				
45	RICARDO MORALES MARTINEZ	Prof. U. 01	16.738.331	rmorales@	



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SICME

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: TALENTO HUMANO

Nombre del Formato: Unidad de Asistencia

Código: F.A. 430-13

Versión: V1.3

Fecha de Aprobación: Julio 29 del 2017

Página 3 de 1

46	ERNESTO MOSQUERA MARTINEZ				
47	NAPOLEON COY VILLEGAS	P. U. 01	3182618076	napoleon.coy@contraloria.gov.co	
48	LEONARDO MENDOZA GOMEZ				
49	MIKE HELIAN GUERRERO GAVIRIA				
50	AGOBARDO CAGUA CASTELLANOS				
51	EDGAR ENRIQUE CELY SILVA				
52	RICARDO RODRIGUEZ CAMARGO				
53	JENNY RIVERA CAMELO				
54	GENNY MIREYA ERASO MUÑOZ	P. U.	3146945593	g.meraso@contraloria.gov.co	
55	GABRIELA SANCHEZ CASTILLO	Secretaría G-4	3207255287	gabriela.sanchez@contraloria.gov.co	
56	SANDRA MILENA DUQUE B				
57	MARIA JENNY ECHEVERRY TROCHEZ				
58	ANGELA INES MENESES	P. U. 01/Valle	3176988158	ameneses@	
59	LUZ MITZY CARDONA HENAO				
60	LINA MARIA BURBANO PEREZ				
61	MONICA FERNANDA GOMEZ SALAZAR				
62	LUCIA PUERTA ATEHORTUA				
63	ARGENIDES MENDOZA OSSA				
64	SILVIA ANGULO CAICEDO	Secretaría	3172614452	sanpaulo@	
65	ELIZABETH VEITIA NAVAS				
66	YOLANDA DURAN				
67	BLANCA JANETH MONTOYA JARAMILLO				
68	GLADYS CALDAS GONZALEZ				
69	CLARA INES BOLAÑOS CORREDOR				
70	LEIDY RIASCOS ANGULO	Secretaría 04	3155236533	L.riascos@contraloria.gov.co	
71	YANETH FRANCO VALENCIA	P. U. 01	3006949112	yaneth.franco@	


FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SICME

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: TALENTO HUMANO

Nombre del Formato: Listado de Asistencia

Código: F-A 430 13

Versión: Vr 3

Fecha de Aprobación: Junio 29 del 2017

Página 4 de 1

72	MERLY ROCIO APARICIO SANCHEZ				
73	OLGA NORA BECERRA RODRIGUEZ				
74	CILIA DANERY VARELA LAMOS				
75	ALICIA PALOMINO VERGARA				
76	MIRTHA ARBELAEZ LOURIDO				
77	MARIA VIRGINIA ABADIA VERGANZO				
78	YANETH MARIA CADENA BUENO				
79	DAISY GARCES MONDRAGON	Profes. Grado 1	310 4978115	dgarcas@contraloria.gov.co	Luis Garcia M.
80	MARTHA BEATRIZ TORRES CONDE				
81	DIANA PATRICIA MELO CASTAÑO	Prof 02	0661071/701	dpmdel@contraloria.gov.co	DPMC
82	LEYDI SANCHEZ SANCHEZ				
83	MARIA ISABEL ARBELAEZ LOURIDO				
84	DORIS BERMUDEZ RODRIGUEZ	Prof 01	666 10721104	dbermudez@contraloria.gov.co	DBR
85	LUZ ESTELLA ESPINOSA CHACON				
86	MARIA VICTORIA SALAS PEREZ	Administrativo	311 7443080	msalas@contraloria.gov.co	u/CIS
87	ZOILA PALACIOS GOMEZ				
88	MARITZA ALVAREZ PAYNE				
89	MARIBEL GUTIERREZ PRADA				
90	LIBIA GOEZ ROMERO				
91	MIREYA MORENO IBARGUEN	Secretaria	6661069	mirmoreno@contraloria.gov.co	Miguel
92	ROSA MACHADO LUNA				
93	LILIA BETIS ANGULO DELGADO				
94	CARMEN OTILIA CARTAGENA PEREZ	Profesional 1	6661076	carmecartagena@contraloria.gov.co	24
95	MONICA GIRALDO QUIÑONEZ				
96	LUZ IVETH MUÑOZ BURBANO				
97	YALIS AMPARO VIAFARA ROMERO	Prof 2	3147317504	yalis.amparo@contraloria.gov.co	Yup



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SICME
MACROPROCESO: APOYO
PROCESO: TALENTO HUMANO
Nombre del Formato: Listado de Asistencia

Código: F-A 430-13
Versión: Vr.3
Fecha de Aprobación: Junio 29 del 2017
Página 5 de 1

98	ELSA EMIR GUERRERO QUIÑONES				
99	MARTHA LUCIA FRANCO GIL	Secretaria	6552983	marthafranco@gr	franco
100	MIRYAM PATRICIA CHACON POLO				
101	LILIAN CERON VERGARA				
102	BEATRIZ EUGENIA CUBIDES MORENO	profesora	6661072	Usen	Beatriz Cubides
103	ORLENY HURTADO CANAVAL				
104	MARIA DEL P. RODRIGUEZ BUSTACARO				
105	DIANA MARITZA HOLGUIN GIL				
106	LILIANA ANAYA GUTIERREZ				
107	ANA BETTY ARBOLEDA HURTADO				
108	MARIA CRISTINA CERON RUBIANES	Profesional 01	6661072	maricristina@guaracoc	Yse
109	SANDRA PATRICIA LOPEZ SARRIA				
110	ELIZABETH SALAZAR LOPEZ				
111	OLGA MARIA LAURIDO CHACON				
112	MARIA REGINA PEREZ ALVAREZ				
113	ZULBY ILANID URBANO ARAUJO				
114	SANDRA MARIA SANTOS ANDRADE				
115	ALEYDA GIRALDO RESTREPO				
116	LUZ MARITZA MARTINEZ RAMOS				
117	MELBA DEL PILAR CASILIMAS PARRA	- P. 62	3103262403	melba@guaracoc	Melba
118	SANDRA MONICA SALAZAR AGUDELO				
119	JENNY CRISTINA BENAVIDES QUINTAZ				
120	LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ				
121	LILIANA CANDIA				
122	ADRIANA FRANCO LONDOÑO				
123	LIDA ALEXANDRA MILLAN MONSALVE	Aux Opero No.	6661072	lida.millan@guaracoc	Lida Millan



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SICME

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: TALENTO HUMANO

Nombre del Formato: Listado de Asistencia

Código: F.A. 430-13

Versión: V1.3

Fecha de Aprobación: Junio 29 del 2017

Página 6 de 1

124	AMPARO AYALA RODRIGUEZ				
125	LUZ YANET MORENO OCHOA				
126	LUZ YENNY MOSQUERA HINESTROZA				
127	MARIA DEL CARMEN ROMERO PINZON				
128	VICTORIA EUGENIA ACEVEDO ESTRADA	Profesora L	6661072	Victoria Acevedo	Y. Ochoa
129	MARIA FERNANDA QUINTANA BELTRAN				
130	JOHANNA CAROLINA MORA SANCHEZ				
131	NANCY EDID CASTILLO RUIZ				
132	YORLADY TELLO PAREDES				
133	BEATRIZ MARIN GOMEZ				
134	DIANA DEL ROCIO CARABALI ARIAS				
135	JANETH ROCIO AYALA GIL				
136	CLAUDIA LORENA TEJADA CASAÑAS				
137	HEBERT GUERRERO QUIÑONES				
138	BEDER EDUARDO GARAY ARRIETA				
139	MILVER FERNANDO CASTILLO RENGIFO				
140	CARLOS ALBERTO SARRIA FERNANDEZ				
141	RENE A PULIDO BOHORQUEZ	Profesional Un.	3157081401	rene pulido	Re. M.
142	HECTOR ENRIQUE VARELA RUIZ				
143	WILLIAM JORGE CIFUENTES FORERO				
144	FREDY ELEAZAR LEMOS LUENGAS				
145	AFRANIO YOVANI MELO BASTIDAS	Prof. Un.	318286262	afranio melo	AF. Bastidas
146	JAIRO JIMENEZ AMADO	Prof. Un.	3206864835	J. Jimenez	Ja. Amado
147	FABIO ANDRES GARCIA MOSQUERA				
148	YEIMY ANDRES ARTEAGA GUERRON				
149	CAROLINA LOPEZ CORDOBA	P. U. C. O. I.	3661069	Carolina Lopez	Car. Cordoba



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

STCME
MACROPROCESO: APOYO
PROCESO: TALENTO HUMANO
Nombre del Formato: Listado de Asistencia

Código: F-A-430-19
Versión: V1.3
Fecha de Aprobación: Junio 29 del 2017
Página 7 de 1

150	WILLIAM S AVILA PARDO				
151	SEBASTIAN ARIAS VILLEGAS				
152	AURA LORENA MESIAS TORRES				

Elizabeth Vertice

Urfol

31171033C

Olivero

26 OCT 2018 26 OCT 2018 DESTINO CALI, COLOMBIA

PREPARADO PARA
VARGAS GUZMAN/DIANA CRISTINA
MRS



TURISMO AL VUELO OFICINA
PRINCIPAL
571-2174555

CÓDIGO DE RESERVACIÓN YLUHQL
AIRLINE RESERVATION CODE S7ZYFZ (AV)



PARTIDA: VIERNES 26 OCT Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA
AV 8413

Operado por:
/AVIANCA

Duración:
1horas 8minutos

Clase:
Económica

Estado:
Confirmado

BOG BOGOTA, COLOMBIA	CLO CALI, COLOMBIA	Avión: AIRBUS INDUSTRIE A320 JET
Sale a la(s): 06:35	Llega a la(s): 07:43	Millaje: 174
Terminal: TERMINAL 1	Terminal: No disponible	Escala(s): 0
		Comidas: Sin servicio de comida

Nombre del pasajero:

» VARGAS GUZMAN/DIANA CRISTINA MRS

Asientos:

Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):

1343126023961



PARTIDA: VIERNES 26 OCT Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA
AV 9352

Operado por:
/AVIANCA

Duración:
1horas 1minutos

Clase:
Ejecutiva

Estado:
Confirmado

CLO CALI, COLOMBIA	BOG BOGOTA, COLOMBIA	Avión: AIRBUS INDUSTRIE A321 JET
Sale a la(s): 22:15	Llega a la(s): 23:16	Millaje: 174
Terminal: No disponible	Terminal: TERMINAL 1	Escala(s): 0
		Comidas: Sin servicio de comida

Nombre del pasajero:

» VARGAS GUZMAN/DIANA CRISTINA MRS

Asientos:

Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):

1343126023961

OTROS: SÁBADO 20 ABR

OTROS

Estado:
Confirmado

BOG BOGOTA, COLOMBIA	
Información:	

Notas

PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 2 HORAS ANTES PARA VUELOS
NACIONALES Y TRES HORAS ANTES PARA VUELOS INTERNACIONALES
VERIFIQUE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PARTIR
PARA VUELOS INTERNACIONALES PASAPORTE CON VIGENCIA MINIMA DE

178

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT

AV8413

EN SALA/AT GATE

05:50

PUERTA/GATE

86

ASIENTO/SEAT

23D

Avianca



EN SALA/
AT GATE

ASIENTO/
SEAT

CABINA/
CABIN

05:50 23D Y

**VARGAS GUZMAN/
DIANA CRISTINA**

AV8413 260CT

**BOGOTA/BOG
CALI/CLO**

**S7ZYFZ
TKT1343126023961**

NOMBRE/NAME

VARGAS GUZMAN/DIANA CRISTINA MRS

ORIGEN/FROM

BOGOTA/BOG

DESTINO/TO

CALI/CLO

SALIDA/DEPARTURE

06:35

FECHA/DATE

26OCT

RESERVA/BOOKING

W

CABINA/CABIN

Y

SECUENCIA/SEQUENCE

87

AGENT ID

AVSSCKSK

GRUPO/GROUP

D

OPERADO POR/OPERATED BY **AVIANCA**

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

VUELO/FLIGHT

AV9352

EN SALA/AT GATE

21:30

PUERTA/GATE

B6

ASIENTO/SEAT

2K

Avianca



EN SALA/
AT GATE

ASIENTO/
SEAT

CABINA/
CABIN

21:30 2K C

**VARGAS GUZMAN/
DIANA CRISTINA**

AV9352 260CT

**CALI/CLO
BOGOTA/BOG**

**S7ZYFZ
TKT1343126023961**

NOMBRE/NAME

VARGAS GUZMAN/DIANA CRISTINA MRS

ORIGEN/FROM

CALI/CLO

DESTINO/TO

BOGOTA/BOG

SALIDA/DEPARTURE

22:15

FECHA/DATE

26OCT

RESERVA/BOOKING

D

CABINA/CABIN

C

SECUENCIA/SEQUENCE

70

AGENT ID

AVSSCKSK

GRUPO/GROUP

A

OPERADO POR/OPERATED BY **AVIANCA**



Orden de pago presupuestal de gastos
Presupuestal

Unidad Ejecutora
Módulo
Fecha y Hora

MHGerena
26-02-00

luz Mary Gerena Gerena
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	337933718	Fecha Registro:	2018-10-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	994518	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-10-31	Código de Referencia:	04500024600337933718		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	109.505,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	109.505,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	109.505,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	109.505,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	364	Tipo:	RESOLUCION	Fecha:	2018-10-29
--	---------	-----	-------	------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR												
	Propios	20	CSF	109.505,00	0,00	109.505,00				Pesos	0,00	0,00

LÍNEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2018-10-29	109.505,00	23 AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-440-01
	MACROPROCESO: Apoyo	Versión: 2
	PROCESO: Recursos Físicos	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2015
	Nombre del Formato: Hoja de ruta para pago de contratos	Página 1 de 1

Para	Dirección Administrativa y Financiera	TRD	300.09
De	Dirección Desarrollo y Bienestar Social	Fecha	28/11/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O PROGRAMA							
No. de Contrato	Radicado Fuente		FBSCGR Registro				
013/2018	11811056		FECHA: 28/11/2018 HORA: 10:34:30 REGISTRO NO: 21806785 TRAMITE A.: DIREC. ADMINI. JUAN CARLOS PEREZ OYU				
Nombre del Contratista o Programa	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			NIT			
Representante Legal				C.C. N°	52.451.875		
Objeto del contrato o Programa:	"Prestar servicios profesionales de un Psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) DE los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud-Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República"			Nombre del supervisor	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS		
No. CDP	2018	Fecha	10/01/2018	No. Compromiso	5218	Fecha	22/01/2018
Rubro	A-3-6-3-67	Recurso	PROPIOS	Vigencia	ACTUAL	Reserva S/N	N
Banco	DAVIVIENDA S.A		Cuenta Bancaria N°	1470033042		Tipo de Cuenta	AHORROS
Valor total del contrato	\$ 32.410.609.00		Valor Mensual	\$ 2.946.419.00			
Duración Contrato	11 MESES		No. de pagos	11		Pago N°	10
1. DOCUMENTOS ANEXOS							
Factura de Venta		Recibido a Satisfacción	SI	Observaciones: certificación bancaria			
Cuenta de Cobro	SI	Aportes	SI				
V° B° Supervisor							
2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
Observaciones				Fecha			
				Firma			
3. CUENTAS POR PAGAR							
Cuenta Por Pagar				Fecha			
Firma				Observaciones			
4. CONTABILIDAD							
Obligación				Fecha			
Firma				Observaciones			
5. TESORERIA							
5.1 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
5.2 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago No Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
OBSERVACIONES GENERALES							

FBSCGR

FECHA: 28/11/2018

HORA: 08:40:02

FOLIOS:

RADICADO NO: **11811056**

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: DIRECTOR OPERATIVO G19 DIR. DESARROLLO IVETH PAOLA PIMIENTA
BARRIOS

Bogotá, D.C., noviembre 26 de 2018

Doctora

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Ciudad.

Respetada Doctora,

Por medio de la presente relaciono los soportes documentales que se requieren para formalizar las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales según contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así:

1. Informe de Actividades.
2. Cuenta de Cobro.
3. Soportes de Pago Aportes Seguridad Social correspondiente.
4. Anexo: certificación de trabajadores vinculados.

Cordialmente,



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN

Psicóloga y Psicoterapeuta

C.C. 52.451.875 de Bogotá

Cuenta de cobro No. 10

Bogotá, 26 de noviembre de 2018

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

NIT 800252683-3

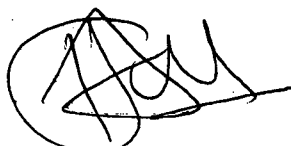
Debe a:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
C.C. 52.451.875 de Bogotá

La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419), por concepto de prestación de servicios de asesoría psicológica en el Centro Médico ubicado en la sede de Teusaquillo.

La presente cuenta se expide para el periodo comprendido entre el 24 de octubre y el 23 de noviembre, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Psicóloga y Psicoterapeuta
C.C. 52.451.875 de Bogotá



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

300.

183

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR**

CERTIFICA QUE

Recibió a satisfacción de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con C.C No. 52.451.875, cuyo objeto del Contrato es: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". Del 24 de octubre al 23 de noviembre de 2018, según contrato 013 de 2018.

Por este servicio se debe la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419.00) M/CTE**

Se expide y firma el 28 de noviembre de 2018.


IVETH PAOLA PIMENTA BARRIOS

Proyectó: Luz Neyla Charry T. Secretaria ejecutiva G.21



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Informe de Gestión del Servicio de Psicología

- Profesional: Diana Cristina Vargas Guzmán
- Servicio ofrecido en el Centro Médico: Psicología
- Informe No. 10
- Fecha: 26 de noviembre de 2018

El presente informe de gestión corresponde al periodo comprendido entre 24 de octubre y el 23 de noviembre de 2018, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo:

1. Atención individual a pacientes

Día del mes	No. pacientes	Primera vez	Control	Diagnósticos más comunes
24 de octubre	4	1	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja. -Problemas en la relación con padres y familiares políticos.
29 de octubre	2	2	0	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad
31 de octubre	2	1	1	-Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia.
2 de noviembre	3	3	0	-Problemas relacionados con el estrés, no clasificados en otra parte.
7 de noviembre	2	1	1	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
8 de noviembre	1	0	1	-Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia.
14 de noviembre	1	0	1	-Trastorno depresivo.
16 de noviembre	2	0	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
19 de noviembre	3	0	3	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad

21 de noviembre	3	0	3	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
23 de noviembre	1	0	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad

Total de pacientes atendidos: 24

2. Ejecución taller virtual “¿Cómo afrontar el retiro laboral cuando llegue el momento?”

Este taller tiene como objetivo brindar herramientas conceptuales y prácticas para ayudar a la población de pre-pensionados de la entidad, a atravesar el momento vital asociado a la jubilación. Durante el período de gestión, la actividad se replicó en 10 Gerencias así: Guajira y Putumayo (25 de octubre), Nte. Santander y Nariño (30 de octubre), Sucre (1 de noviembre), Boyacá y Caquetá (6 de noviembre), Cauca (13 de noviembre) Meta y Quindío (20 de noviembre).

3. Ejecución de 2 talleres presenciales en el marco del programa de disminución del riesgo psicosocial en la Gerencia Valle

El 26 de octubre se realizó una visita a la Gerencia Valle con el objetivo de llevar a cabo dos actividades. La primera denominada “La salud mental es asunto de todos” dirigida a toda la planta y la segunda, “¿Cómo asumir el retiro laboral cuando llegue el momento?”

4. Ejecución Escuela de padres: prevención de consumo de SPA en jóvenes:

Atendiendo la solicitud del colegio de CGR y teniendo en cuenta la buena acogida de la primera Escuela de Padres llevada a cabo el mes pasado, el 1 de noviembre se llevó a cabo una segunda Escuela para Padres de los grados 9, 10 y 11.

5. Taller: “Mindfulness y manejo de emociones”

Por solicitud del área de Talento Humano de CGR, el 8 de noviembre se llevó a cabo este taller en las instalaciones de la entidad (2 horas).

Total de horas destinadas a la intervención grupal: 28 horas.

Elaboró,



Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875 de Bogotá

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	013 del 2018
Objeto del contrato: -"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".	
Fecha de suscripción del acta de inicio: : 24 de Enero de 2018	
Fecha de terminación del contrato: 23 de Diciembre de 2018	

FECHA DEL INFORME:	26/11/2018	HORA:	8:00 a.m.
--------------------	------------	-------	-----------

LUGAR:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
--------	-------------------------------------

ASISTENTES:	Supervisor(es):	IVETH PAOLA PIMIENTA
	Contratista o su delegado:	DIANA VARGAS GUZMAN

PERIODO DE SEGUIMIENTO: DEL 24/10/2018 AL 23/11/2018

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

La profesional llevó a cabo la consulta psicológica individual tal como se viene desarrollando mes a mes. Así mismo, realizó (a) 10 talleres virtuales dirigidos a la población de pre-pensionados de las Gerencias, (b) 2 talleres presenciales para la Gerencia Valle y (c) una segunda Escuela de padres para el colegio de CGR para la prevención de consumo de SPA en jóvenes.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad contratada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Observación
Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud Centro Médico del FBSCGR de acuerdo con la programación establecida con el supervisor	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de octubre al 23 de noviembre de 2018.	Esta información se encuentra registrada en la Planilla Estadística diaria del mes correspondiente, dando cumplimiento con la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías CIE10	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de octubre al 23 de noviembre de 2018.	
Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando las cinco patologías más frecuentes de la consulta	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de octubre al 23 de noviembre de 2018.	Este informe fue enviado los primeros días del mes noviembre.

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 2 de 3

Diligenciar la Historia Clínica de acuerdo a la normatividad vigente dada por la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de la protección Social.	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de octubre al 23 de noviembre de 2018.	
Cumplir con protocolos de atención, Normas universales de Bioseguridad y demás reglamentación descrita en la Resolución 2003 de 2014	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de octubre al 23 de noviembre de 2018.	
Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a este	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de octubre al 23 de noviembre de 2018.	Realizó 10 talleres virtuales dirigidos a la población de pre-pensionados de las Gerencias, 2 talleres presenciales en la Gerencia Valle y una segunda Escuela de padres para el colegio de CGR para la prevención de consumo de SPA en jóvenes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISION

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN FORMA OPORTUNA.	PERMANENTE	DIANA VARGAS GUZMAN

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$32.410.609	
Valor Adiciones	\$0	
Valor Total del Contrato	\$32.410.609	
Valor pagado	\$26.517.771	
Valor causado que no se ha pagado	\$2.946.419	
Valor total ejecutado	\$29.464.190	
Valor saldo por ejecutar	\$2.946.419	
Pagos de Seguridad Social y Parafiscal del Contratista		
Mes	Fecha	Valor
Pago mes de febrero	23 de febrero de 2018	\$390,900
Pago mes de marzo	22 de marzo de 2018	\$390,600
Pago mes de abril	23 de abril de 2018	\$390,500
Pago mes de mayo	24 de mayo de 2018	\$390,500
Pago mes de junio	25 de junio de 2018	\$390,200
Pago mes de julio	23 de julio de 2018	\$390,200
Pago mes de agosto	23 de agosto de 2018	\$390,500
Pago mes de septiembre	21 de septiembre de 2018	\$388,500
Pago mes de octubre	26 de noviembre 2018	\$390,500

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 3 de 3

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago cuenta de cobro No. 1	6 de marzo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 2	5 de abril de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 3	3 de mayo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 4	5 de junio de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 5	5 de julio de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 6	2 de agosto de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 7	3 de septiembre de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 8	4 de octubre de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 9	6 de noviembre de 2018	\$2.946.419

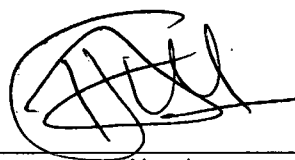
OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Ninguna.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	24 de diciembre de 2018	HORA:	8:00 a.m.
------------------------	-------------------------	-------	-----------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


 Nombre
 SUPERVISOR


 Nombre
 CONTRATISTA

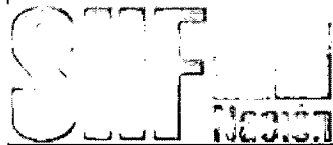


DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	CLLE 145 No. 48-80 APTO 204 TORRE 7	5225572	VAGUJDIANA78@HOTMAIL.CO M	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLEADOS UPC
2018-10	2018-10	1	27/11/2018	31409657	1 0
					TOTAL A PAGAR
					\$390.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD		RESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES									
Nº	Tipo	Nº de Identificación	Apoilidos y Nombres	Estado	Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	Cál. APP	IBC APP	Cotización	Voluntario a Altado	Voluntario Aportes	Fondo pensiones de vejez	Fondo pensiones de sobrevivencia	Cál. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cál. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SEHA	Aporte ICSP	Aporte ESAP	Aporte REN	
1	CC	52451875	VARGAS GUZMAN DIANA CRISTINA	28	F															230201	1.178.800	164.700	0	0	0	0	EP0004	1.178.800	147.400	14.28	1.178.800	3	29.800	CCF24	1.178.800	23.400	0	0	0	0	0



Orden de pago Presupuestal
Comprobante

MHigerena

Iuz Mary Gerena Gerena

26-02-00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA

2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	377618118	Fecha Registro:	2018-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1040818
Fecha Máxima Pago:	2018-12-05	Código de Referencia:	04500024600377618118	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	2.946.419,00	Valor Deducciones:	25.216,00	Valor Neto:	2.921.203,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	2.946.419,00	Valor Deducciones	25.216,00	Valor Neto	2.921.203,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	10	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2018-12-03
--	---------	----	-------	-----------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-3-6-3-67 SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993)	Propios	20	CSF	2.946.419,00	0,00	2.946.419,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	8999999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	25.216,00	25.216,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-12-03	2.946.419,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

192

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-440-01
	MACROPROCESO: Apoyo	Versión: 2
	PROCESO: Recursos Físicos	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2015
	Nombre del Formato: Hoja de ruta para pago de contratos	Página 1 de 1

Para	Dirección Administrativa y Financiera	TRD	300.09
De	Dirección Desarrollo y Bienestar Social	Fecha	27/12/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O PROGRAMA							
No. de Contrato	Radicado Fuente			Registro			
013/2018	FBSCGR FECHA: 26/12/2018 HORA: 16:28:32 FOLIOS: REGISTRO NO: 21807313 TRAMITE A: DIREC. ADMINI. JUAN CARLOS PEREZ OYUELA 11881640						
Nombre del Contratista o Programa	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN			NIT			
Representante Legal				C.C. N°	52.451.875		
Objeto del contrato o Programa:	"Prestar servicios profesionales de un Psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías(CIE10) DE los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud-Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República".			Nombre del supervisor	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS		
No. CDP	2018	Fecha	10/01/2018	No. Compromiso	5218	Fecha	22/01/2018
Rubro	A-3-6-3-67	Recurso	PROPIOS	Vigencia	ACTUAL	Reserva S/N	N
Banco	DAVIVIENDA S.A	Cuenta Bancaria N°	1470033042	Tipo de Cuenta	AHORROS		
Valor total del contrato	\$ 32.410.609.00		Valor Mensual	\$ 2.946.419.00			
Duración Contrato	11 MESES		No. de pagos	11		Pago N°	11
1. DOCUMENTOS ANEXOS							
Factura de Venta		Recibido a Satisfacción	SI	Observaciones: certificación bancaria			
Cuenta de Cobro	SI	Aportes	SI				
V° B° Supervisor							
2. AUTORIZACIÓN DE PAGO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
Observaciones				Fecha	Diciembre 26/2018		
				Firma			
3. CUENTAS POR PAGAR							
Cuenta Por Pagar				Fecha			
Firma				Observaciones			
4. CONTABILIDAD							
Obligación				Fecha			
Firma				Observaciones			
5. TESORERIA							
5.1 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
5.2 TESORERIA SIIF ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL							
Orden de Pago No Pptal				Fecha			
Firma				Observaciones			
OBSERVACIONES GENERALES							

Cuenta de cobro No. 11

Bogotá, 24 de diciembre de 2018

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

NIT 800252683-3

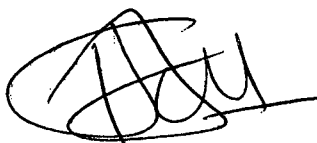
Debe a:

DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
C.C. 52.451.875 de Bogotá

La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419), por concepto de prestación de servicios de asesoría psicológica en el Centro Médico ubicado en la sede de Teusaquillo.

La presente cuenta se expide para el periodo comprendido entre el 24 de noviembre y el 23 de diciembre, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".



DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Psicóloga y Psicoterapeuta
C.C. 52.451.875 de Bogotá



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

300.

194

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR**

CERTIFICA QUE

Recibió a satisfacción de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con C.C No. 52.451.875, cuyo objeto del Contrato es: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". Del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2018, según contrato 013 de 2018.

Por este servicio se debe la suma de de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$2.946.419.00) M/CTE**

Se expide y firma el 26 de diciembre de 2018.


IVETH PAOLA PIMENTA BARRIOS

Proyectó: Luz Neyla Charry T. Secretaria ejecutiva G.21

FBSCGR

FECHA: 26/12/2018

HORA: 13:30:00

FOLIOS: 7

RADICADO NO: 11811640

PROCEDENCIA: DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

TRAMITE A: DIRECTOR OPERATIVO GI9 DIR. DESARROLLO IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Bogotá, D.C., diciembre 24 de 2018

Doctora

IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República

Ciudad.

Respetada Doctora,

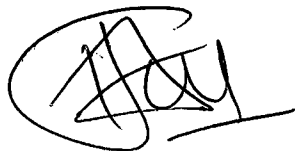
Por medio de la presente relaciono los soportes documentales que se requieren para formalizar las actividades desarrolladas en el cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales según contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así:

1. Informe de Actividades.
2. Cuenta de Cobro.
3. Soportes de Pago Aportes Seguridad Social correspondiente.
4. Anexo: certificación de trabajadores vinculados.

Cordialmente,

**DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN**

Psicóloga y Psicoterapeuta

C.C. 52.451.875 de Bogotá

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Informe de Gestión del Servicio de Psicología

- Profesional: Diana Cristina Vargas Guzmán
- Servicio ofrecido en el Centro Médico: Psicología
- Informe No. 11
- Fecha: 24 de diciembre de 2018

El presente informe de gestión corresponde al periodo comprendido entre 24 de noviembre y el 23 de diciembre de 2018, de acuerdo con el Contrato No. 013 de 2018 cuyo objeto es:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Durante el periodo mencionado, se llevó a cabo:

1. Atención individual a pacientes

Día del mes	No. pacientes	Primera vez	Control	Diagnósticos más comunes
26 de noviembre	2	0	2	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.
28 de noviembre	3	3	0	-Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
29 de noviembre	2	0	2	-Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia.
30 de noviembre	3	1	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
5 de diciembre	3	2	1	-Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia. -Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
7 de diciembre	3	1	2	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad. -Problemas relacionados con el estrés, no clasificados en otra parte.
10 de diciembre	2	1	1	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
12 de diciembre	4	0	4	-Problemas en la relación entre esposos o pareja.

				-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
14 de diciembre	1	0	1	-Problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia.
17 de diciembre	1	1	0	-Problemas relacionados con acentuación de rasgos de la personalidad.
18 de diciembre	2	1	1	-Problemas no especificados con la crianza del niño.
19 de diciembre	1	0	1	-Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.
20 de diciembre	1	0	1	-Problemas en la transición en el ajuste al ciclo vital.
21 de diciembre	2	1	1	-Problemas en la relación con los padres y familiares políticos.

Total de pacientes atendidos: 20

2. Ejecución taller virtual “¿Cómo afrontar el retiro laboral cuando llegue el momento?”

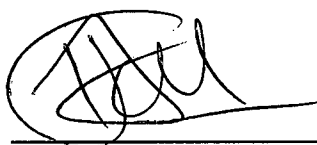
Este taller tiene como objetivo brindar herramientas conceptuales y prácticas para ayudar a la población de pre-pensionados de la entidad, a atravesar el momento vital asociado a la jubilación. Durante el período de gestión, la actividad se replicó en 5 Gerencias así: Bolívar (27 de noviembre), Antioquia y Cesar (4 de diciembre), Risaralda (11 de diciembre) y Córdoba (13 de diciembre).

3. Ejecución taller virtual “La salud mental es asunto de todos” en el marco del programa de disminución del riesgo psicosocial en la Gerencia Valle

El 13 de diciembre se realizó un taller virtual denominado “La salud mental es asunto de todos” dirigido a toda la planta de la Gerencia Departamental de Arauca.

Total de horas destinadas a la intervención grupal: 12 horas.

Elaboró,



Diana Cristina Vargas Guzmán
C.C. 52.451.875 de Bogotá

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	013 del 2018
Objeto del contrato: -"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICÓLOGO, QUE ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE PRESTAR SERVICIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS (CIE 10) DE LOS FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL CENTRO MÉDICO DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".	
Fecha de suscripción del acta de inicio: : 24 de Enero de 2018	
Fecha de terminación del contrato: 23 de Diciembre de 2018	

FECHA DEL INFORME:	24/12/2018	HORA:	8:00 a.m.
--------------------	------------	-------	-----------

LUGAR:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
--------	-------------------------------------

ASISTENTES:	Supervisor(es):	IVETH PAOLA PIMIENTA
	Contratista o su delegado:	DIANA VARGAS GUZMAN

PERIODO DE SEGUIMIENTO: DEL 24/11/2018 AL 23/12/2018

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

La profesional llevó a cabo la consulta psicológica individual tal como se viene desarrollando mes a mes. Así mismo, realizó (a) 5 talleres virtuales dirigidos a la población de pre-pensionados de las Gerencias, y (b) 1 talleres virtual para la promoción de la salud mental en Gerencia Arauca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad contratada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Observación
Atender las consultas de los funcionarios y beneficiarios del programa de Salud Centro Médico del FBSCGR de acuerdo con la programación establecida con el supervisor	Actividad Cumplida: Periodo: 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2018.	Esta información se encuentra registrada en la Planilla Estadística diaria del mes correspondiente, dando cumplimiento con la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
Aplicar el tratamiento necesario para el manejo de las patologías CIE10	Actividad Cumplida: 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2018.	
Presentar mensualmente un informe de actividades y estadístico discriminando las cinco patologías más frecuentes de la consulta	Actividad Cumplida: 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2018.	Este informe fue enviado los primeros días del mes de diciembre.
Diligenciar la Historia Clínica de	Actividad Cumplida:	

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 2 de 3

acuerdo a la normatividad vigente dada por la Resolución 1995 de 1999 expedida por el Ministerio de la protección Social.	24 de noviembre al 23 de diciembre de 2018.	
Cumplir con protocolos de atención, Normas universales de Bioseguridad y demás reglamentación descrita en la Resolución 2003 de 2014	Actividad Cumplida: 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2018.	
Todas las demás funciones relacionadas con el objeto del contrato y que no le sean contrarias a este	Actividad Cumplida: 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2018.	Realizó 5 talleres virtuales dirigidos a la población de pre-pensionados de las Gerencias y 1 taller virtual de promoción de la salud mental con la Gerencia de Arauca.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SUPERVISION

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN FORMA OPORTUNA.	PERMANENTE	DIANA VARGAS GUZMAN

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		
Concepto	Valor	
Valor inicial del contrato	\$32.410.609	
Valor Adiciones	\$0	
Valor Total del Contrato	\$32.410.609	
Valor pagado	\$29.464.190	
Valor causado que no se ha pagado	\$2.946.419	
Valor total ejecutado	\$32.410.609	
Valor saldo por ejecutar	\$0	
Pagos de Seguridad Social y Parafiscal del Contratista		
Mes	Fecha	Valor
Pago mes de febrero	23 de febrero de 2018	\$390,900
Pago mes de marzo	22 de marzo de 2018	\$390,600
Pago mes de abril	23 de abril de 2018	\$390,500
Pago mes de mayo	24 de mayo de 2018	\$390,500
Pago mes de junio	25 de junio de 2018	\$390,200
Pago mes de julio	23 de julio de 2018	\$390,200
Pago mes de agosto	23 de agosto de 2018	\$390,500
Pago mes de septiembre	21 de septiembre de 2018	\$388,500
Pago mes de octubre	26 de noviembre 2018	\$390,500
Pago mes de noviembre	17 de diciembre 2018	\$388,500

200

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-A-453-04
	MACROPROCESO: APOYO	Versión: 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha de aprobación: Julio 31 de 2018
	Nombre del Formato: Informe de Seguimiento de supervisión	Página 3 de 3

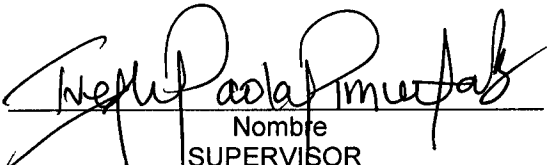
Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Pago cuenta de cobro No. 1	6 de marzo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 2	5 de abril de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 3	3 de mayo de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 4	5 de junio de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 5	5 de julio de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 6	2 de agosto de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 7	3 de septiembre de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 8	4 de octubre de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 9	6 de noviembre de 2018	\$2.946.419
Pago cuenta de cobro No. 10	4 de diciembre de 2018	\$2.946.419

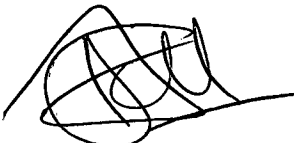
OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Ninguna.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	No aplica (ya finalizó contrato de 2018)	HORA:	
------------------------	--	-------	--

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


 Nombre
 SUPERVISOR


 Nombre
 CONTRATISTA

DATOS GENERALES		PERIODOS DE COTIZACION		PAG 1 DE 2	
TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	52451875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	U C S D		
DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO
CLLE 145 No. 46-80 APTO 204 TORRE 7	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D.C.	11	5225572
FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO
	VAGUDIANA78@HOTMAIL.COM	7430	1.178.800	1	2015/12/17
NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR	No. AUTORIZACION
31939029	PUBLICA	PEQUEÑO	14-28	83	306289531

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES	LIC. MATERNIDAD	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	80006942-7	147.400	0			147.400	0	0	0	147.400	0		0	0	147.400	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	188.700	0	0	0	0	0	0	188.700	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-28	800256161-8	28.800		0	28.800
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD
0	0	28.800	0	0	28.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	80006942-7	23.600	0	0	23.600	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE ICBF, ARL Y ESAP	VALOR TOTAL
PENSIONES	188.700	188.700
SALUD	147.400	147.400
RIESGOS LABORALES	28.800	28.800
CCF	23.600	23.600
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	388.500	388.500

[illegible]



Presupuestal
Comprobante

MHlgerena

26-02-00

luz Mary Gerena Gerena

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA

2019-01-30-9:43 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	422399118	Fecha Registro:	2018-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-02-00 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1099718	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2018-12-28	Código de Referencia:	04500024600422399118		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2.946.419,00	Valor Deducciones:	25.216,00		Valor Neto:	2.921.203,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.946.419,00	Valor Deducciones	25.216,00	Valor Neto	2.921.203,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números				No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52451875	Razón Social:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	001470033042	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	11	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2018-12-26
--	---------	----	-------	-----------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 FBS GESTION GENERAL / A-3-6-3-67 SERVICIOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, Y CULTURALES PARA FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (ART. 90 Y 91 LEY 106 DE 1993)												
	Propios	20	CSF	2.946.419,00	0,00	2.946.419,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	0,966 %	25.216,00	25.216,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FBS GESTION GENERAL	7-3 - TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2018-12-26	2.946.419,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SICME

Código: F-A-453-05

MACROPROCESO: APOYO

Versión: 4

PROCESO: CONTRATACIÓN

Fecha de aprobación:
Julio 31 de 2018

Nombre del Formato: Informe Final de
Supervisión y/o Interventoría y promedio
evaluación proveedores

Página 1 de 2

Fecha de Informe final

16 DE ENERO DE 2019

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	013/2018	
Objeto del contrato: “Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República”.		
Nombre Supervisor(es)	IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS	
Dependencia/Oficina de Supervisor(es)	DIRECCION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	
Nombre Contratista	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	
Valor total del contrato	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$32.410.609.00) M/CTE.	
Duración del contrato	Fecha inicio	Fecha finalización
Once (11) meses	24/01/2018	23/12/2018

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$32.410.609.00
Valor Adiciones	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$32.410.609.00
Valor pagado	\$ 0
Valor causado que no se ha pagado	\$ 0
Valor total ejecutado	\$32.410.609.00
Valor saldo por ejecutar	\$ 0

Pagos de Seguridad Social y Parafiscal del Contratista

Mes	Fecha	Valor
FEBRERO	23/02/2018	\$390.900
MARZO	22/03/2018	\$390.600
ABRIL	23/04/2018	\$390.500
MAYO	24/05/2018	\$390.500
JUNIO	25/06/2018	\$390.200
JULIO	23/07/2018	\$390.200
AGOSTO	23/08/2018	\$390.500
SEPTIEMBRE	25/09/2018	\$388.500
OCTUBRE	-----	-----
NOVIEMBRE	27/11/2018	\$390.700
DICIEMBRE	17/12/2018	\$388.500



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SICME

Código: F-A-453-05

MACROPROCESO: APOYO

Versión: 4

PROCESO: CONTRATACIÓN

Fecha de aprobación:
Julio 31 de 2018

Nombre del Formato: Informe Final de
Supervisión y/o Interventoría y promedio
evaluación proveedores

Página 2 de 2

Pagos realizados al contratista

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
1 pago	06/03/2018	\$2.946.419.00
2 pago	05/04/2018	\$2.946.419.00
3 pago	30/04/2018	\$2.946.419.00
4 pago	31/05/2018	\$2.946.419.00
5 pago	05/07/2018	\$2.946.419.00
6 pago	27/07/2018	\$2.946.419.00
7 pago	31/08/2018	\$2.946.419.00
8 pago	28/09/2018	\$2.946.419.00
9 pago	31/10/2018	\$2.946.419.00
10 pago	05/12/2018	\$2.946.419.00
11 pago	28/12/2018	\$2.946.419.00

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

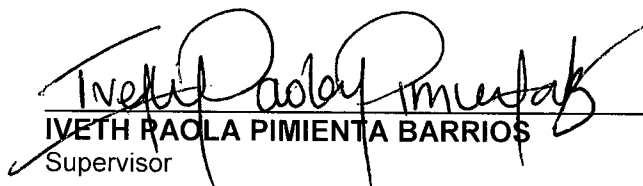
Teniendo en cuenta el objeto del Contrato: "Prestar servicios profesionales de un psicólogo que esté en la capacidad de prestar servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías (CIE10) de los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud – Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República". El contratista cumplió a cabalidad todas las obligaciones estipuladas en el contrato **N° 013/2018**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Se da cumplimiento al objeto contractual.

NOTA:

- Que según resolución N° 097 del 20 de marzo de 2018, se autorizó y se pagó la suma de \$328.515.00, por concepto de viáticos a la Gerencia Colegiada del Amazonas...
- Que según resolución N° 364 del 25 de octubre de 2018, se autorizó y se pagó la suma de \$109.505.00, por concepto de viáticos a la Gerencia Colegiada del Valle...


IVETH PAOLA PIMIENTA BARRIOS
Supervisor

Re: Contestación de Demanda

FANNY AVELLANEDA GONZALEZ <favellaneda@fbscgr.gov.co>

Vie 1/03/2024 4:45 PM

Para: Juzgado 12 Administrativo Sección Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
dianacvargasguzman@gmail.com <dianacvargasguzman@gmail.com>; abogado.orlandopinedap@gmail.com
<abogado.orlandopinedap@gmail.com>; fcastroa@procuraduria.gov.co <fcastroa@procuraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

242001789 PODER Y CONTESTACION DE DEMANDA DE DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN (1).pdf;

Señores:

JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Carrera 57 No. 43 – 91

Bogotá D.C.

Correo: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso:	Nulidad y restablecimiento del derecho
No. Proceso:	110013335-012-2023-00364-00
Demandante:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN
Demandado:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dando alcance al correo anterior de contestación de demanda de Diana Cristina Vargas Guzman, se realiza envío del Expediente administrativo, contentivo de todos los contratos suscritos con la Contratista.

CONTRATOS DIANA CRISTINA VARGAS
GUZMAN.zip

Fanny Avellaneda González

Profesional Especializado

Grupo Asuntos Jurídicos

favellaneda@fbscgr.gov.co

Teléfonos: (+57) 6013532760 Ext. 1021

Carrera 69 N° 44-35 Piso 4 Bogotá Colombia

www.fbscgr.gov.co

El vie, 1 mar 2024 a la(s) 4:11 p.m., FANNY AVELLANEDA GONZALEZ (favellaneda@fbscgr.gov.co) escribió:

Señores:

JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Carrera 57 No. 43 – 91

Bogotá D.C.

Correo: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso:	Nulidad y restablecimiento del derecho
No. Proceso:	110013335-012-2023-00364-00
Demandante:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN
Demandado:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: Contestación de Demanda

FANNY AVELLANEDA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.883.396 y tarjeta Profesional 136.020 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, por medio del presente correo me permito presentar contestación de demanda del asunto.

Para tal efecto anexo los siguientes documentos:

Poder y Contestación de demanda

Archivo Administrativo- Contratos de Prestación de servicios con la señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN

Sin otro particular

Fanny Avellaneda González

Profesional Especializado

Grupo Asuntos Jurídicos

favellaneda@fbscgr.gov.co

Teléfonos: (+57) 6013532760 Ext. 1021

Carrera 69 N° 44-35 Piso 4 Bogotá Colombia

www.fbscgr.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el Fondo de Bienestar Social de la CGR. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el Fondo de Bienestar Social de la CGR no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Señores:

JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Carrera 57 No. 43 – 91

Bogotá D.C.

Correo: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
No. Proceso:	110013335-012-2023-00364-00
Demandante:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN
Demandado:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

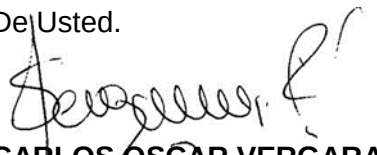
Asunto: Poder.

CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.427.574 expedida en Barrancabermeja (Santander) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal del **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, de conformidad con el Decreto 148 de 28 de enero de 2022 mediante el cual se aprueba el Acuerdo No. 011 de 29 de diciembre de 2021, que modificó la estructura de la citada entidad, nombrado mediante Acta No. 006 del ocho (08) de septiembre de 2022, emitida por la Junta Directiva y Acta de posesión No. 173 de fecha catorce (14) de septiembre de 2022, por medio del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, a la Doctora **FANNY AVELLANEDA GONZÁLEZ**, adscrita a la oficina de asuntos jurídicos de la entidad, identificado como aparece al pie de su firma para que actúe como apoderada y represente a la entidad dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 20230036400 adelantado en contra del **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** por parte de **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, identificada con cedula de ciudadana No.52.451.875 Este poder se otorga en las condiciones previstas por el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.

A mi apoderada se le confieren todas las facultades de que trata el artículo 77 y siguientes del Código General del Proceso, otorgando facultades expresas para recibir, sustituir, desistir, conciliar, transigir, sustituir y reasumir nuevamente el poder, así como presentar los demás recursos y acciones legales en defensa de los intereses de la Entidad que represento.

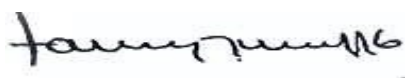
Solicito al despacho reconocer personería a la Dra. **FANNY AVELLANEDA GONZÁLEZ**, en las condiciones en que está conferido el presente poder.

De Usted.



CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ
C.C.91.427.574 de Barrancabermeja (Santander)
Correo electrónico: cvergara@fbscgr.gov.co

Acepto,



FANNY AVELLANEDA GONZÁLEZ
C.C. 51.883.396 de Bogotá
T.P. 136.020 del C. S de J.
Correo electrónico: favellaneda@fbscgr.gov.co
Celular: 310 307 59 59

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTRASEÑA



DUPLICADO CC
51.883.396



APELLIDOS Y NOMBRES
AVELLANEDA GONZALEZ
FANNY

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
07-ABR-1987
BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPIRACIÓN
08-DIC-1986

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE PRESENTACIÓN
BOGOTÁ D.C. - ENGATIVA BOGOTÁ DC

OFICINA DE ENTREGA
BOGOTÁ D.C. - ENGATIVA BOGOTÁ DC

• Trácese el código para verificar su autenticidad.
• El titular debe presentar este código al momento de solicitar el documento.



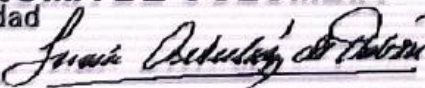
ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 07-MAR-2023

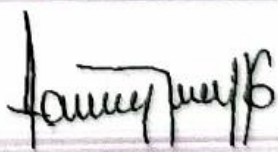
8505630834
07-SEP-2022



235345 **REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

136020 Tarjeta No.	20/01/2005 Fecha de Expedición	10/12/2004 Fecha de Grado	
FANNY AVELLANEDA GONZALEZ			
51883396 Cedula	CUNDINAMARCA Consejo Seccional		
AUTONOMA DE COLOMBIA Universidad			


Presidente Consejo Superior de la Judicatura





 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA NIT. 800.252.653-3	SICME	Código: F-A-451-08
	MACROPROCESO APOYO	Versión Vr. 2
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha de Aprobación: Octubre 18 de 2011
	Nombre del formato: ACTA	Página 1 de 4

JUNTA DIRECTIVA FONDO DE BIENESTAR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACTA 006 DE 2022

FECHA: 08 de septiembre de 2022	OBJETIVO DE LA REUNIÓN
LUGAR: Virtual	Proceder a la provisión del cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, a partir de la fecha.
CONVOCADO POR: Gerente del Talento Humano de la Contraloría General de la República	
HORA DE INICIO: 8:00 AM	HORA DE TERMINACIÓN: 8:30 AM
ASISTENTES	
Dr. CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA, Contralor General de la República	
Dra. SANDRA BOHORQUEZ GONZALEZ, Gerente Administrativa y Financiera	
Dra. LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA, Gerente del Talento Humano	
Dra. SANDRA PATRICIA ACEROS TAUTA, Representante de los Empleados de la Contraloría General de la República	
ORDEN DEL DIA	
1. Verificación del quórum 2. Aceptación de renuncia de la doctora ANA MARÍA ESTRADA URIBE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51845600, al cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, a partir de la fecha. 3. Proceder a la provisión del cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, a partir de la fecha.	
DESARROLLO	
1. Verificación del quórum Mediante correo electrónico del 08 de septiembre de 2022, el Doctor OLIBERTO GONZALEZ ALVAREZ, en calidad de representante del Ministerio de Hacienda informó que no podría asistir a la sesión. La Gerente del Talento Humano verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva. Se confirma que hay quórum. Se procede a dar lectura al orden del día el cual es aprobado por unanimidad.	
2. Aceptación de renuncia de la doctora ANA MARÍA ESTRADA URIBE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51845600, al cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República	

La Doctora Luisa Fernanda Morales Noriega pone de presente que en sesión del 06 de septiembre de 2022, la Junta decidió aceptar la renuncia de la Doctora ANA MARIA ESTRADA URIBE, identificada con la cédula de ciudadanía 518456000 al cargo de Gerente del Fondo Bienestar Social de la Contraloría General República.

Sin embargo, mediante comunicación del 07 de septiembre de 2022, la Doctora ESTRADA URIBE manifestó que desistía de la renuncia presentada al cargo.

En consecuencia, con lo anterior, mediante radicado 2022EE0154797 del 08 de septiembre de 2022 se informó a la Doctora ESTRADA URIBE que de conformidad con el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, una vez aceptada la renuncia la misma era irrevocable.

3. Proceder a la provisión del cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, a partir de la fecha.

Acto seguido, se somete a consideración de los miembros de la junta directiva la hoja de vida de los señores JAIME ESCOBAR VÉLEZ y CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ, quienes cumplen con los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo de Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

Sobre el particular, refiere la Doctora SANDRA ACEROS TAUTA que por razón de la brevedad del tiempo no pudo realizar la evaluación y revisión detallada de los soportes de las hojas de vida presentadas con lo cual le inquieta que los citados candidatos cumplan con los requisitos para el ejercicio del cargo.

Al respecto, la Doctora LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA, pone de presente que mediante Resolución 038 del 28 de enero de 2022 fue adoptado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los funcionarios del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República en el que se establecen como requisitos para el ejercicio del cargo de Gerente los siguientes:

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Sociología, Trabajo Social y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial y Afines, Psicología, Medicina, Odontología, Matemáticas, Estadística y Afines, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Salud Pública.	Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.
Título de posgrado en la modalidad de maestría relacionado con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por ley.	

Carrera 69 No. 44-35 Piso 4 PBX. 3779877 - 3532760 Bogotá, Colombia

www.fbscr.gov.co fondobienestar@fbscr.gov.co

¡Generadores de bienestar

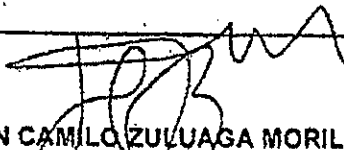
Además, la misma Resolución establece requisitos alternativos, así:

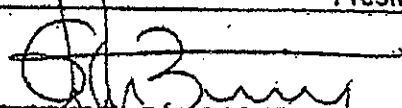
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Sociología, Trabajo Social y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ingeniería Industrial y Afines, Psicología, Medicina, Odontología, Matemáticas, Estadística y Afines, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Salud Pública. Título de posgrado en la modalidad de especialización relacionado con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.

Por lo tanto, se evidencia que los Doctores JAIME ESCOBAR VELEZ y CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ cumplen con los requisitos establecidos en el manual Específico de Funciones.

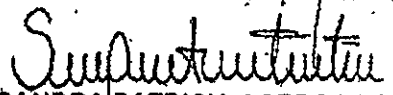
Expuesto lo anterior y luego de verificadas las hojas de vida de los candidatos, se decide unánimemente nombrar al Doctor CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 91.427.574 en el cargo de Gerente, Nivel Directivo, Grado 28 del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

En constancia se firma por los asistentes:


JUAN CAMILO ZULUAGA MORILLO
 Delegado Contralor General de la República
 Presidente Junta Directiva


SANDRA BOHORQUEZ GONZALEZ
 Gerente Administrativa y Financiera


LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA, Gerente del Talento Humano


SANDRA PATRICIA ACEROS TAUTA,
 Representante de los Empleados de la
 Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44-35 Piso 4 PBX: 3779877 - 3532760 Bogotá, Colombia

www.fbscr.gov.co fondobienestar@fbscr.gov.co

¡Generadores de bienestar

100

REF ID: A627574

VERGARA RODRIGUEZ

CARLOS OSCAR

NAME: COL
 GRADE: COL
 DATE: 27 FEB 1966
 TIME: 1700
 GS.
 AS

BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

15 MAYO 1984, SARRANCABERMEJA

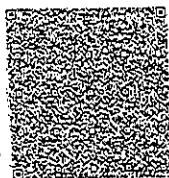
26 OCT 2031

ED

791110085



REGISTRATION INFORMATION
Alphabetical by Name



ICCOL001110085027019<<<<<<<<
6602277M3110267COL91427574<<0
VERGARA<RODRIGUEZ<<CARLOS<OSCA



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE POSESIÓN

Nº 173

Fecha: 14 de septiembre de 2022

En la ciudad de BOGOTÁ

Departamento de CUNDINAMARCA

Se presentó en el despacho del Gerente del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

El (la) Señor (a): CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ

Identificado (a) con: C.C. ☒ T.I. ☐ Nº 91.427.574 Expedida en Barrancabermeja.

Con el fin de tomar posesión del cargo: GERENTE ENTIDAD DESCENTRALIZADA CÓDIGO 0015 GRADO 28

Para el cual se realiza UN NOMBRAMIENTO CON CARÁCTER ORDINARIO

Por Acta de Junta Directiva Nº 006 De fecha (s) 8 de septiembre de 2022

Con una asignación mensual de \$ 15.901.409

Se le tomó el juramento ordenado por el inciso 2 de artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, además presentó los siguientes documentos:

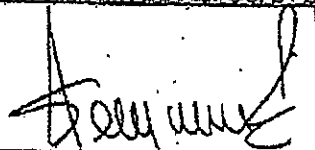
Libreta Militar Nº N/A expedida en N/A Distrito Militar Nº N/A

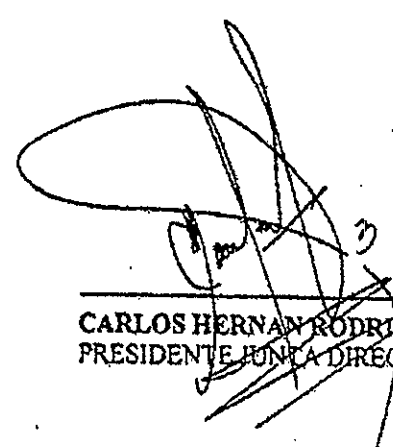
Certificado Judicial Nº Policía Nacional expedido el 13/09/2022

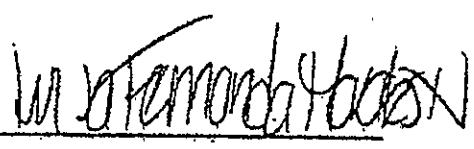
Certificado de Responsabilidad Fiscal: 91427574220913105215 expedido el 13/09/2022

Certificado de Antecedentes Disciplinarios 13/09/2022

Observaciones: TODOS LOS ANTECEDENTES REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL


FIRMA DEL POSESIONADO


CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ BECERRA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


Secretario Ad Hoc



N° - 039

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE
BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

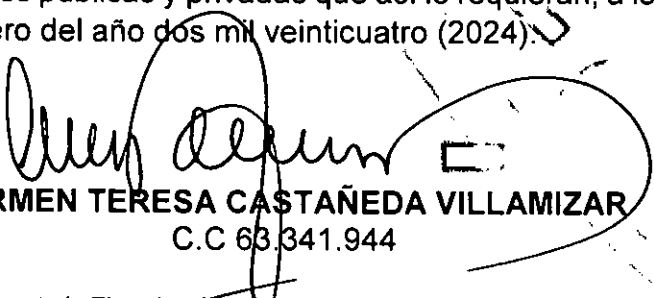
En ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 026 del 14 de febrero de 2005.

CERTIFICA:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 89 y 98 de la Ley 106 de 1993, el **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, con NIT 800.252.683-3, fue creado y organizado como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y presupuesto propio, adscrito a la Contraloría General de la República.

Que el doctor **CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ**, colombiano, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.427.574 de Barrancabermeja, quien en la actualidad desempeña el cargo de **GERENTE DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, como consta en el Acta de Junta Directiva N° 006 del 08 de septiembre de 2022 y el Acta de Posesión No. 173 del 14 de septiembre de 2022, quien en virtud de las previsiones consagradas en los numerales 6°, 7° y 8° del Artículo 97 de la Ley 106 de 1993, en armonía con los Decretos 279 y 280 de 2000, actúa como **REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad y está autorizado para suscribir los actos o contratos que deban celebrarse, firmar escrituras públicas aceptando hipotecas a favor de la entidad y/o cancelación de las mismas y constituir apoderados que representen al Fondo en asuntos judiciales y extrajudiciales.

Se expide la presente Certificación en la ciudad de Bogotá, D.C., con destino a las entidades y autoridades públicas y privadas que así lo requieran, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
C.C 63.341.944

Proyectó: Yesid Torrado / Secretario Ejecutivo Grado 23

Señores:

JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Carrera 57 No. 43 – 91

Bogotá D.C.

Correo: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso:	Nulidad y restablecimiento del derecho
No. Proceso:	110013335-012-2023-00364-00
Demandante:	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN
Demandado:	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Asunto: Contestación demanda.

FANNY AVELLANEDA GONZALEZ, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.883.396 expedida en Bogotá, y portadora de la tarjeta profesional de abogado No 136.020 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, conforme poder conferido por su Gerente y Representante Legal, encontrándome dentro del término de traslado, me permito dar contestación a la demanda que dio origen al presente proceso, en los siguientes términos:

I.NOMBRE DEL DEMANDADO, SU DOMICILIO Y DIRECCIÓN

Demandado:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nit: 800.252.683-3

Domicilio: Carrera 69 No. 44-35 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dirección electrónica: notificacionesjudiciales@fbscgr.gov.co y fondobienestar@fbscgr.gov.co

Teléfono: 601-3779877; 601-3532760

Apoderado:

FANNY AVELLANEDA GONZALEZ

C.C. 51.883.396

Domicilio: Carrera 69 No. 44-35 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dirección electrónica: favellaneda@fbscgr.gov.co

Teléfonos: 601-3779877; 601-3532760 Ext 1012

Celular: 3103075959

II. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

CON RESPECTO AL PRIMER HECHO. Es Cierto. El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, fue creado a través de la Ley 106 de 1993, es un establecimiento Público del Orden Nacional adscrito a la Contraloría General de la República

CON RESPECTO AL SEGUNDO HECHO: No es cierto. Toda vez que la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN**, de conformidad a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal h y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9. fue contratada mediante la modalidad de selección de contratación directa por la causal de Contrato de prestación de servicios profesionales en virtud a la idoneidad y experticia para ejecutar el objeto contractual; por lo anterior, ella no aplicó en momento alguno a vacante existente de la planta de personal de la Entidad, como lo pretende hacer ver la parte demandante en la redacción del hecho.

Es importante resaltar que, la entidad pública no tenía convocatoria para alguna vacante. Esto podría generar dudas sobre la validez del proceso de selección y contratación, ya que la contratación de servicios profesionales generalmente debe basarse en un proceso transparente y competitivo. Por lo tanto, aunque se afirme temerariamente haber aplicado a una vacante, la falta de convocatoria podría plantear interrogantes sobre la legalidad o regularidad del proceso.

CON RESPECTO A LOS NUMERALES DEL HECHO TERCERO: Es Cierto parcialmente. Dado que la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN** estuvo vinculada al Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, como Contratista bajo los Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación, se corrige la fecha de inicio del Contrato 012 de 2020, que corresponde al mes de febrero y no al mes de enero como allí se señaló. Lo que no es cierto, es que, la señora **DIANA CRISTINA**, haya ejercido labores propias de la función pública, dado que esta tarea esta encomendada estrictamente a quienes tienen vínculo laboral subordinado con los distintos organismos del Estado. Por lo mismo, empleado, funcionario o trabajador es el servidor público que esta investido regularmente de una función, que desarrolla dentro del radio de competencia que le asigna la Constitución, la ley o el reglamento (C.P. art. 123)

Por su parte el artículo 122 de la Constitución Política, ha indicado con respecto del empleo público, lo siguiente:

"No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente."

El artículo 125 ibídem, dispone:

"Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley".

De acuerdo con las citadas normas, el régimen jurídico tiene previstas tres clases de vinculaciones con entidades del Estado: a) de los empleados públicos (relación legal y reglamentaria); b) los trabajadores oficiales (relación contractual laboral); y, c) de los contratistas de prestación de servicios (relación contractual estatal).

HECHO 3.1

Contrato No. 042 de 2012

Fecha de Inicio: 25 de junio de 2012

Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2012

Tiempo de Ejecución: 5 meses y 15 días

HECHO 3.2

Contrato No. 009 de 2013

Fecha de Inicio: 17 de enero de 2013

Fecha de Terminación: 16 de julio de 2013

Tiempo de Ejecución: 6 meses

HECHO 3.3

Contrato No. 099 de 2013

Fecha de Inicio: 25 de julio de 2013

Fecha de Terminación: 24 de diciembre de 2013

Tiempo de Ejecución: 5 meses

HECHO 3.4

Contrato No. 014 de 2014

Fecha de Inicio: 24 de enero de 2014

Fecha de Terminación: 23 de diciembre de 2014

Tiempo de Ejecución: 11 meses

HECHO 3.5

Contrato No. 006 de 2015

Fecha de Inicio: 10 de febrero de 2015

Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2015

Tiempo de Ejecución: 10 meses y 21 días

HECHO 3.6

Contrato No. 015 de 2017

Fecha de Inicio: 7 de febrero de 2017

Fecha de Terminación: 21 de diciembre de 2017

Tiempo de Ejecución: 10 meses y 15 días

HECHO 3.7

Contrato No. 013 de 2018

Fecha de Inicio: 24 de enero de 2018

Fecha de Terminación: 23 de diciembre de 2018

Tiempo de Ejecución: 11 meses

HECHO 3.8

Contrato No. 013 de 2019

Fecha de Inicio: 24 de enero de 2019

Fecha de Terminación: 14 de diciembre de 2019

Tiempo de Ejecución: 10 meses y 21 días

HECHO 3.9

Contrato No. 012 de 2020

Fecha de Inicio: 20 de febrero de 2020

Fecha de Terminación: 19 de diciembre de 2020

Tiempo de Ejecución: 10 meses

HECHO 3.10

Contrato No. 009 de 2021

Fecha de Inicio: 1 de febrero de 2021

Fecha de Terminación: 23 de diciembre de 2021

Tiempo de Ejecución: 10 meses y 23 días

HECHO 3.11

Contrato No. 009 de 2022

Fecha de Inicio: 31 de enero de 2022

Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2022

Tiempo de Ejecución: 11 meses

FRENTE AL HECHO CUARTO: No es cierto. Toda vez que la demandante no ejercía funciones, sino, actividades propias de la modalidad de contratación, atendiendo los objetivos y la misionalidad del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, en aras de mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la Contraloría General de la República, del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y sus familias.

Es de anotar que el hecho de haber realizado alguna de las actividades contratadas en lugares específicos, de ninguna manera puede tenerse como prueba de la subordinación

Por tal razón, todas las actividades señaladas por la contratista para el desarrollo de su actividad contractual, fueron diseñadas por ella para desarrollarlas atendiendo la propuesta presentada por la parte demandante, en desarrollo del objeto contractual.

Lo que no es cierto y se reitera, la señora **DIANA CRISTINA** no ejercía funciones, dado que el término funciones se encuentra estrechamente ligado a: empleado, funcionario o trabajador, es decir, servidor público que está investido regularmente de una función, que desarrolla dentro del radio de competencia que le asigna la Constitución, la ley o el reglamento (C.P. art. 123). Investidura que no cubre a la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, dada la modalidad mediante la cual fue contratada.

El artículo 2 del Decreto 2400 de 1968, modificado por el Decreto 3074 del mismo año, norma que se encuentra vigente, dispuso:

"Se entiende por empleo el conjunto de funciones señaladas por la Constitución, la ley, el reglamento o asignadas por autoridad competente que deben ser atendidas por una persona natural.

Empleado o funcionario es la persona nombrada para ejercer un empleo y que ha tomado posesión del mismo.

Para que una persona natural desempeñe un cargo en calidad de empleado público (relación legal y reglamentaria), es preciso que se realice su ingreso al servicio público en la forma establecida en la ley, esto es, requiere de la designación válida (nombramiento o

elección, según el caso), seguida de la posesión, previo a ejercer las funciones propias de dicho empleo.

FRENTE A LOS HECHOS QUINTO Y SEXTO: No es cierto. Teniendo en cuenta que la contratista señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN** desarrollo las actividades descritas y señaladas por ella en las propuesta de trabajo presentada; ella de manera mensual presentaba informe de actividades a desarrollar con los pacientes, así mismo, establecía los días y el horario de atención para que los usuarios al momento de solicitar la cita ante los funcionarios del centro médico encargados de agendarlas, asignaban las mismas teniendo en cuenta el horario y la disposición ofrecida por la contratista.

Para mayor claridad de lo manifestado, me permito transcribir el aparte de la propuesta con referencia al tiempo de trabajo por ella propuesto:

“TIEMPO DE TRABAJO

Para los servicios de acompañamiento individual y grupal se destinará medio tiempo (20 horas semanales para un total de 80 horas mensuales). Las franjas de trabajo se concertarán con el Centro Médico en donde se prestará el servicio psicológico. Las posibilidades de franjas para ejecutar estas horas son: 8:00 a.m. y 12m /1:00 p.m. y 5:00 p.m. entre los días lunes y viernes”.

FRENTE AL HECHO SÉPTMO: Es cierto. El sitio o espacio físico facilitado a la contratista para el desempeño de sus actividades se encuentra ubicado en la IPS Centro Médico Calle 35 No. 21- 48 Barrio Teusaquillo de la ciudad de Bogotá.

FRENTE AL HECHO OCTAVO: Es cierto. La contratista señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, realizó charlas y talleres grupales en la sede de la Contraloría General de la República, que se encuentra ubicada en la Carrera 69 No 44-35 Edificio Paralelo 26 en la ciudad de Bogotá.

FRENTE AL HECHO NOVENO: Es parcialmente cierto, en el entendido que el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, si le proporcionó un espacio físico (consultorio) ubicado en las instalaciones de la IPS Centro Médico, en la Calle 35 No. 21-48 para la atención de sus pacientes y elementos de protección personal, suministro que obedece a la obligación legal que le asiste al Centro Médico de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto 1072 de 2015 y artículo 5 del Decreto 676 de 2020, los cuales señalan taxativamente lo siguiente:

“Obligaciones del contratante. numeral 9 del Artículo 4. "Suministrar, a sus contratistas, los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada”

Es importante indicar que la implementación del SG-SST debe cobijar a los funcionarios, trabajadores en misión y contratistas sin que esto genere una relación laboral o derive en un contrato realidad.

ARTÍCULO 5. Elementos de Protección Personal para contratistas afiliados a las Administradoras de Riesgos Laborales: Durante el término de la emergencia sanitaria declarada mediante Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, las Administradoras de Riesgos Laborales deberán contribuir con la financiación y/o con la entrega de los elementos de protección personal de sus afiliados, cuando estos correspondan a personal de salud incluyendo al personal administrativo, de aseo, vigilancia

atención del COVID - 19 y que estén vinculados mediante contrato de prestación de servicios, aplicando criterios de priorización de acuerdo con el nivel de exposición al riesgo.

FRENTE AL HECHO DIEZ: No es cierto. La señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN** concertaba con las señoras Rosario Araujo Guzmán, (Apoyo Administrativo del Centro Médico), Iveth Paola Pimienta Barrios y Claudia Patricia Reyes Alarcón (Directoras de Desarrollo y Bienestar Social), Indira María Gutiérrez y Ana María Estrada Uribe (Gerentes del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General) quienes fungieron como supervisoras y Gerentes del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, respectivamente, ya que tal y como se señala en los contratos de prestación de servicios, las supervisoras tenían la función de ejercer el control y vigilancia en la ejecución de los contratos, para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en ellos, así mismo, vale la pena aclarar que dentro de las actividades específicas señaladas en los contratos de prestación de servicios profesionales establecía los acuerdos que concertaba la contratista con el supervisor del contrato bien sea por el cronograma señalado al momento de iniciar la ejecución del mismo o la revisión y vigilancia del supervisor en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el clausulado del contrato.

Tal y como lo señala el artículo 84 de la Ley 1774 de 2011, la supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo de la contratista.

RESPECTO A LOS HECHOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE: Es parcialmente cierto. Cabe señalar que las actividades desarrolladas por la Contratista fueron diseñadas por ella y pactadas con la entidad, en tal sentido se adelantaron salidas a otros Departamentos para atender las diferentes patologías, atendiendo todas las temáticas por ella definidas en sus propuestas de trabajo, efectivamente y tal y como se expone en el numeral 14 de los hechos, todos los pagos por concepto de honorarios y viajes realizados a las diferentes Gerencias Departamentales, las cuales le fueron consignados a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda.

Por lo anterior, la realización y gestión de dichos viajes se adelantaron en virtud a las obligaciones contractuales pactadas en el contrato de prestación de servicios de común acuerdo entre la contratista y el supervisor del contrato.

FRENTE A LO SEÑALADO EN EL HECHO QUINCE. Es cierto. En el sentido que los pagos realizados a la contratista fueron título de honorarios, por valor de \$3.300.00.00 y consignados a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda.

FRENTE AL HECHO DIECISEIS: No es cierto. Como se puede constatar en los informes presentados por la contratista, era ella quien definía su agenda de atención con los días y horarios de atención a los funcionarios y beneficiarios.

Así mismo, cabe advertir que, dentro del análisis del material probatorio que allega la parte demandante no se advierte la supuesta subordinación y/o dependencia que se esgrime en este hecho. Lo que, si se observa del material probatorio allegado por la parte demandante, es una serie de reconocimientos por parte de diferentes usuarios del Centro médico- (funcionarios de la contraloría General de la República, Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y sus núcleos familiares) que realizan a la profesional por su buen desempeño en la atención prestada, como Profesional del Área de la psicología.

FRENTE AL HECHO DIECISIETE: No es cierto, ya que la señora Diana Cristina Vargas Guzmán al estar contratada mediante contrato de prestación de servicios, recibió los honorarios concertados con la Entidad.

El contrato de prestación de servicios, contiene características propias que lo diferencian de otro tipo de formas jurídicas en materia laboral: la prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer en la cual la autonomía e independencia de la contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato.

La Contratista señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, era consciente de su vinculación contractual con el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, ya que acreditó en cada uno de los contratos de manera mensual los aportes y la afiliación al sistema de seguridad social.

En todos los contratos suscritos con la parte demandante se señalaron las actividades a desarrollar, la forma de pago, el tiempo de ejecución de contratos.

Para el desarrollo de las actividades de la señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN, en su calidad de Contratista, lo que hubo con el Contratante fue es una relación de coordinación de actividades, para el cumplimiento eficiente del objeto contractual contratado.

II. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LAS PRETENSIONES Y CONDENAS

EN CUANTO A LAS DECLARACIONES Y CONDENAS:

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones declaratorias y de condena formuladas en la demanda, por lo que se solicita al Despacho absuelva de todas y cada una de estas a mi representada, por las razones que se expondrán a continuación:

La relación contractual de la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN**, identificada con C.C. N° 52'451.875 de Bogotá, en su calidad contratista profesional en el área de psicología, con el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, se dio única y exclusivamente bajo la figura jurídica del contrato de prestación de servicios, sin que sea válido afirmar que dicha modalidad contractual haya mutado convirtiéndose o dando paso a la configuración de una relación laboral entre la señora contratista **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMÁN** y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

Respecto a este acápite se hace necesario ratificar la respuesta dada a la petición presentada por la hoy demandante, mediante radicado ALFANET 232006400 del 8 de agosto de 2023, por medio de la cual se le informa que la modalidad de contratación, fue realizada a través de Contratos de Prestación de servicios, tal y como se evidencia en el expediente administrativo que se anexa a esta contestación.

Las actividades desarrolladas por la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN**, se encaminaban a una profesión liberal, donde los (i) horarios eran organizados por la demandante de acuerdo a la atención de la IPS (Centro Médico de la entidad ubicado en en la Calle 35 N° 21-48 de la ciudad de Bogotá) donde prestaba sus servicios como profesional en el área de la psicología, sin (ii) subordinación alguna, dado que ella presentaba sus propuestas de trabajo encaminadas al cumplimiento del objeto contractual; contrato que por su naturaleza conllevaba la supervisión dando cumplimiento a lo señalado

en la Ley 80 de 1993, supervisión entendida, no como una subordinación, sino, como una función de control y vigilancia en la ejecución del contrato, es decir, una verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas entre las partes. Es de advertir igualmente que, en todos los contratos suscritos con la señora **DIANA CRISTINA**, se pactó de común acuerdo la exclusión de la relación laboral, haciendo énfasis en la total autonomía técnica y administrativa de la profesional, en el cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual convenido.

Por consiguiente, se tiene que, en el caso de los contratos de prestación de servicios celebrados por el Estado con personas naturales, debe advertirse que éste únicamente opera cuando “para el cumplimiento de los fines estatales la entidad contratante no cuente con el personal de planta que garantice el conocimiento profesional, técnico o científico que se requiere o los conocimientos especializados que se demanden”. Por tal razón en el caso específico se contó en cada uno de los contratos celebrados, con la certificación suscrita por el representante legal de la entidad donde se indicaba que: *“En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998 y de conformidad con correo electrónico de fecha 22 de enero de 2019, que verificada la planta de personal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, no se cuenta con personal suficiente que Preste servicios de apoyo profesional en psicología, para el Programa de Salud Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, de manera Independiente sin que exista subordinación laboral, utilizando sus propios medios.”*

De otro lado a de terse en cuenta que, los contratos de prestación de servicios están sujetos al cumplimiento del plazo de ejecución que conlleva a la terminación legal de la prestación de servicios, sin que refleje por ningún motivo vulneración de sus derechos constitucionales y legales, recuérdese que la firma de los diferentes contratos de prestación de servicios implica su aceptación y voluntad y el conocimiento de las condiciones en las que funciona la entidad.

III. RESPUESTA A LOS ARGUMENTOS EN DERECHO, NORMAS VIOLADAS Y CONCEPTO DE LA VIOLACIÓN.

Al respecto, ha de señalarse que el contrato de prestación de servicios está definido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos:

“(…) 3o. Contrato de Prestación de Servicios.

<Apartes subrayados CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (...) (Cursiva fuera de texto)

Del aparte normativo transcrito, puede extraerse que, el contrato de prestación de servicios es un tipo de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.

Ahora bien, el contrato estatal de prestación de servicios es desde todo punto de vista reglado y su suscripción obedece i) a la imposibilidad de la administración de satisfacer una necesidad particular del servicio, con los funcionarios que integran la respectiva planta de personal de la entidad pública de que se trate y ii) cuando para satisfacer la necesidad en cuestión, se requieran conocimientos especializados, que escapen o sean ajenos a aquellos que, en virtud de su formación tienen los funcionarios de planta de la entidad. En consonancia con lo antedicho, debe tenerse en cuenta que, el contrato de prestación de servicios se circunscribe a la ejecución de determinadas actividades en razón de la experiencia, capacitación y formación profesional del contratista de que se trate, con el que a partir de un ejercicio de coordinación se establecen las actividades a ejecutar dentro del plazo para ello dispuesto.

Es de anotar que, la autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, se erige en elemento esencial del contrato de prestación de servicios. En tal virtud, el contratista dispone de un amplio margen de discrecionalidad respecto a la ejecución del objeto contractual dentro del plazo para ello dispuesto, y como es lógico inferir, frente al desarrollo de las actividades contratadas.

Lo anterior, cobra especial relevancia frente a las siguientes afirmaciones del apoderado “...La peticionaria como subordinada cumplió un horario de medio tiempo de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5:00 p.m. y otros días en una sola franja, de 8:00 a.m. a 12:00 m...
...Estas franjas estaban previamente agendadas para la atención a pacientes o para el diseño y ejecución de talleres grupales dirigidos a los funcionarios de la Contraloría General de la República o el Fondo de Bienestar Social...”, ante las que ha de manifestarse total rechazo, por no ser estas acordes a la realidad, toda vez que, tanto la atención psicológica como los talleres y demás actividades contratadas, eran realizados en horarios propuestos y determinados por la contratista en virtud de la autonomía técnica y administrativa que caracteriza los contratos de prestación de servicios, sin que ello correspondiera a una imposición del supervisor del contrato o en su defecto de la entidad. Lo anterior resulta verificable a partir del contenido de conversaciones vía correo electrónico en los que la entonces contratista señala de manera directa tanto la fecha como el horario en que desarrollará las actividades contratadas, sin que en momento alguno se hayan impuesto por parte de la administración condiciones distintas a las propuestas por ésta, ello en garantía de la autonomía e independencia que en los estrictos términos del honorable Consejo de Estado, siempre debe conservar el contratista para la ejecución de la actividad encomendada.

Atendiendo al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 106 de 1993, donde se señala como uno de los objetivos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República “1. Contribuir a la solución de las necesidades básicas de salud, educación y vivienda de los empleados de la Contraloría General de la República.” (Cursiva y subrayado fuera de texto), los ordenadores del gasto de la época debían garantizar la atención psicológica de los funcionarios de la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y sus familias, en desarrollo del referido objetivo, y al carecer de personal de planta con la idoneidad y experiencia requerida, impajaritable era acudir a la contratación directa a fin de contar con la prestación de los servicios de un profesional con conocimientos en psicología clínica que permitiera garantizar la continuidad en la prestación de éste servicio en particular a los beneficiarios del programa de salud ofertado en el centro médico de la entidad, teniendo siempre como principio fundante y bandera, la garantía de la buena marcha de la función pública. Derivado de lo anterior, sea válido hacer

hincapié en que: (i) existía una necesidad latente que debía ser atendida y en virtud de ello resultaba justificada la contratación de los servicios profesionales de un profesional con conocimientos en psicología clínica, perfil que debe iterarse, no existía dentro de la planta de personal de la entidad y (ii) a fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual pactado, era necesario coordinar las actividades a desarrollar por la contratista, teniendo en cuenta que entre sus actividades se encontraba la atención a pacientes.

Frente al particular, debe señalarse que la coordinación de actividades entre contratante y contratista, resulta necesaria para el correcto desarrollo de la actividad encomendada, y ello incluye inevitablemente que el contratista reciba una serie de instrucciones, o que éste tenga que rendir informes sobre la ejecución de sus actividades, sin que ello implique la configuración del elemento de subordinación que caracteriza a la relación laboral. Al respecto señaló el Consejo de Estado, lo siguiente: "...A este respecto, conviene aclarar que lo que debe existir entre contratante y contratista es una relación de coordinación de actividades, la cual implica que el segundo se somete a las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual, como puede ser el cumplimiento de un horario o el hecho de recibir una serie de instrucciones de sus superiores, o tener que reportar informes sobre sus resultados..." (Cursiva fuera de texto), de lo anterior, es posible afirmar que cualquier instrucción que haya recibido la contratista, se dio en virtud de la coordinación que necesariamente caracteriza a los contratos de prestación de servicios, y de ninguna manera puede ser entendida ésta como un indicio del elemento de subordinación.

IV. EXCEPCIONES.

Propongo como excepciones las siguientes:

A. NO EXISTIÓ NINGUNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LA RELACIÓN LABORAL

Nótese que de acuerdo con la jurisprudencia del Consejo de Estado, sólo cuando se logra desvirtuar el contrato de prestación de servicios es procedente el reconocimiento de las prestaciones sociales, y de acuerdo con lo demostrado en el proceso no existe una tipificación de los elementos esenciales de la relación laboral, pues si bien es cierto existieron unos contratos de prestación del servicio de manera personal, no así aparece probada el elemento de "subordinación" porque nunca se exigió ni el cumplimiento de horarios de prestación del servicio, ni están probadas las "órdenes que se le impartían". Y, en este punto es necesario resaltar que no basta que una persona reciba de otra un servicio para que ese solo hecho se convierta en patrono y así lo viene sosteniendo de manera reiterada la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, dentro de las cuales se puede citar la sentencia proferida por la Sala de Casación Laboral de abril 15 de 1961 en la cual dijo.

"No basta, pues, a la vista de la disposición legal que una persona reciba de otra un servicio para que por ese solo hecho se convierta en patrono. Requiere, además la concurrencia de estos dos requisitos: Que el servicio se aprestado bajo la continuada dependencia o subordinación de quien lo recibe y que el beneficiario del mismo lo remunere. Si fuere

suficiente la recepción del servicio, el prestado gratuitamente como en el rendido por trabajadores independientes, le daría a su receptor el carácter de patrono, con las obligaciones que a esa calidad jurídica impone la ley+ del trabajo"

Entonces, es tan clara la verdad procesal en el sentido que la existencia de los elementos esenciales de la relación laboral de mi representado con la demandante nunca existió y si por el contrario se encuentra demostrado que las actividades efectuadas por éste lo fueron en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios profesionales de una profesión liberal de sicología en el cual los honorarios de la profesional eran determinados y se pagaban de acuerdo con el cumplimiento de las actividades realizadas previamente pactadas en el contrato. Entonces, olvida la actora que la subordinación consiste en la facultad que tiene el empleador de dar órdenes al trabajador y el deber correlativo de éste de acatarlas y no muestra de que manera aparece esta prerrogativa para la entidad demandada, amén de que nunca podrá demostrarlo efectivamente ya que nunca se dio.

Actividades realizadas, además, en ejercicio de una profesión liberal como lo es la de sicóloga, efectuada en plena aplicación precisamente de lo dispuesto en el artículo 11 del Código Sustantivo del Trabajo concordante con el artículo 26 de la Carta Política, definida como *"aquella que constituye el ejercicio de una de las carreras seguidas en centros universitarios o en altas escuelas especiales, por lo general de actividad y trabajo sólo intelectual, aun cuando no excluya operaciones manuales; como las del cirujano, y la de los arquitectos e ingenieros al trazar sus planos"* y determinada por su carácter intelectual superior, en donde lo importante no es la destreza manual, sino el intelecto el cual es precedido de una preparación profesional que habilita al individuo para su ejercicio.

Además, por esas actividades realmente jamás se pactó un salario, pues tal como lo demuestran las condiciones establecidas en los mismos contratos, los estudios previos, se determinó un valor mensual de honorarios para el contrato y en todo caso el valor de los honorarios profesionales siempre lo determinaron las actividades efectivamente realizadas, como normalmente se le cancelan a un profesional.

B. ACTUACIÓN DE BUENA FE.

Tal como atrás quedó esbozado la demandante prestó sus servicios profesionales al Fondo de Bienestar Social de la contraloría General de la República demandado en ejercicio de una profesión liberal y en tal virtud, mi representado le canceló en su oportunidad todos los honorarios profesionales a los cuales tenía derecho por las actividades realizadas.

Principio de la buena fe en la cual es necesario estimar también que la Entidad demandada actuó bajo la firme convicción de que se habían celebrado unos contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales no generaban relación laboral alguna y por tanto, ningún pago por concepto de prestaciones, conforme quedó pactado en las cláusulas de los respectivos contratos.

Entonces, encontrándose el fundamento legal suficiente para la decisión nugatoria tomada en el acto administrativo acusado, como tampoco existir pruebas que desvirtúen el principio de legalidad del mismo, solicito al Señor Juez denegar las pretensiones de la demanda y acoger los argumentos del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, expresados en la presente contestación de demanda.

EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCION : Señor Juez, las salas de decisión de la Sección Segunda del Consejo de Estado, mediante la expedición de la sentencia de unificación jurisprudencial CE-SUJ2-005-16, estableció como regla de unificación que quien pretenda el reconocimiento de la relación laboral con el Estado y, en consecuencia, el pago de las prestaciones derivadas de esta, en aplicación del principio de la primacía de la realidad sobre las formalidades, deberá reclamarlos dentro del término de 3 años contados a partir de la terminación de su vínculo contractual. Por lo tanto, si se excede de dicho plazo, se extingue el derecho a solicitar las prestaciones que se deriven del reconocimiento del contrato realidad, pues dicha situación se traduciría en su desinterés, que no puede soportar el Estado, en su condición de empleador.

En primer lugar, esa Corporación insistió en que el fenómeno jurídico de la prescripción tiene como sustento el principio de la seguridad jurídica, al impedir la perpetuidad de las reclamaciones referentes a reconocimientos de índole laboral, lo cual, de ningún modo lesiona al trabajador. En segundo lugar, advirtió que el fundamento normativo del término prescriptivo se encuentra en los artículos 41 del Decreto 3135 de 1968 y 102 del Decreto 1848 de 1969, los cuales regulan el régimen prestacional de los empleados públicos y establecen aquel lapso en 3 años, el cual se interrumpe por una sola vez con el reclamo escrito del trabajador. En tercer lugar, señaló que, comoquiera que los ajustes finales de los salarios debidos tienen lugar desde la terminación del nexo contractual con el empleador, es a partir de ese momento en que se podrá demostrar que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios se dieron los elementos constitutivos de una relación laboral con el Estado (prestación personal del servicio, remuneración y subordinación). Es decir, que el derecho se hace exigible una vez finalice el vínculo contractual y, en consecuencia, es a partir de allí que empieza a correr el término de la prescripción.

Además de lo expuesto anteriormente, el citado fallo de unificación del 25 de agosto de 2016 aclaró que en aquellos contratos de prestación de servicios pactados por un periodo determinado y que la ejecución entre uno y otro tiene un lapso de interrupción, la prescripción se debe analizar a partir de las fechas de finalización de cada uno de ellos.

Así las cosas, en el caso hipotético que el señor Juez declare que las pretensiones de la demanda están llamadas a prosperar en contra del **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, solicito al señor Juez dar aplicación al artículo 41 del Decreto Ley 3135 de 1968 y Decreto Reglamentario 1848 de 1969, es decir, se declare la Prescripción frente a los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con la señora **DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN** de los años 2012,2013,2014,2015,2017,2018,2019.

V.RELACIÓN DE PRUEBAS

Solicito, decretar y practicar las pruebas que a continuación se relacionan, con el fin de buscar la verdad real y material dentro de la Litis propuesta:

DOCUMENTALES:

1. Contrato No. 042 de 2012 contentivo de 159 folios

1.1 Propuesta de trabajo presentado el desempeño de trabajo en el año 2012 del folio 1 al folio 3

Certificación del director administrativo y financiero de no contar con personal de planta - folio 4

Estudios Previos que justifican la necesidad de Contratación - folios 5-8

Certificado de disponibilidad presupuestal folio 9

1.1. Hoja de Vida de la contratista señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN
Folio 10 al 28

1.2. Memorando de comunicación de supervisión del contrato 042 de 2012 folio 31

- 1.3. Acta de Inicio del Contrato 042 de 2012 Folio 39
- 1.4. Informes de actividades con Planilla Integrada de Autoliquidación de aportes a seguridad social Folio 40 a 51
- 1.5. Certificación bancaria de Davivienda folio 55

2. Contrato No. 009 de 2013 contentivo de 139 folios

- 2.1 Requerimiento y Estudios previos que justifican la necesidad de contratación folios 5 a 8
- 2.2 Certificado de disponibilidad Presupuestal folio 9
- 2.3 Propuesta de trabajo folios 10 al 12
- 2.4 Contrato de prestación de servicios 009 de 2013 folios 31 al 34
- 2.5 Acta de inicio del Contrato 009 de 2013 folio 40
- 2.6 Hoja de Otro si al contrato 009 de 2013
- 2.7 Certificación de revisión interna de procesos contractuales folio 85

3. Contrato No. 099 de 2013 contentivo de 125 folios

- 3.1 Requerimiento y estudios previos
- 3.2 Propuesta de trabajo a desempeñar presentado por la contratista señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN, folios 6 al 8
- 3.3 Certificación dada de no contar con profesional de psicología en la planta de personal folio 10
- 3.4 Hoja de vida y anexos incluyendo certificación bancaria del folio 11 al 30
- 3.5 Contrato de prestación de servicios No. 099 de 2013 del folio 31 al 35
- 3.6 Registro presupuestal del compromiso folio 36
- 3.7 Comunicación de supervisión del contrato 099 de 2013 folio 37
- 3.8 Constancia de mi planilla en seguridad social folio 38 a 40
- 3.9 Acta de inicio folio 41

4. Contrato 014 de 2014 Contentivo de 278 folios

- 4.1 Propuesta de trabajo para el 2014 presentado por la contratista señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN folios del 8 al 15
- 4.2 Certificación de la Gerencia de no contar con profesional de psicología en la planta de personal folio 17
- 4.3 Documento de estudios del sector y estudios previos para el requerimiento de contratación de psicología folios del 18 al 31
- 4.4. Certificado de disponibilidad presupuestal folio 32
- 4.5 Hoja de vida y anexos folio 33 al 54
- 4.6 Contrato de prestación de servicios No. 014 de 2014 folio 55 a folio 59
- 4.7 Registro del compromiso presupuestal folio 60
- 4.8 Acta de inicio folio 71

5. Contrato 006 de 2015 Contentivo de 227 folios

- 5.1 Certificación dada por la Gerencia de no contar con profesional de psicología en la planta de personal folio 6
- 5.2 Estudios previos folio 7 al 15
- 5.3 Certificado de disponibilidad presupuestal folio 16
- 5.4 Propuesta de trabajo para el 2015 presentado por la contratista señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN Folio 17 al 21

- 5.5 Hoja de vida con anexos folio 22 al 45
- 5.6 Contrato de prestación de servicios No. 006 de 2015 folio 46 al 50
- 5.7 Registro presupuestal del compromiso folio 51
- 5.8 Comunicación de supervisión folio 61
- 5.9 Acta de inicio folio 62

6. Contrato 015 de 2017 Contentivo de 227 folios

- 6.1 Certificación de la gerencia de no contar con profesional de psicología en la planta de personal de la Entidad folio 7
- 6.2 Estudios previos, matiz de riesgo, folio del 8 al 18
- 6.3 Certificado de disponibilidad presupuestal folio 19
- 6.3 Propuesta de trabajo para el año 2017 folio 20 al 22
- 6.4 Hoja de vida con anexos folio 23 al 48
- 6.5 Contrato de prestación de servicios No. 015 de 2017 del folio 49 al 53
- 6.6 Reporte de compromiso presupuestal folio 54
- 6.7 Comunicación de supervisión del contrato 015 de 2017 folio 64
- 6.8 Acta de inicio folio 65

7. Contrato 013 de 20218 Contentivo de 224 folios

- 7.1 Certificado de la gerencia de no contar con profesional de psicología en la planta de personal folio 7
- 7.2 Estudios previos, matiz de riesgo, folio del 8 al 19
- 7.3 Certificado de disponibilidad presupuestal folio 20
- 7.4 Propuesta de trabajo para el año 2018 y hoja de vida folio 21 a folio 49
- 7.5 Contrato de prestación de servicios No. 013 de 2018 folio 50 al folio 55
- 7.6 Reporte del compromiso presupuestal folio 56
- 7.7 Acta de inicio folio 65

8. Contrato 013 de 2019 Contentivo de 231 folios

- 8.1 Certificado de la gerencia de no contar con profesional de psicología en la planta de personal folio 7
- 8.2 Estudios previos, matiz de riesgo, folio del 8 al 20
- 8.3 Certificado de disponibilidad presupuestal folio 21
- 8.4 Hoja de vida con anexos folio 22 a folio 51
- 8.5 Contrato de prestación de servicios No. 013 de 2019 folio 52 al folio 57
- 8.6 Reporte del compromiso presupuestal folio 58
- 8.7 Comunicación de supervisión Folio 65
- 8.7 Acta de inicio folio 66

9. Contrato 012 de 2020 Contentivo de 51 folios

10. Contrato 009 de 2021 Contentivo de 46 folios

11. Contrato 009 de 2022 Contentivo de 57 folios

12. Copia del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO contentivo de todos y cada uno de los Contratos suscritos con la señora DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN **y todos los antecedentes del trámite de contratación**, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Cabe advertir que dentro del material probatorio que allega la parte demandante no se advierte la supuesta subordinación u ordenes

VI- ANEXOS

Se anexan a la presente, los siguientes documentos:

- a) Documentos que se aducen como pruebas.
- b) Poder especial otorgado a la suscrita por el Señor Gerente, en su calidad de Representante Legal del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- c) Documentos de representación legal del Gerente del Fondo, Dr. CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ.

VII. NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la Carrera 69 N° 44-35 Piso 4 de la Ciudad de Bogotá D.C. Dirección electrónico; favellaneda@fbscgr.gov.co y notificacionesjudiciales@fbscgr.gov.co Teléfono 601-3779877; 601-3532760 Ext 1062.

La demandada Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y su Representante Legal: Carrera 69 N° 44-35 Edificio Paralelo 26 Piso 4, de la ciudad de Bogotá D.C. Dirección Electrónica notificacionesjudiciales@fbscgr.gov.co Teléfono 601-3779877.

Del Señor Juez



FANNY AVELLANEDA GONZALEZ

C.C. 51.883.396 de Bogotá

T.P. 136.020 del C.S.J.

favellaneda@fbscgr.gov.co

Celular 310 307 5959